

Contestación Demanda

JUAN ALBERTO TORRES CORTES <juantorres2_7@hotmail.com>

Jue 23/02/2023 15:03

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: DIANA BROYER <diana_rocio5@hotmail.com>; HYAF ABOGADOS
<hyafabogados@gmail.com>

 [pruebas hechos.pdf](#)

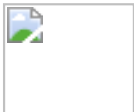
Respetada (o) Señor(a) Juez (a) reciba un. cordial saludo, por medio de la presente y encontrándome dentro del respectivo término legal me permito enviar contestación de demanda en el asunto de la referencia:_

CUSTODIA TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL FLOREZ
VARELA DEMANDADO: DIANA ARDILA BROYER EXPEDIENTE No: 11001311001320220017900

En consecuencia de lo anterior y dando cabal cumplimiento a la normatividad reenvío el mismo correo al señor apoderado de la parte actora.

No siendo mas el motivo de la presente.

Cordialmente.



JUAN ALBERTO TORRES CORTÉS
FUNDADOR Y CEO GRUPO JUDICIAL TORRES & ARIAS
ABOGADOS - ASESORES CEL: 3123696361 - 3202676262

2.2 **Es parcialmente cierto:** Afirma mi poderdante que aunque la cuota de alimentos si fue pactada por la suma de (\$ 250.000) doscientos cincuenta mil pesos mcte, el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, desde la fecha de su pacto hasta el día de hoy consignaba esta obligación muy pocas veces y en los tiempos que él deseaba, evento en el cual debido al incumplimiento no sólo de la

cuota alimentaria sino también de sus rubros conexos (gastos extras de salud, educación, subsidio familiar, entre otros) y en aras al no ánimo por parte del progenitor de querer cumplir con las obligaciones pactadas, por lo mismo se procedió a demandar en proceso de ejecución al acá demandante con el fin de que cumpliera a cabalidad con lo estipulado en el título ejecutivo suscrito en legal forma, demanda que actualmente cursa en el Juzgado 29 de familia de la ciudad de Bogotá D.C y que se encuentra para audiencia inicial.

2.4 Afirma mi poderdante que en varias oportunidades el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, usaba las visitas para indagar la vida privada del otro progenitor, también indica comportamientos agresivos o de violencia contra su menor hija, en este caso por esto el acá demandante tiene denuncia de violencia de género y denuncia de violencia intrafamiliar, ya que es una persona que según mi poderdante expresa agrede de manera violenta y psicológicamente a su menor.

TERCERO: No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas directas para ello, afirma mi poderdante que siempre la menor ha tenido comunicación constante y aun mas, contacto físico y por video llamada con su padre el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, en visita se excede aún más del tiempo estipulado, evento en el cual jamás se le ha vulnerado su derecho como padre y a la menor de compartir con él mismo, también expresa mi poderdante que nunca le habla mal de su padre y que siempre pese a la renuencia injustificada del actor siempre busca la estabilidad emocional de su menor hija.

CUARTO: Es cierto, expresa mi poderdante que si se había viajado antes a España ya que la mayoría de su grupo familiar por parte de madre se encuentran domiciliados y residenciados allí y actualmente nacionalizados españoles.

QUINTO: No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero afirma mi poderdante que ella tenía al señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, en los tiquetes de avión, ya que como funcionaria de Avianca para ese momento, tenía unos beneficios de poder viajar a unos precios más económicos, sin embargo no era obligación de la misma tenerlo cómo su beneficiario, ya que en la fecha habían terminado su relación, pero por darle la oportunidad de viajar con su hija, de compartir siempre pensando en el bienestar de la menor, nunca fue retirado pese a que ya no eran pareja.

SEXTO Y SEPTIMO: Afirma mi poderdante. Si viajamos los tres mi madre, mi hija, y el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, ya que el para ese momento era consiente de la situación de solicitud y/o asilo y nunca les quiso apoyar, esto fue hablado y de manera voluntaria entre ambas partes, pero aclara mí poderdante que con esto quiere aclarar que nunca se le escondió ningún tipo de información a el señor Miguel, el en todo momento fue y aun mas consintió bajo su propia voluntad todas las decisiones y procedimientos realizados por la señora Diana Ardila en calidad de madre de la menor.

Expresa mí poderdante que lo manifestado respecto de su trabajo, es totalmente falso que renunció antes del viaje, ella presentó su renuncia en el mes de octubre, se adjunta como prueba la certificación dada por la compañía, se aprovechó la instancia en España ya que era solicitante de asilo y no podía dar su ubicación ni ningún tipo de información ya que por estar en asilo debía tener una serie de cuidados y protección hacia su menor hija y ella misma.

OCTAVO: Es cierto, según afirma mi poderdante ella procedió a realizar el retiro de su hija del colegio ya que quería cambiarla a otra institución por el tema del cual fue a solicitar asilo aprovechando su instancia.

NOVENO: No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero expresa mi poderdante que él padre de la menor nunca se ha preocupado verdaderamente por el bienestar de su hija, si hubiera sido un padre responsable desde el principio no hubiese tocado demandarlo por acción ejecutiva de alimentos, el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, lo único que pretendía era hacer regresar a su hija a Colombia aun sabiendo que eran junto con la señora Diana Ardila solicitantes de asilo político, contrario según manifiesta, nunca las apoyaba en nada y menos a la niña, la señora Diana Ardila siempre ha velado por el bienestar, seguridad y protección de su hija, estando en España estaba en estado vulnerable, apoyadas al 100 % por el estado Español , con la cruz roja española , por lo cual el mismo estado español, la policía y los funcionarios de la cruz roja les recomendaban no dar mucha información al respecto, por ende ella siempre expreso que se mantuvo en vacaciones.

DECIMO PRIMERO: No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero expresa mi poderdante que el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, siempre supo la dirección y ubicación donde se encontraban residenciadas, ya que el mismo viajó con ellas a España, con el tiempo por temas de trabajo se mudaban siempre pensando en la comodidad para su hija y para ella, aun con miedo porque el señor miguel siempre

ha sido una persona que según expresa le ha amenazado con quitarle a su hija y siempre le ha presionado psicológicamente y lo más grave advirtiéndole a su propia hija que ¡él no podría ser reemplazado!, ni la mama conseguir otro hombre , sin embargo seguían hablando a diario por video llamadas, haciéndole preguntas de mi vida privada a mi hija y agobiándola con temas de adultos no aptos para una niña de su edad.

DECIMO SEGUNDO: No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero expresa mi poderdante que por temas laborales se trasladó a la ciudad de huelva, allí se radicó un tiempo y aunado a ello cumplió a cabalidad con todas la necesidades económicas y afectivas para su menor hija.

DECIMOTERCERO: No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, afirma mi poderdante que siempre el padre de la menor ha tenido constante comunicación con su hija y aun mas con sus familiares paternos como lo son, abuelos y tíos, su progenitor siempre tuvo conocimiento de donde estudiaba y aun de donde estaba residiendo la menor, con quien vivía y que hacía, ya que las llamadas telefónicas y/o video llamadas eran a diario y más de una vez en muchas ocasiones, y en la actualidad aún se presenta cada día sin objeción alguna.

DECIMO CUARTO Y QUINTO : Parcialmente cierto, afirma mi poderdante que

“El señor miguel se encuentra denunciado por fraude procesal , ya que fue al icbf a decir temas no concordantes con la realidad, dar su versión de los hechos y solicitar una restitución internacional , nunca mencionó que estaban en asilo y el icbf nunca escucho la versión clara y verdadera de los hechos, sucedió la restitución si pero nunca mencionan dar la custodia al señor miguel , ya que tenía en la actualidad un trámite ejecutivo de alimentos, porque en el tiempo que estuvo la niña en España jamás respondió por las necesidades básicas de ella, pero si tubo dinero para hacer la restitución y pagar abogados para este proceso , entonces es ilógico que un padre no responda por su hijo que porque está en el exterior que igual debe seguir haciéndolo , y que si tenía para un proceso de restitución que es costoso. el estado español acepta la restitución y retornan la menor, pero jamás indican ceder la custodia de la menor”.

DECIMO SEXTA: Parcialmente Cierto, expresa mi poderdante que el mencionado fallo lo que expresó fue retornar a la menor y que ella debía asumir los costos de su traslado, pero en ese momento manifiesta que no contaba con los recursos económicos idóneos para comprar los tiquetes de avión, ya que ni si quiera se

GRUPO JUDICIAL TORRES & ARIAS
ABOGADOS - ASESORES
Calle 57 No 8 - 40 Oficina 202 Tel: 2559329
Email: juantorres2_7@hotmail.com
Celular: 3123696361- 3202676262

encontraban fácil por el tema de la pandemia y estaban demasiado costosos, además era un tema peligroso por la pandemia claro ejemplo que el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, retorno a Colombia con la menor en un vuelo humanitario y no en vuelo comercial, como fue solicitado, algo bastante difícil por las circunstancias.

DECIMO SEPTIMO: No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva y en este caso **irresponsable y/o Temerario** de parte del apoderado actor y lo mas grave sin tener las pruebas para ello, de ello afirma mí poderdante que nunca dió un desacato a las órdenes impartidas en un fallo judicial, ya que se encontraba en temas de asilo político y unas de las leyes de asilo indica que hasta que no sea resuelto el asilo no se podrá retornar a el país de origen.

En consecuencia de lo anterior, en ese momento que se había dado la sentencia se encontraba en solicitud, estudio y aprobación de aun en asilo y las autoridades administrativas y judiciales no le habían resuelto nada; Cabe aclarar y aún más manifestar al señor apoderado actor, que ***las islas canarias son 7 y una de ellas Tenerife***, según mi poderdante su traslado fue por temas laborales y aun cuando a ellos siempre se notificó al juzgado competente donde era su nueva residencia, dando así total cumplimiento a lo establecido por las autoridades policiales y administrativas; Venir a expresar que mí poderdante desconoció fallos cuando no se tiene la prueba y/o convicción para ello, es una interpretación subjetiva e irresponsable por parte del actor y aun más se puede llegar a presentar una denuncia ante la jurisdicción penal por tal enunciado sin tener un fundamento fáctico para soportar el mismo.

DECIMO OCTAVO : No es cierto, Expresa mi poderdante que la acción ejecutiva se instauró en legal forma por cuanto el demandado dejó de cumplir sin justificación las obligaciones alimentarias para con su menor hija, al existir un incumplimiento y aun tener un título ejecutivo debidamente suscrito por el acá demandante es base idónea para presentar el proceso en mención, aunado a ello la expresión teneruioa de este hecho por parte del apoderado actor queda sin fundamento por cuanto las cautelas que trae el estatuyo procedimental son de naturaleza personal llámese directa e indirectamente por cuanto lo que se busca es la garantía efectiva de la pretensión, que para el caso sub judice es la cancelación de los alimentos dejados de percibir por su menor hija.

DECIMO NOVENO: No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, expresa mi poderdante que ese día a la niña la recogieron en el colegio sin previo aviso, y desde ese momento no pudo tener más contacto verbal y/o físico con la menor, por ende su pertenencias personales se encontraban en su domicilio y por lo mismo no se las pudo entregar por cuanto como se manifestó el procedimiento se realizó sin previo aviso.

VIGESIMO: Expresa mi poderdante que sí se enteró de la citación, ya que en algún momento recibo el correo, pero no puedo estar revisándolo siempre ya que también tiene ocupaciones.

VIGESIMO PRIMERO Y VIGESIMO SEGUNDO : No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mi poderdante afirma lo siguiente: “ *En España mi hija también tenía controles médicos, y tenía su educación, salud y recreación siempre ha sido una niña muy sana, desde pequeña a tenido un diagnostico dado por los pediatras de obesidad, pero no de manera grave, si no con el fin de que baje uno o dos kilos, aclarando que el señor miguel siempre estuvo al tanto de los reportes médicos, y que esto viene desde pequeña en Colombia, no ha sucedido solamente aquí en España, como quiere hacerlo ver el señor MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA, sin embargo actualmente maneja una dieta y se ha llevado a todos los controles posibles, pediatría, endocrinología, pediátrica, psicología, nutrición y desarrollo, odontología, dermatología, exámenes de laboratorio, y todo al día, con buenos resultados, aclaro que las vacunas desde que mi hija nació han estado al día y aquí en España no se maneja de 5 años, si no a los 6 años, el señor miguel no tenía conocimiento de que vacunas tenía ni cuales faltaban a su menor hija, ya que nunca se ha hecho cargo de este tema, de hecho desde pequeña mi hija estaba afiliada a mi eps y aparte yo sola le pagaba la prepagada con famisanar, adjunto soporte de la prepagada, entonces es ilógico y mentira que mencione que mi hija no contaba con salud, sabiendo que siempre la he llevado a controles y la he tenido en prepagada, para poder brindarle la mejor salud a mi hija.* ”

VIGESIMO TERCERO : No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mi poderdante afirma lo siguiente:

*“ En temas educativos mi hija siempre ha sido la mejor, es una niña que se destaca siempre por su buen rendimiento académico y buena convivencia, es extraño que el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, mencione esto, conociendo muy bien a mi hija, ya que he sido yo la encargada de cuidarla y realizar las actividades escolares con ella , pienso que al hacer este cambio tan brusco a mi hija de separarla del entorno familiar de su madre de esa manera, pudo presentarse este bajo rendimiento como menciona el señor miguel, ya que actualmente es una de las mejores de su clase, adjunto boletín de notas y certificación de su profesora del colegio, aquí en España también siempre recibía felicitaciones por su buen rendimiento académico, estaba en clases extraescolares de deportes e ingles , y en el verano gozaba de las vacaciones de verano en el cole también, siempre pensando en su bienestar, recreación y felicidad como madre, mi hija siempre se ha caracterizado por ser una niña muy alegre, si el señor miguel dice que estaba baja de animo, era precisamente por el cambio y separación que estaba viviendo, le han quitado su madre de la manera mas cruel, con su padre se veía una o dos veces al mes, con su madre y abuela materna quien es quien me apoyaba con los cuidados de mi hija, se veía todos los días y esto puede psicológicamente le afecto. ”*

VIGESIMO CUARTO : No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mí poderdante afirma lo siguiente:

“ el contacto con mi hija lo realizaba por video llamada , queriendo y notando a mi hija extraña, triste, desanimada, muchas veces llorando porque me extrañaba, y detectando la alineación parental, muchas veces descaradamente le hablaban mal de mi, delante mío, yo en la videollamada, diciéndole que su madre era una mentirosa y cosas por el estilo lo cual afectaba bastante a mi hija , su familia paterna muchas veces cortaba las llamadas en especial su abuela y tía paterna o buscaban la manera de distraer a mi hija para que no hablara conmigo o no se concentrara en la viodellamada, cosa que jamás ha hecho mi familia ni yo , hablarle mal de su padre jamas, ni interrumpir sus llamadas cuando lo hacían a pesar de que las conversaciones eran indebidas y preguntas de mi vida privada, nunca conversaciones de acuerdo a la edad de mi hija, mi hija siempre ha sentido esa presión psicológica por parte de su padre y su familia paterna , a veces muchas veces no quiere ni contestar las llamadas , ya que la llaman todos los días y esto la agobia , ya que es una niña y muchas veces está jugando o almorzando o realizando alguna actividad y el padre se enoja porque ella no quiere hablarle y le interrumpe su almuerzo o hasta muchas veces cuando la niña está en el baño, lo cual genera en la menor un grado de presión.”

VIGESIMO QUINTO : No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mí poderdante afirma lo siguiente:

“ No podía cumplir la primera citación debido a varias circunstancias una de ellas la pandemia , mi padre mediante un derecho de petición expone mi situación y solicita una segunda citación la cual me otorgan en el icbf sin ningún problema, para enero del 2022 , y luego el mismo icbf es el que decide cambiarla nuevamente ya que la defensora no trabajaría en esas fechas y la vuelven a reprogramar pero ya directamente por el icbf.”

VIGESIMO SEXTO : No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mí poderdante afirma lo siguiente:

“si tuvo contacto con mi familia, pero fue una que otra vez y demasiado controlada, no permitían que se quedara con mis abuelos o mi padre aun la niña solicitándolo, ya que quería compartir más tiempo con mi familia y no la dejaban.”

VIGESIMO SEPTIMO Y OCTAVO : No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mí poderdante afirma lo siguiente:

“ El 28 de enero viaje a Colombia para cumplir esta cita, la cual anule debido a que el proceso ya que encontraba registrado días antes en el juzgado 12 de familia , por ende la comisaria decidió darle prioridad a el juzgado y anular esta cita, ese día manifesté mi versión ante el bienestar familiar lleve todos mis soportes y dejé claro que iría por mi hija , lo cual me indicaron que podría hacer sin problema de hecho me dijeron que podría solicitar el apoyo de la policía de infancia y adolescencia si era necesario, pero la verdad no llegue a ese extremo , ya que al llegar por mi hija lo realice de la manera más prudente posible, dándole una sorpresa ella muy feliz de verme sus primeras palabras , mami soñaba con tocarte , quería tocarte , llorando y abrazándome, no me soltó jamas y sin problema hable con ellos en paz, precisamente pensando en mi hija, ella no es culpable de nada y siempre hay que manejar las situaciones de la mejor manera, ya que notaba que mi hija estaba diferente, psicológicamente no estaba bien, desde que estaba con su padre, y cuando la recogí no lo pensó ni un segundo y decidió irse conmigo sin problema , luego de los días mientras realizaba mis tramites y aclaraba mi situación, mientras aclaraba que nunca había sido una sustracción me tomo tiempo y la afilie a salud prepagada y a colegio privado, cuidando yo a mi hija todo el tiempo, ya que trabajaba desde casa, recibía el alquiler de mi apartamento y recibía el apoyo de mi

familia en España, por ende tenía todo el tiempo para mi hija, para seguir cuidándola y velando por su bienestar y seguridad.”

VIGESIMO NOVENO: No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mí poderdante afirma lo siguiente:

*“ Al ya tener a mi hija, le di todos los datos de teléfono y ubicación al señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, y el seguía teniendo comunicación con su hija a diario y su familia paterna también, cuando coincidimos en el pueblo de mis abuelos allí compartieron con la niña una tarde, y sabían a diario lo que hacía en el colegio, lo que comía, la recreación que tenía y las citas médicas a las que asistía, todo respecto a la niña , siempre hablaban con la niña y en ocasiones la hacían llorar ya que me insultaban por video llamadas delante de ella, siempre discutían y esto le genera nervios a mi hija , dándose ella cuenta de la situación y defendiéndome ante su padre y su familia paterna , sin yo decirle nada , ya que no necesito involucrar a mi hija en esto , como si lo hacían ellos.”*

TRIGESIMO: Parcialmente Cierto, el señor miguel pone un bloqueo en migración, el cual fue levantado por la ley de la cancillería que protege a los menores residentes en el exterior, ley existente en el código de adolescencia e infancia .

TRIGESIMO PRIMERO : No es cierto, se reitera No es un hecho, es más una interpretación subjetiva de parte del apoderado actor sin tener las pruebas para ello, pero en cuanto a estas expresiones mí poderdante afirma lo siguiente:

*“ El señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, tiene actualmente denuncia por violencia de genero y otra por violencia intrafamiliar, la cual se está a la espera de las respuestas de las respectivas agencias de la administración, aunado a ello afirma mi poderdante que el señor tenía pleno conocimiento de las citas que tenía la niña y de que estaba estudiando, sin embargo siempre hemos sentido miedo aun la niña me lo dice , ella manifiesta siempre tener miedo que su padre nos separe nuevamente , porque es lo que ha pretendido siempre, de manera amenazadora todo el tiempo , con violencia , y presión psicológica , recibí la trabajadora social , la cual vio el lugar donde vivíamos , le enseñe los reportes de la cita , y no es lógico que diga que no sabía nada de su hija ni como estaba, ya que hablaba con ella a diario, igual que su familia.”*

TRIGESIMO SEGUNDO : En cuanto a este hecho expresa mi poderdante:

“ El bienestar familiar me contacto en tres oportunidades, de las cuales les comente la situación, les enseñé los soportes, dejando claro que es una persona que tiene 7 denuncias, ejecutivo de alimentos, inasistencia alimentaria, fraude procesal, amenazas , violencia de genero, violencia intrafamiliar, ellos revisaron el tema, a parte nunca les decía que el proceso ya estaba en juzgado de familia , ellos mismos me animaron a realizar la denuncia por violencia intrafamiliar y me indicaron archivar el proceso ya que no veían ningún incumplimiento de mi parte, el cual ha sido archivado , adjunto soporte de certificación del icbf donde indican el archive del proceso.”

RESPECTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo totalmente a todas y cada de las pretensiones solicitadas en el Libelo demandat rio, por carecer de fundamento f ctico, evento en el cual este apoderado se atiene a lo que resulte probado y debidamente controvertido en las oportunidades que en derecho corresponde.

PROPOSICI N DE LAS MERAS DEFENSAS

Me permito formular en legal forma las siguientes excepciones de m rito:

CARENCIA DE LEGITIMACI N EN LA CAUSA POR EL NO CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA SUSTANCIAL ART CULO 127 DE LA LEY 1098 C DIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Del an lisis del libelo demandat rio presentado por el se or apoderado de la parte actora y realizando una revisi n exhaustiva de los anexos allegados al libelo demandat rio y aunado a ello de la naturaleza del proceso incoado, se observa que en la misma se solicitan una pretensiones principales, consecuenciales y a su vez tambi n unas medidas cautelares que soportan unos presuntos hechos, en consecuencia de lo anterior toda persona es libre que colocar en funcionamiento el aparato jurisdiccional de Estado con el fin de que el administrador de justicia en uso de sus funciones proceda a amparar a ese ciudadano en el quebrantamiento de un derecho ll meme constitucional o legal del cual se sienta quebrantado.

Para el caso sub judice que nos ocupa, el apoderado de la actora sin justificaci n alguna **DESCONOCE** por alguna causa, raz n o circunstancia, lo establecido en la norma sustancial art culo 127 de la ley 1098 C digo de la infancia y adolescencia que a su tenor literal expresa:

MIENTRAS EL DEUDOR NO CUMPLA O SE ALLANE A CUMPLIR LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA QUE TENGA RESPECTO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, NO SERÁ ESCUCHADO EN LA RECLAMACIÓN DE SU CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL NI EN EJERCICIO DE OTROS DERECHOS SOBRE ÉL O ELLA. (2)

(Negrillas, mayúsculas y subrayas por fuera del texto original)

El anterior fundamento señor Juez es en consideración a que en la actualidad el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, persona mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.559.369 de la ciudad de Bogotá D.C, tiene un proceso en su contra por no dar cabal cumplimiento a su obligación alimentaria para con su menor hija **ISABELLA FLÓREZ ARDILA**, el cual relaciono a continuación:

Juzgado de origen: 29 De Familia de la ciudad de Bogotá D.C

Demandante: Diana Roció Ardila Broyer

Demandado: Miguel Ángel Flórez Varela

Asunto: Ejecutivo de Alimentos

Expediente No 11001311002920200026900

Fecha de radicación del expediente: 20 de agosto de 2020.

Fecha del Mandamiento de Pago: 20 de septiembre

Está trabada la relación jurídico procesal: Si

Actuación procesal Actual: Expediente para llevar a cabo audiencia inicial el día de marzo de 2023.

Los datos Anteriormente relacionados señor Juez son tomados directamente de la página de la rama judicial en consulta de procesos.

El señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, persona mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.559.369 de la ciudad de Bogotá D.C, también en la jurisdicción penal, actualmente cursa en su contra un proceso por **inasistencia alimentaria**, el cual relaciono a continuación:

caso noticia no 110016000050202105616

fiscalía: 150 local

unidad: delitos contra la asistencia alimentaria

fecha de asignación 08 de abril del año 2021

estado del caso : activo

Para este servidor no es admisible como el actor por conducto de apoderado judicial no observaron muy bien el **CONSENTIMIENTO INFORMADO** que debe operar de pleno derecho antes de iniciar una demanda, no es admisible como **DESCONOCEN DE FORMA DIRECTA** lo consagrado en la norma sustancial de que trata el artículo 127 de la ley 1098, y aunado a ello que en ningún hecho del libelo de mandatorio el profesional del derecho coloque en conocimiento de este despacho el proceso antes referenciado, lo cual configuraría una presunta conducta de temeridad o mala fe en las actuaciones judiciales de parte de la actora para hacer incurrir en error al administrador de justicia .

De lo anterior se desprende que no es justificable que el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, quien actúa en calidad de progenitor de la menor **ISABELLA FLÓREZ ARDILA**, mediante diligencia de audiencia de conciliación según acta 633 -18 RUG 3190 -18 fechada del día 29 de Agosto de 2018, realizada en la Comisaria Octava de Familia de Kennedy –I de la ciudad de Bogotá D.C, a través del mutuo acuerdo de voluntades entre las partes, se obligue a cancelar una cuota alimentaria por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 250.000)** mensuales para la menor **ISABELLA FLOREZ ARDILA**, a partir del mes de agosto del año 2018. Cuota que anualmente se incrementará de acuerdo al aumento que hiciera el Gobierno Nacional respecto al salario mínimo por cada año a partir del mes de Enero del año 2019

Lo cual como lo afirma mi poderdante a la fecha los valores no han sido cancelados, por lo mismo se incoó en legal forma acción ejecutiva; Las pretensiones como las medidas cautelares en este libelo son improcedentes evento en el cual de persistir en la misma se estaría desconociendo de pleno derecho la norma sustancial especial y aunado a ello se quebranta el principio de la prevalencia del derecho sustancial sobre las formalidades Art 228 Constitucional.

No se puede desconocer un derecho de suministrar alimentos a su hija cuando por mutuo acuerdo de voluntades se obligó a través de un título ejecutivo y **NO CUMPLIR**, y después venir a pedir unas pretensiones y cautelas ante la jurisdicción cuando no existen los presupuestos sustanciales y procesales para ello.

En consecuencia de lo anterior es claro que a luz de lo establecido en la norma sustancial (Art 129 inciso final) se evidencia claramente que el actor en este proceso tiene una evidente **AUDENCIA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA**, lo cual da para que sea rechazada la demanda de plano.

Por ultimo señor Juez cabe para este servidor los siguientes interrogantes:

Es viable que un padre de familia presente una acción judicial de custodia, donde trae unos hechos, pretensiones, cautelas y falta de requisito de procedibilidad cuando en primera medida existe una norma sustancial que lo impide y en segundo lugar tiene dos procesos judiciales en su contra por el grave e incumplimiento de sus obligaciones alimentarias que la ley le impone como padre.?????????

PROTECCIÓN AL DERECHO A TENER UNA FAMILIA, UN DERECHO Y/O VIDA DIGNA, AL NO DESMEJORAMIENTO DE LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y ECONOMICA POR TENER UN HOGAR ESTABLE AL LADO DE SU PROGENITORA.

Se fundamenta esta excepción, basado en los hechos descritos en esta contestación, aunado a ello en la relación materno filial que existe con la menor Isabella y su progenitora, la estabilidad emocional, la constancia y/o día a día que se le proporciona a la menor no solo por parte de su progenitora sino por sus familiares maternos, su estabilidad emocional en su diario vivir, es de aclarar que la menor ya tiene legalmente su residencia en España, y un arraigo que legalmente le fue concedido, aunado a ella la menor Isabella también tiene mayores oportunidades a futuro con el fin de velar por sus necesidades de educación entre otras, aunado a ello tal y lo expresa y/o argumenta mi poderdante de la siguiente manera:

“Actualmente mi hija reside conmigo en España, estudia en un colegio bilingüe con un nivel alto de inglés, en el que le pago el comedor de todos los días de la semana y el material escolar, los libros y lo que vayan necesitando para las actividades programadas por el colegio, tiene clase de natación los lunes y miércoles los cuales también pago adicional como extraescolar ya que lo hace después de sus clases, los viernes va a la biblioteca a diferentes actividades, como lecturas, cuentacuentos, películas entre otras para incentivar su lectura.

La niña también es llevada a el parque los fines de semana o entre semana cada vez que se puede después de su clase a practicar diferentes deportes como patinaje, monopatín, bicicleta o simplemente juegos para incentivar el deporte, también cada que se puede paseamos o viajamos a diferentes sitios o lugares y en la casa cuenta con un espacio amplio para realizar las diferentes actividades, jugar, su mesa para hacer tareas , pintar y lo que necesite esto con el fin de tener su propio espacio.

GRUPO JUDICIAL TORRES & ARIAS

ABOGADOS - ASESORES

Calle 57 No 8 - 40 Oficina 202 Tel: 2559329

Email: juantorres2_7@hotmail.com

Celular: 3123696361- 3202676262

Tiene una rutina ya hecha y un arraigo en España, tiene su residencia en España actualmente vigente y un arraigo de más de 3 años, disfruta cada actividad que realiza, se comunica constantemente con su padre por video llamada y está al tanto de todo lo relacionado con la niña y lo más importante sin ningún tipo de coacción, actualmente no recibo cuota alimentaria , ni ningún tipo de ayuda por su parte, en la custodia está estipulado todo lo relacionado por mitad , como lo son gastos de colegio, gastos sanitarios entre otros , de los cuales tampoco recibo nada , ni de las mudas de ropa estipuladas por año ya que no e recibido las mudas estipuladas durante los últimos 4 años .

Convive en un entorno familiar sano, desde que nació mi hija siempre a vivido conmigo, la cuida su abuela, tiene muy buena relación familiar con toda su familia, ya que por parte de su abuela toda su familia está aquí en España, tiene su bisabuela, sus primos, tías y sus tíos españoles, es una niña feliz, con buen rendimiento académico, buena educación, buena salud, tiene varias actividades actualmente para su recreación y salud física y mental.

Cuenta con sanidad privada y muchas actividades que mencione anteriormente la cual le pago mensual, porque siempre quiero el bienestar y lo mejor para mi hija, tengo quien la cuide cuando yo trabajo, cuenta con buena salud, actualmente se alimenta muy sano, le compro sus onces semanales muy balanceadas, tiene todas las vacunas y controles al día con especialistas como oftalmología, otorrinolaringología, endocrino pediátrico , dentista entre otras , ya que tiene acceso a cualquier control y especialidad o requerimiento sanitario por tener salud privada la cual le pago mensual .

Desde que nació mi hija tengo su custodia, el señor tiene denuncia de ejecutivo de alimentos, e inasistencia alimentaria, también violencia intrafamiliar y de genero, fraude procesal, no ha respondido como debe ser por su hija y se ha dedicado a poner denuncias y mentir en contra mío, en vez de responder y velar por el bienestar y salud mental y respectivos cuidados de la niña como lo hago yo.

Actualmente los gastos de la menor son:

alquiler 700€ mensual

bono de bus 20€ mensual

natación 80€ trimestral

comedor del colegio 100€ mensual

GRUPO JUDICIAL TORRES & ARIAS
ABOGADOS - ASESORES
Calle 57 No 8 - 40 Oficina 202 Tel: 2559329
Email: juantorres2_7@hotmail.com
Celular: 3123696361- 3202676262

*material escolar 50€ trimestral
seguro medico 100€ mensual
mercado y onces 250 € mensual*

ropa (zapatos incluidos) y otros gastos adicionales , como material escolar para la casa (temperas , colores , cuadernos , plastilina , cartulinas , marcadores , pinceles, entre otros) y ropa según la estación en la que estemos serian entre 50 a 80 € trimestral .

La mayoría de estos gastos están soportados por los recibos que se adjuntan con este escrito y de los cuales cubro en su totalidad.”

En consecuencia de lo anterior despojar del entorno materno infantil a la menor Isabella sería una medida desproporcionada y que atentaría con el principio de estabilidad emocional al que todo menor tiene derecho.

PRUEBAS

Pido al despacho que se tengan como tales y se decreten, las siguientes.

INTERROGATORIO DE PARTE: Pido a su despacho que se fije fecha y hora para que concurra a su despacho el demandante **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA**, y bajo la gravedad del juramento absuelvan el interrogatorio de parte que verbalmente o por escrito le formularé sobre los hechos de la demanda y el escrito de meras defensas.

TESTIMONIOS: Pido a su despacho que se fije fecha y hora para que concurran a su despacho a declarar sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar respecto de los hechos de la demanda y las excepciones propuestas, personas todas mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad capital y en España:

1-) La señora Martha Broyer Olave, persona mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52052310 de Bogotá D.C, con domicilio actual en calle vicente muñoz 5 planta primera pozuelo (Madrid España) y correo electrónico para notificación judicial marticabroyer@hotmail.com

2-) -) La señora Marisol Broyer Olave, persona mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 51904947 de Bogotá D.C, con domicilio actual en la AV calle 153 n 115 -40 int 9 casa 3 bosques de camino verde 2 suba almendros de la ciudad de Bogotá D.C y correo electrónico para notificación judicial marticabroyer@hotmail.com

GRUPO JUDICIAL TORRES & ARIAS
ABOGADOS - ASESORES
Calle 57 No 8 - 40 Oficina 202 Tel: 2559329
Email: juantorres2_7@hotmail.com
Celular: 3123696361- 3202676262

DOCUMENTALES: Pido al despacho se tengan como pruebas documentales las siguientes que relacionó a continuación:

1. Poder a mi favor debidamente conferido y que ya obra en la actuación. -
2. Toda la actuación surtida hasta la presente.
3. Certificado de Residencia de mi poderdante y su menor hija.
4. Tarjeta de Adeslas (seguro de sanidad privada)
5. Certificado de matrícula del colegio actualizada, y las de los años anteriores.
6. Carnet de afiliación curso de natación.
7. Tarjeta de transporte
8. Registro consular en el consulado de Madrid - España
9. Contraseña de tarjeta de identidad (emitida en el consulado de Madrid – España)
10. Certificación de residencia de consulado de Barcelona - España de arraigo de la menor.
11. Recibos de pagos correspondientes a los conceptos de (Alquiler de seguro, sanidad privada, del comedor del colegio, recibo del material escolar, pago de natación.)
12. Soportes de citas médicas efectuadas con especialistas para la menor.
13. Recibo de compra de libros del colegio para la menor.
14. Facturas de compras de mercado, carnes, frutas, verduras entre otras .
15. Facturas de compra de ropa y zapatos para la niña.
16. Factura de compra de materiales para hacer tareas y actividades para la niña
17. Pasaportes de mi poderdante como de la menor.
18. Primera citación a el bienestar familiar
19. Denuncias Interpuestas al señor Miguel Ángel Flórez Varela, (Denuncia penal por inasistencia de alimentos , Ejecutivo de alimentos , Denuncia por violencia de género, Denuncia de violencia intrafamiliar, Denuncia por fraude procesal , Denuncia por amenazas.)
20. Tiquetes de avión de viaje juntos a España.
21. Tarjetas de asilo y resguardos de presentación de asilo, solicitud de protección internacional
22. Certificación de acogida con la cruz roja
23. Citaciones en el bienestar familiar
24. Tarjetas de sanidad pública y privada en España
25. Soportes de citas médicas, exámenes y carnet de vacunas al día.
26. Soportes de notas de la menor con calificación de excelencia.
27. Recibos de los pagos del colegio mientras la menor estuvo con su padre unos meses.
28. Recibos de los pagos del colegio cuando la menor como su progenitora estuvo en Bogotá.

GRUPO JUDICIAL TORRES & ARIAS
ABOGADOS - ASESORES
Calle 57 No 8 - 40 Oficina 202 Tel: 2559329
Email: juantorres2_7@hotmail.com
Celular: 3123696361- 3202676262

- 29. Copia de registro civil y custodia apostillados.
- 30. Contratos laborales en España.
- 31. Soporte de atención de centro de mujeres víctimas de violencia de género
- 32. Soporte de informe de psicóloga de la menor
- 33. Pantallazos de notas y de comunicación por video llamadas con su padre .
- 34. Certificado de famisanar medicina prepagada cuando estaba la menor y su progenitora en Bogotá Colombia.
- 35. Carta de renuncia Avianca desmintiendo fecha dada por el señor Miguel la cual es errónea.
- 36. Certificado y notas de colegio de la menor los cuales indican un rendimiento alto.

PETITUM

En consideración a lo anteriormente expuesto y aportado dentro de la etapa procesal correspondiente, muy comedidamente solicito señor Juez tener como allegado el escrito de las meras defensas y declarar probadas las excepciones propuestas a través de este instrumento y en consecuencia proceder a:

- 1-) Declarar la custodia definitiva de la menor en favor de su progenitora.
- 2-) Declarada la misma ordenar la terminación del proceso.
- 3-) Levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas en le líbello demandatorio.
- 4-) Condenar en cosas y perjuicios a la parte demandante.

No siendo más el motivo de la presente sírvase señor Juez darle a este escrito el trámite que legalmente corresponde.

Cordialmente

Juan Alberto Torres Cortés

JUAN ALBERTO TORRES CORTÈS
C.C.80.064.925 de Bogotá. D.C
T.P. 164.416 del C.S.J.

ESP  TARJETA DE RESIDENCIA E24739457

E24739457

APellidos Nombres / SURNAMES Forenames
FLOREZ ARDILA
Isabella

SEXO SEX NACIONALIDAD NATIONALITY FECHA NAC. BIRTH DATE
F COL 09 01 2016

TIPO DE PERMISO TYPE OF PERMIT VALIDEZ TARJETA CARD EXPIRY
REGIM COMUNITARIO 26 07 2026
FAMILIAR CIUDADANO UNION

OBSERVACIONES REMARKS
NIE: Y7604883Q
Isabella 427039

TARJETA DE RESIDENCIA DE FAMILIAR DE UN CIUDADANO DE LA UNION
RESIDENCE CARD OF A FAMILY MEMBER OF A UNION CITIZEN

OBSERVACIONES / REMARKS
DEPENDE DE D.N.I.: 78695272-J

FECHA DE EMISION - LUGAR / DATE OF ISSUE - PLACE
24 10 2022 STA. CRUZ TENERIFE

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
BOGOTA-COL

DOMICILIO / ADDRESS
C JUANA GONZALEZ GONZALEZ 2 P01 4

VALLE DE SAN LORENZO, ARONA
SANTA CRUZ TENERIFE - ESP

IMESPE247394575Y7604883Q<<<<<<
1601091F2607263COL<<<<<<<<<<<<4
FLOREZ<ARDILA<<ISABELLA<<<<<<<<<

Adeslas

4468 6500 0000 2809

AÑO NACIMIENTO: 16 HOMBRE/ MUJER: H AD F.I.P.: 08/22

ISABELLA FLOREZ ARDILA

NEGOCIO NIF AS.SANI 2022

La Directora del CP INF-PRI INFANTA ELENA
Doña Nélida de Cabo García

CERTIFICA:

Que Doña Isabella Florez Ardila, se encuentra matriculada como alumna oficial en este centro, en las asignaturas correspondientes al curso "1º de Educ. Prima. (LOMLOE)" en el año académico 2022/2023.

Y para que conste, a petición de la interesada y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

En Pozuelo de Alarcón a 01 de julio de 2022

La Directora

50098510W
NELIDA DE
CABO (R:
Q7868166E)

Firmado digitalmente por 50098510W NELIDA DE CABO (R: Q7868166E)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO
1/70597/21012022132423,
serialNumber=IDCES-50098510W,
givenName=NELIDA, sn=DE CABO GARCIA,
cn=50098510W NELIDA DE CABO (R: Q7868166E),
2.5.4.97=VATES-Q7868166E, o=CP INF-PRI INFANTA
ELENA DE POZUELO DE ALARCON, c=ES
Fecha: 2022.07.01 13:38:56 +02'00'

Fdo: Doña Nélida de Cabo García

Ref.Doc.: CertMatAlu

Cód.Centro: 28039347



LUIS JORGE GALÁN ABELLÁN como secretario del CEIP INFANTA ELENA

CERTIFICA

Que la alumna ISABELLA FLÓREZ ARDILA matriculada en 1º de EDUCACIÓN PRIMARIA, con NIA 46651471, es usuaria del servicio de COMEDOR ESCOLAR desde el inicio de curso el día 7 de septiembre de 2022.

Pozuelo de Alarcón, 21 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO.

LUIS JORGE
GALAN
ABELLAN -
50099998H

Firmado digitalmente por LUIS JORGE GALAN
ABELLAN - 50099998H
Nombre de reconocimiento (DN): cn=LUIS
JORGE GALAN ABELLAN - 50099998H,
givenName=LUIS JORGE, sn=GALAN ABELLAN
- 50099998H, serialNumber=IDCES-50099998H,
title=EMPLEADO PÚBLICO, 2.5.4.97=VATES-
S7800001E, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO, o=COMUNIDAD DE
MADRID, c=ES
Fecha: 2022.12.21 10:34:00 +01'00'

Fdo.: Luis Jorge Galán Abellán



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Concejalía de
Deportes

La utilización de la tarjeta es personal e
intransferible.

Podrá ser solicitado cualquier documento
complementario que acredite la identidad del
usuario.

En caso de pérdida o sustitución deberá
comunicarlo inmediatamente al Concejalía
de Deportes de Pozuelo de Alarcón.
Camino de las Huertas, 34. 28011 Pozuelo de Alarcón
deportes@pozuelodealarcón.org



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

Concejalía de
Deportes

POZUELO
Espiritudeportivo

**ISABELLA
FLOREZ ARDILA
96728**

Carné **USUARIO ABONADO**
ABONADO INFANTIL

Escaneado con CamScanner

Red de Bibliotecas Municipales



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

FLOREZ ARDILA

Isabella

999191204 (IJ)



Biblioteca Miguel de Cervantes. Tel. 913515257

Biblioteca Rosalía de Castro. Tel. 917990189

Biblioteca Volturo. Tel. 915123389

e-mail: bibliotecas@pozuelodealarcon.org

www.pozuelodealarcon.org

tarjeta
transporte
público



001 223 223 001
0054531295

ISABELLA



FLOREZ
ARDILA

Consorcio de Transportes de Madrid

PLAZA DEL DESCUBRIDOR DIEGO DE ORDÁS, 3 · 28003 MADRID

TELÉFONO: 012

www.crtm.es

0422582A684F80

Tu sistema de transportes



M-00377423



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REGISTRO CONSULAR - CONSULAR REGISTRATION



Nombres: **ISABELLA**
(First Name)
Apellidos: **FLOREZ ARDILA**
(Last Name)
Fecha de Nacimiento: **09 ENE/JAN 2016**
(Date of Birth)
Número: **TI1141352755 - ay589105**
(Number)
Fecha de Expedición: **25 ENE/JAN 2023**
(Date of Issue)
Fecha de Vencimiento: **24 ENE/JAN 2028**
(Date of Expiration)

Autoridad Expedidora
Consulado de Colombia en
Issuing Authority Consulate of Colombia in
MADRID

NO REGISTRA

Isabella

Este registro no reemplaza ningún
Documento de identificación en Colombia

Dirección del Portador (Bearer's Address)
CALLE VICENTE MUÑOZ 5-1 POZUELO
DE ALARCON, MADRID

Firma del Portador

Número de Control
108T1141352755





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REGISTRO CONSULAR - CONSULAR REGISTRATION



Nombres: **DIANA ROCIO**
(First Name)
Apellidos: **ARDILA BROYER**
(Last Name)
Fecha de Nacimiento: **26 DIC/DEC 1993**
(Date of Birth)
Número: **CC1024547749**
(Number)
Fecha de Expedición: **19 ENE/JAN 2023**
(Date of Issue)
Fecha de Vencimiento: **18 ENE/JAN 2028**
(Date of Expiration)



D2-ÍNDICE
DERECHO

Autoridad Expedidora
Consulado de Colombia en
Issuing Authority Consulate of Colombia in
MADRID

Este registro no reemplaza ningún
Documento de identificación en Colombia

Dirección del Portador (Bearer's Address)
CALLE VICENTE MUÑOZ 5, PISO 1
MADRID, MADRID -38296

Número de Control
108C1024547749

Firma del Portador





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONTRASEÑA

IMPRESIÓN DACTILAR



- Vigencia de tres (3) meses
- Visite <https://wsp.registraduria.gov.co/estadodoc>
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año p de producción (Resolución 11630 de 2018)

FAVOR NO LAMINAR LA

FECHA DE PREPARACIÓN		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
25	ENE	2023	1141352755
CÓDIGO Y CLASE DE EXPEDICIÓN		PRIMERA VEZ T.I.	
04			
APELLIDOS			
FLOREZ ARDILA			
NOMBRES			
ISABELLA			
LUGAR DE PREPARACIÓN			
CONSULADO EN MADRID ESPAÑA			
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO			
BOGOTA CUNDINAMARCA 9ENE2016			



* 5 4 0 3 2 4 2 9 *



Libertad y Orden

**SEÑORES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
EL CONSULADO DE COLOMBIA EN BARCELONA, ESPAÑA**

CERTIFICA:

Que el(los) menor(es), que se relaciona(n) a continuación, tiene(n) residencia habitual igual o superior a un (1) año en la Ciudad de HOSPITALET DE LLOBREGAT CATALUÑA, ESPAÑA (país), en la dirección C EL EMPECINADO 10, 1-2:

- RC 1141352755 - ISABELLA FLOREZ ARDILA

Lo anterior, con base en los documentos presentados por el(la) señor(a) MARTHA BROYER OLAVE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52052310, expedida en BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de abril del año 2022 en la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA (país).

Este documento tiene una vigencia de un (1) año, a partir de su emisión.

**LEONARDO ENRIQUE CORREA GODOY
CONSUL**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Firmado Digitalmente



Derechos Pagados	EUR 33,00
FONDO ROTATORIO	EUR 33,00
TIMBRE	EUR 0,00
Impresión No.:	2

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: CPMWEZD63041121

Nota: Este documento únicamente es válido para demostrar la residencia habitual del (los) menor (es) en el exterior.



Recibos

Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb



Total recibos en agosto

94,73€



SEGURCAIXA ADESLAS

-98,00€

05 septiembre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS

-94,73€

24 agosto 2022



DKV SEGUROS

-33,50€

23 junio 2022



DKV SEGUROS

-33,50€

07 junio 2022



DKV SEGUROS

-33,50€

01 junio 2022





Recibos

Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb



Total recibos en septiembre

98,00€



SEGURCAIXA ADESLAS

05 septiembre 2022

-98,00€



SEGURCAIXA ADESLAS

24 agosto 2022

-94,73€



DKV SEGUROS

23 junio 2022

-33,50€



DKV SEGUROS

07 junio 2022

-33,50€



DKV SEGUROS

01 junio 2022

-33,50€



Recibos

Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb



Total recibos en octubre

98,00€



COLEGIO PUBLICO INFANTA E... -183,89€

13 octubre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS

-98,00€

03 octubre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS

-98,00€

05 septiembre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS

-94,73€

24 agosto 2022



DKV SEGUROS

-33,50€

23 junio 2022



Recibos

Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb



Total recibos en noviembre

196,00€



COLEGIO PUBLICO INFANTA EL... -98,00€
10 noviembre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS -98,00€
02 noviembre 2022



COLEGIO PUBLICO INFANTA E... -183,89€
13 octubre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS -98,00€
03 octubre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS -98,00€
05 septiembre 2022



Recibos

Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb



Total recibos en diciembre

240,00€



AYUNT. POZUELO DE ALARCON... -44,00€

16 diciembre 2022



COLEGIO PUBLICO INFANTA EL... -98,00€

09 diciembre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS

-98,00€

01 diciembre 2022



COLEGIO PUBLICO INFANTA EL... -98,00€

10 noviembre 2022



SEGURCAIXA ADESLAS

-98,00€

02 noviembre 2022



Recibos

Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb



Total recibos en enero

262,00€



AYUNT. POZUELO DE ALARCON... -66,00€

24 enero 2023



COLEGIO PUBLICO INFANTA EL... -98,00€

09 enero 2023



SEGURCAIXA ADESLAS

-98,00€

03 enero 2023



AYUNT. POZUELO DE ALARCON... -44,00€

16 diciembre 2022



COLEGIO PUBLICO INFANTA EL... -98,00€

09 diciembre 2022



Recibos

Ago Sep Oct Nov Dic Ene Feb



Total recibos en febrero

208,00€



COLEGIO PUBLICO INFANTA EL... -98,00€
09 febrero 2023



SEGURCAIXA ADESLAS -98,00€
03 febrero 2023



AYUNT. POZUELO DE ALARCON... -12,00€
01 febrero 2023



AYUNT. POZUELO DE ALARCON... -66,00€
24 enero 2023



COLEGIO PUBLICO INFANTA EL... -98,00€
09 enero 2023



AYUNT. POZUELO DE ALARCON - TRIBUTOS

-66,00€

Pagado

Categoría

Impuestos y multas



Concepto emisor

NATACION ESCUELA L-X 17.45H 6 A 8 ANOS...

Cuenta de cargo

2100 7217 5502 0013 3210

Fecha de cargo

24/01/23

Pagar a plazos



imaginbank



AYUNT. POZUELO DE ALARCON - TRIBUTOS

-12,00€

Pagado

Categoría

Impuestos y multas

**Concepto emisor**

ABONADO INFANTIL 09 01 2023-08 01 2024 I...

Cuenta de cargo

2100 7217 5502 0013 3210

Fecha de cargo

01/02/23



imaginbank



Segurcaixa Adeslas

-98,00€

Pagado

Categoría

Seguros y mutuas

**Concepto emisor**

NEGOCIO NIF AS.SA Val:01.02.23-28.02.23 Pne...

Cuenta de cargo

2100 7217 5502 0013 3210

Fecha de cargo

03/02/23

Pagar a plazos



COLEGIO PUBLICO INFANTA ELENA

-98,00€

Pagado

Categoría

Educación



Concepto emisor

COMEDOR ESCOLAR FEBRERO

Cuenta de cargo

2100 7217 5502 0013 3210

Fecha de cargo

09/02/23

Pagar a plazos



Bizum enviado

-500,00€

29/07/2022

Número de cuenta

ES49 2100 7217 5502 0013
3210



Fecha de la operación

29 / 07 / 2022

Enviado a

Jenny Paola Ardila Broyer

Concepto

Pago

Recibido de

Diana Rocio Ardila

Referencia





Bizum enviado

-450,00€

29/07/2022

Número de cuenta

ES49 2100 7217 5502 0013
3210



Fecha de la operación

29 / 07 / 2022

Enviado a

Jenny Paola Ardila Broyer

Concepto

Pago

Recibido de

Diana Rocio Ardila

Referencia





Bizum enviado

-400,00€

30/08/2022

Número de cuenta

ES49 2100 7217 5502 0013
3210



Fecha de la operación

30 / 08 / 2022

Enviado a

Jenny Paola Ardila Broyer

Concepto

Pago De Alquiler

Recibido de

Diana Rocio Ardila

Referencia





Bizum enviado

-500,00€

02/01/2023

Número de cuenta

ES49 2100 7217 5502 0013
3210



Fecha de la operación

02 / 01 / 2023

Enviado a

Jenny Paola Ardila Broyer

Concepto

Te Quiero

Recibido de

Diana Rocio Ardila

Referencia





Bizum enviado

-300,00€

13/10/2022

Número de cuenta

ES49 2100 7217 5502 0013
3210



Fecha de la operación

13 / 10 / 2022

Enviado a

Jenny Paola Ardila Broyer

Concepto

Pago Finan

Recibido de

Diana Rocio Ardila

Referencia





Bizum enviado

-500,00€

29/09/2022

Número de cuenta

ES49 2100 7217 5502 0013
3210



Fecha de la operación

29 / 09 / 2022

Enviado a

Jenny Paola Ardila Broyer

Concepto

Pago Alquiler

Recibido de

Diana Rocio Ardila

Referencia





imaginbank



REINT.CAJERO

23 septiembre 2022

-10,00€

101,09€



DIA MARKET

23 septiembre 2022

-3,59€

111,09€



MERCADONA LA MINA

-1,80€



Dinero enviado

-50,00€

21/09/2022

Nombre del beneficiario

Ceip Infanta Helena , Material Escolar

Concepto traspaso

Material Escolar Isabella Florez Ardil

Cuenta destino

ES5321003197241300412075





Bizum enviado

-450,00€

29/07/2022

Número de cuenta

ES49 2100 7217 5502 0013
3210



Fecha de la operación

29 / 07 / 2022

Enviado a

Jenny Paola Ardila Broyer

Concepto

Pago

Recibido de

Diana Rocio Ardila

Referencia



Centro Médico Somosaguas
Calle Camino de las Huertas 6
28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid
917991790
CIF: B79096137

D/D^a: ISABELLA FLOREZ ARDILA con DNI: Y7604883Q ha asistido a consulta médica el día 16/02/2023 acompañada por su madre DIANA ROCIO ARDILA BROYER CON DNI Y 7604870A en horario de 17:45 a 19:00

Documento generado por SaludOnNet

CENTRO MÉDICO SOMOSAGUAS
B79096137
www.centromedicosomosaguas.com

Centro Médico Somosaguas
Calle Camino de las Huertas 6
28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid
917991790
CIF: B79096137

D/Dª: ISABELLA FLOREZ ARTILA con DNI: PR91286281 ha
asistido a consulta médica el día 15/09/2022

Documento generado por SaludOnNet

CENTRO MÉDICO SOMOSAGUAS
B79096137
www.centromedicosomosaguas.com

PAPELERIA LIBRERIA ZEPOL

EDUARDO LOPEZ VICO
CIF/NIF : 529915785
PZA MAYOR SN LOCAL 7
28223 POZUELO DE ALARCON MADRID
Tfno: 91 3529892
Correo:
Pag.Web :

9444 DIANA ARDILA BROYER
CIF/NIF : Y-7604870-A
C-VICENTE MUÑOZ N-5
28223 POZUELO DE ALARCON MADRID

Factura Nº : T-0459927 Fecha: 16/09/2022 Forma Pago: Contado

Artículo	Descripción	Numero	% IVA	Cant.	P.VP.	%Dto	Tot.Linea	Albaran
N	ROLLO PLASTICO FORRALIBROS	0	21	2	0,75	0,00	1,50	
N	NEW HIGH FIVE 1 ACTIVITY	0	21	1	26,95	10,00	24,26	
N	REVUELA SM 1PRIM	0	4	1	17,50	10,00	15,75	
N	CUD MATEMATICAS 1PRIM 2	0	4	1	13,70	10,00	12,33	
N	CUAD-1TRIM 1 SANTILLANA	0	4	1	13,70	10,00	12,33	
N	CUAD.MATEMATICAS 3TRIM 1	0	4	1	13,70	10,00	12,33	

PAPELERIA - LIBRERIA
ZEPOL
N.I.F.: 52991578-S
Plaza Mayor, s/n. - Tel. 91 352 98 92
28223 POZUELO DE ALARCON

Observaciones :

Base Imponible	%IVA	Cuota Iva	%REQ	Recargo Equiv.	Total Factura :	
21.285	21	4.470	0.000	0.000	Entrega a cuenta:	0,00
50.712	4	2.028	0.000	0.000	Total a Pagar:	78,49 EUR
71.997		6.498		0.000	Total Artículos :	7,00



AVISO LEGAL LOPD

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales PAPELERIA LIBRERIA ZEPOL garantiza la confidencialidad de los datos personales de sus Clientes. Sus datos forman parte de su fichero con la única finalidad de prestarle los servicios que ha solicitado en cumplimiento de la Ley. Si desea más información o ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión ("derecho al olvido"), portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos, dirijase por escrito a: PZA MAYOR SN LOCAL 7 28223 POZUELO DE ALARCON MADRID o al Email

Morán

Grupo Cárnico Morán S.L.U.

B85040160

Calle Martinez de la riva 4, Puesto 29, 31,24

FACTURA SIMPLIFICADA

Nº Op.: 3/22/1-86065 29/10/2022 17:44
TPV1 Puente/PVP CLUSTER George Tudurachioaei

Uds. Producto Precio Importe

3,075	OF. LOTE POLLO Nº3	4,33	13,31
4,275	POLLO ENTERO	3,49	14,92

10 %: Base: 25,66 € Cuota: 2,57 €
Total: 25,66 € Total: 2,57 €

Total (Impuestos Incl.) 28,23 €

Entregado: 28,23 € Cambio: 0,00 €
Tarjeta 28,23 €



OP.: VENTA

Num.OP.CO: 384675457 / Importe EUR: 28,23

Trj: *****6426

AID: A0000000031010

LBL: VISA

ARC: 00

Cuenta: CaixaBank

Comercio: 285633681 / Terminal: 00000001

Num.OP: 960160 / Cod.Aut: 347241



Operación contactless, firma no necesaria

EJEMPLAR PARA EL CLIENTE

Morán

Grupo Cárnico Morán S.L.U.

B85040160

Calle Martinez de la riva 4, Puesto 29, 31,24

FACTURA SIMPLIFICADA

Nº Op.: 3/22/1-89381 10/11/2022 17:25
TPV1 Puente/PVP CLUSTER Luis

Uds. Producto Precio Importe

6,215	OF. LOTE POLLO Nº3	4,33	26,91
0,47	PATAS DE POLLO ATP	2,99	1,41
0,635	CUELLOS DE POLLO	2,99	1,90

10 %: Base: 27,47 € Cuota: 2,75 €
Total: 27,47 € Total: 2,75 €

Total (Impuestos Incl.) 30,22 €

Entregado: 40,25 € Cambio: 10,03 €
Efectivo 40,25 €



Merca do

MERCADONA, S.A.
A-46103834

AVDA. DE LA VICTORIA 2
28023 MADRID

TELÉFONO: 913619959

03/12/2022 20:50 OP: 245903

FACTURA SIMPLIFICADA: 4181-017-457152



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
4 24 HUEVOS - L	4,25	17,00
1 ESPINACAS		1,25
1 PAN TOST CEREAL/SEMI		2,35
1 GRIEGO FRESA X6		1,85
1 GRIEGO STRACCIAT.P-6		1,90
1 MARGARINA VEGETAL		1,35
1 CAFE MOLIDO NATURAL		3,00
2 MOZZARELLA FRESCA	1,05	2,10
1 GRIEGO NATURAL P-6		1,45
1 ROLLO COCINA GIGANTE		3,10
1 JAMONCITOS DE POLLO		3,40
1 MAYONESA LIGHT.460		1,50
3 GIRASOLES QUESOS	1,80	5,40
1 ZARAJOS		2,40
1 PERCARBONATO BLANQ.		1,85
1 PATATA MALLA 2 KG		3,05
1 ZANAHORIA BOLSA		0,85
1 MUESLI 50% FRUTAS		1,70
1 PICOS 100% INTEGRAL		0,60
1 COSTILLA TERNERA		1,84
1 BÍFIDUS CREMOSO COCO		1,30
1 ESTROPAJO INOX		0,70
1 PAN M.100%INT FAM		1,25
1 JAMONCITO CERTIFICA		2,64
2 ITMON MALLA	1,00	2,00
0,828 kg	1,39 €/kg	1,15
1 COLIFLOR		
1,250 kg	0,95 €/kg	1,19
1 BROCOLI		
0,518 kg	1,47 €/kg	0,76
1 BROCOLI		
0,502 kg	1,47 €/kg	0,74

TOTAL (€) 171,53
TARJETA BANCARIA 171,53

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
4%	54,46	2,18
10%	82,22	8,22
21%	20,21	4,24
TOTAL	156,89	14,64

TARJ. BANCARIA: **** * 9350
N.C: 061649992 AUT: 000452
AID: A0000000031010 ARC: 3030

VISA CREDITO/DEB
Importe: 171,53 € Visa Debit Aqua

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

SE ADMITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

GRUPO DIA%

AV JUAN XXIII C.C.EL TORREON S/N
ABRIMOS TODOS LOS DOMINGOS Y
FESTIVOS DE 10:00 A 14:30 HRS.
FACTURA SIMPLIFICADA
14-12-2022 20:13 19002 000124519
N.FACT.S: 00017256 N.CAJA:002

DESCRIPCION ARTICULO	IMPORTE €
CANTIDAD PVP/UNIT	
BOLSA REU SORECICDIA	0,19 C
PERA BLANQUILLA	1,00 A
BANANA	
0,960 kg 1,49 €/kg	1,43 A
ACEITE OLIVA VIRGEN	5,09 B
PICOS INTEGRALES	1,09 B
MANZANA ROJA BOLSA	1,69 A
SALSA DE SOJA HEINZ	2,49 B
JENGIBRE MOLIDO 40 G	1,00 B
AJO MOLIDO DANI	1,69 A
HUEVOS CATEGORIA M	3,95 A
HUEVOS CATEGORIA M	3,95 A
HUEVOS CATEGORIA M	3,95 A
TOTAL COMPRA GRUPO DIA%	27,52

DESGLOSES DEL IVA GRUPO DIA%

TIPO IVA	BASE	CUOTA
(A) 4,00%	16,98	0,68
(B) 10,00%	8,79	0,88
(C) 21,00%	0,16	0,03

TOTAL A PAGAR EUROS 27,52
TARJET.TEF 27,52
CAMBIO 0,00

ClubDia% **023113650**

BENEFICIESE DE LAS VENTAJAS DEL
CLUB DIA%

DIA RETAIL ESPAÑA, S.A.U.

CIF. A80782519

IVA INCLUIDO

OPERACION CONTACTLESS

VENTA

VISA CONTACTLESS

NOMBRE TARJETA: 4B

TARJ.:*****3181

IMPORTE: 27,52 EUROS

COMER.:033871286

OP.:0000670462 AUT.:000730825

TER:00000004001 4B 4

ID.PINPAD:00020495385

MODO AUT.:0 TIPO LECT.:C

TIPO IDENT.:P ARC:00

AID:A0000000031010

ETIQ.APLIC.:Visa CaixaBank

REFERENCIA DIA%:

19002022022121420141664076 00

FECHA: 14/12/2022 HORA: 20:14

CP:28223

CIUDAD EST.:

Pozuelo de Alarcón

Merca do

ALCAMPO
POZUELO

CACAHUETES SIN P	1,68 B
ESTROPajo VERDE	2,09 A
GOLOSINA NARANJA	1,00 B
ATUN CLARO NATUR	2,15 B
COLGATE MAX WHIT	3,20 A
SAL ROSA DEL H	2,45 B
MIX TRIO AUCHAN	2,99 C
TORTILLAS TRIGO	1,55 B
MACARRON ROMERO	,98 B
HARINA DE AVENA	2,20 C
BEBIDA ALMENDRA	1,46 B
PIZZA CAMPOFRIO	2,89 B
PIZZA BARBACOA	2,48 B
SALCH.O.MAYER	1,31 B
PAN TOSTADO AUCH	2,50 B
CONFITURA CEREZA	2,46 B
Y.GRIEGO AUCHAN	1,26 B
GEL BAÑO AVENA	1,49 A
PAPEL HIGIENICO	4,99 A
BEBIDA ALMENDRA	1,46 B
AZUCAR MORENO	1,80 B
CROUSTY CHOC/AV	1,55 B
ALUBIA ROJA COCI	1,40 B
DETERLEJIA AUCHA	1,95 A
BEBIDA ALMENDRA	1,46 B
BEBIDA ALMENDRA	1,46 B
MARGARINA C/ACEI	2,49 B
ALUBIA ROJA COCI	1,40 B
Y.AUCHAN NAT. X	,70 B
Y.GRIEGO AUCHAN	1,26 B
RALLADO EN HILO	1,32 B
NATA AUCHAN 200M	,93 B
NATA AUCHAN 200M	,93 B
FREGASUELOS LIM.	,99 A
LIMPIA GRASA	3,29 A
Q UNTABLE NATURA	2,46 C
CAL MOLIDO NTRL	2,46 B
SNH HORNEADOS	1,12 B

€# TOT 71,56

€ TARJETA 71,56
€ CAMBIO ,00

NUM TOTAL ART. VENDIDOS = 38

Inp.	%	Base	Cuota
C IVA	4,00	7,37	,28
A IVA	21,00	14,87	3,13
B IVA	10,00	41,77	4,14

PARA EL CLIENTE
ESTABLECIMIENTO: ALCAMPO POZUELO
LOCALIDAD: 28224 POZUELO DE ALARCON
FECHA - HORA: 14/12/22 - 20:02
NUMERO TARJETA: *****3181
NUMERO OPERACION: 00424
TIPO DE TRANSACCION: VENTA
CODIGO RESPUESTA ARC: 00
IMPORTE / MONEDA: 71,56 / eur
NUMERO AUTORIZACION: 448603
ATD: F0000000031010
ETIQUETA APLI: Visa CaixaBank
VERIFICACION USUARIO: CONTACTLESS
N. REFERENCIA: 00424/221214/200158
ENTIDAD: REDSYS



Compra e corresponden 14 sellos

MERCADONA, S.A.

A-46103834

C/ MARTÍNEZ DE LA RIVA 4

28053 MADRID

TELÉFONO: 914777195

22/12/2022 17:40 OP: 278673

FACTURA SIMPLIFICADA: 3570-023-281540



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
1 ESPINACAS		1,25
1 LECHE ENTERA P-6		9,90
1 ZANAHORIA BOLSA		0,85
1 P.AGRIDULCE GRANDE		1,35
1 NATA PARA COCINAR		1,75
1 LECHE CONDENSADA S/F		1,50
1 ARROZ LARGO		1,35
1 ANACARDO NATURAL		2,60
1 PASAS SULTANAS		1,35
1 AROMA DE VAINILLA		2,10
1 COLA ZERO ZERO		3,34
1 S BBQ DULCE PICANTE		1,40
1 CANELA MOLIDA		0,85

TOTAL (€) 29,59
ENTREGA EFECTIVO 50,00
DEVOLUCIÓN 20,41

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
4%	16,63	0,67
10%	8,14	0,81
21%	2,76	0,58
TOTAL	27,53	2,06

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

SE ADMITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

Mercado

ALCAMPO
POZUELO

TARTA TRUFA MED	16,99 B
BANDA FRAMBUESA	7,99 B
AZUCAR MORENO	1,70 B
HUEVOS SUELO L	2,74 E
L. ENTERA BOTELLA	1,59 E
ALMENDRA FRITA	2,78 B
CHOCOLATE BOMBON	1,48 B
CHOCO LECH. ALMEN	2,49 B
PATATA REINA BOL	3,16 E
ESPINACAS	1,34 E
TOMATES PERA 12K	1,08 E
AGUACATES 12 KG	2,30 E
MANGO NACIONAL	1,60 E
PROVOLONE DOLCE	2,15 E
CONTRA DE TERNER	13,90 B
Ref: 2045453013908	
MAGRA DE TERNERA	11,65 B
Ref: 2045807011659	
MUSLITOS-JAMONCI	4,74 B
Ref: 2065055004746	
MUSLITOS-JAMONCI	5,90 B
Ref: 2065055005903	
BOLSA 50X60CM	,10 A

€* TOT 85,68

€ EFECTIVO 100,00
€ CAMBIO 14,32

NUM. TOTAL ART. VENDIDOS = 19

Imp.	%	Base	Cuota
A IVA	21,00	,08	,02
B IVA	10,00	63,30	6,32
E IVA	,00	15,96	,00



A tu compra le corresponden 17 sellos PLANET MONIX. Con 5 sellos y tu tarjeta Club Alcampo consigue cada pieza con un 50% de descuento

7/01/23 19:00 0160 05 0324 101
MYFRESH ALIMENTACION SL CIF: B16879686
TEL: 661 281 484 - 661 281 452

MERCADONA, S.A.

A-46103834

AVDA. SANTA EUGENIA 10

28031 MADRID

TELÉFONO: 913324780

13/01/2023 18:10 OP: 170061

FACTURA SIMPLIFICADA: 3153-021-090348



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
1 PAN TOST CEREAL/SEMI		2,35
1 AGUA SIN GAS FRIA		0,80
1 JUDIA REDONDA 500 G		2,20
2 24 HUEVOS - L	4,09	8,18
1 JUDIA REDONDA TROZOS		1,30
1 LECHUGA ICEBERG		0,91
1 M. GOLDEN 1,5 KG		1,82
1 MARGARINA CON SAL		1,50
1 ZANAHORIA BOLSA		0,82
1 MANGO		
0,408 kg	2,68 €/kg	1,09
1 POLVORON GRANEL		
0,306 kg	5,00 €/kg	1,53
1 BERENJENA		
1,904 kg	2,07 €/kg	3,94
1 BANANA		
1,828 kg	1,34 €/kg	2,45
1 PIMIENTO ROJO		
0,540 kg	2,39 €/kg	1,29
1 PEPINO		
0,386 kg	1,72 €/kg	0,66
1 PARKING		0,00

ENTRADA 17:31 SALIDA 18:10

TOTAL (€) 91,28
TARJETA BANCARIA 41,28
ENTREGA EFECTIVO 50,00

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
EX*	46,08	0,00
10%	35,09	3,51
21%	5,45	1,15
TOTAL	86,62	4,66

* Artículo exento de IVA

TARJ. BANCARIA: **** * 4973
N.C: 003829249 AUT: 608311
AID: A0000000031010 ARC: 3030

VISA CREDITO/DEB
Importe: 41,28 € VISA

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

SE ADMITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

DISPONE DE 30 MINUTOS
PARA RETIRAR SU VEHICULO

Escaneado con CamScanner

Merca do

GRUPO DIA%

CL CALVARIO 6 POZUELO ALARCON
ABRIMOS TODOS LOS DOMINGOS Y
FESTIVOS DE 10:00 A 14:30 HRS.
FACTURA SIMPLIFICADA
26-10-2022 10:41 18094 007000095
N.FACT.S: 00157825 N.CAJA:002

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	PVP/UNIT	IMPORTE €
MANZANA ROJA	0,190 kg	1,99 €/kg	0,38 A
CIRUELA ROJA	0,120 kg	2,99 €/kg	0,36 A
PERA CONFERENCIA	0,190 kg	1,99 €/kg	0,38 A
YOG GRIEGO STRACCIAT			1,85 B
AC OLIV INT LA MASIA			5,49 B
BEBIDA ALMENDRA			1,55 B
POLLO ENTERO	1,749 kg	3,35 €/kg	5,86 B
SNICKERS MP3			2,20 B
GALL.DIGESTIVE AVENA			1,49 B
GALLETAS OREO RODILLO			1,35 B

OFERTAS

GALLETAS RODILLO ORE -0,34

TOTAL COMPRA GRUPO DIA% 20,57

DESGLOSES DEL IVA GRUPO DIA%

TIPO IVA	BASE	CUOTA
(A) 4,00%	1,08	0,04
(B) 10,00%	17,68	1,77

TOTAL A PAGAR EUROS	20,57
TARJET.DAT	20,57
CAMBIO	0,00

ClubDia% **023113650**

BENEFICIESE DE LAS VENTAJAS DEL CLUB DIA%

DREAMLANDFOOD, S.L.
CIF. B87386744
IVA INCLUIDO

GRUPO DIA%

AV JUAN XXIII C.C.EL TORREON S/N
ABRIMOS TODOS LOS DOMINGOS Y
FESTIVOS DE 10:00 A 14:30 HRS.
FACTURA SIMPLIFICADA
27-11-2022 14:18 19002 000208691
N.FACT.S: 00134580 N.CAJA:005

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	PVP/UNIT	IMPORTE €
BERENJENA	1,030 kg	2,39 €/kg	2,46 A
JUDIA VERDE			1,99 A
CAJA PAÑUELOS FACIAL			1,49 C
PAPEL HIG.HUMEDO FRE			1,50 C
PAPEL HIGIEN COMP 2C			5,59 C
CEBOLLA			1,49 A
CALABACIN	1,410 kg	2,19 €/kg	3,09 A
ARROZ INTEGRAL 1 KG			1,60 A
TOMATE CANARIO			1,49 A
LECH:ICEBERG			0,95 A
HUEVOS CATEGORIA M			3,95 A
HUEVOS CATEGORIA M			3,95 A
ALUBIA ROJA COCIDA			1,05 B
ALUBIA ROJA COCIDA			1,05 B
ALUBIA ROJA COCIDA			1,05 B
GARBANZO COCIDO PEDR			1,19 B
BROWNIES CON CHOCOLA	2 ud	1,89 €/ud	3,78 B
BARQUE STRACCIATELLA			2,45 B
TOMATE RAMA	0,670 kg	2,19 €/kg	1,47 A
MANDARINA	0,130 kg	2,39 €/kg	0,31 A
PERA CONFERENCIA	0,195 kg	2,19 €/kg	0,43 A
TURRON SURTIDO BL/DU	0,115 kg	14,99 €/kg	1,72 B
TOTAL COMPRA GRUPO DIA%			125,46

DESGLOSES DEL IVA GRUPO DIA%

TIPO IVA	BASE	CUOTA
(A) 4,00%	44,99	1,80
(B) 10,00%	44,00	4,40
(C) 21,00%	25,02	5,25

TOTAL A PAGAR EUROS	125,46
TARJET.TEF	125,46
CAMBIO	0,00

ClubDia% **023113650**

BENEFICIESE DE LAS VENTAJAS DEL CLUB DIA%

DIA RETAIL ESPAÑA, S.A.U.
CIF. A80782519
IVA INCLUIDO

Merca do

LIDL

LIDL SUPERMERCADOS S.A.U

C/ Marcelo Usera, 26

28026 Madrid

NIF A60195278

	EUR
Bon Gelati/Mini Mix clás	2,49 B
Lechuga Iceberg	0,91 E
-/Pollo limpio	5,78 B
1,778 kg x 3,25 EUR/kg	
Lidl/Bolsa de papel gran	0,20 C
Cebolla 1 Kg	1,45 E
Tomate canario 1 kg	1,99 E
La Cestera/Panecillos bu	1,49 B

Total	14,31
Entregado	14,31

IVAX	IVA	+	P Neto	=	PVP
B 10 %	0,89		8,87		9,76
C 21 %	0,03		0,17		0,20
E 0 %	0,00		4,35		4,35
Suma	0,92		13,39		14,31

Regístrate en Lidl Plus y ahorra
en tus próximas compras



5109 314128/02 11.02.23 21:17

Devoluciones artículos de bazar con
ticket de compra y embalaje original
en un plazo máximo de 30 días sin
perjuicio de la ley de garantías

Atención al cliente

www.lidl.es/contacto Tel. 900958311

GRACIAS POR SU VISITA

**ALCAMPO
POZUELO**

YOGUR C/FRUTAS	2,51 B
MAGNUM ALMENDRAD	3,49 B
BOLSA 50X60CM	,10 A
HUEVO L-18 RETRA	3,83 G
B.ESPINACA AUCHA	1,79 G
ESPALDILLA DE TE	14,21 B

Ref: 2045660014217

€* TOT 25,93

€ TARJETA	25,93
€ CAMBIO	,00

NUM. TOTAL ART. VENDIDOS = 6

	Imp.	%	Base	Cuota
A IVA	21,00		,08	,02
B IVA	10,00		18,37	1,84
G IVA	,00		5,62	,00

PARA EL CLIENTE

ESTABLECIMIENTO: ALCAMPO POZUELO

LOCALIDAD: 28224 POZUELO DE ALARCON

FECHA - HORA: 12/02/23 - 14:53

NUMERO TARJETA: *****6725

NUMERO OPERACION: 00208

TIPO DE TRANSACCION: VENTA

CODIGO RESPUESTA ARC: 00

IMPORTE / MONEDA: 25,93 / eur

NUMERO AUTORIZACION: 114251

AID: A0000000031010

ETIQUETA APLI: Visa Credit Aqua

CONTACTLESS

VERIFICACION USUARIO: NINGUNA

N. REFERENCIA: 00208_230212_145342

ENTIDAD:

REDSYS



12/02/23 14:53 0160 05 0208 117
MYFRESH ALIMENTACION SL CIF: B16879686
TEL: 661 281 484 - 661 281 452

Merca do

MERCADONA, S.A.

A-46103834

C/ PEÑALARA 15

28023 MADRID

TELÉFONO: 917164880

14/02/2023 13:54 GP: 222307

FACTURA SIMPLIFICADA: 3938-024-443097



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
1 HIGIENICO DOBLE ROLL		2,55
2 BEBIDA ALMENDRAS S/A	1,45	2,90
1 GRIEGO STRACCIAT.P-6		1,90
1 24 HUEVOS - L		4,05
1 POLLO ENTERO LIMPIO		5,75
1 T.CHERRY 500 GR		1,83
1 TOMATE PERA TARRINA		2,40
1 M. GOLDEN 1,5 KG		2,24
1 ESPINACAS		1,20
1 AGUACATE BANDEJA		2,74
1 COMP.SUPER C/A SUAVE		2,32
1 PROT. DRY MAXI		2,79
1 TOALL.BEBE FRESC.80		1,05
1 BODY DEPIL 2 HOJAS		1,00
1 CEPILLO DENTAL PEPPA		0,90
1 MASK LISS&FRIZZ		2,00
1 CEPILLO PACK-3 MEDIO		1,00
1 MAX WHITE ONE		3,00
1 LOCION ALMENDRAS		1,95
1 DISCOS DESM REDONDO		1,05
2 POLVO DESOD PIES	2,00	4,00
1 DEO ROLLON ORIGINAL		2,15
1 POLVO COMPACTO 1		5,50
1 TARTALETES FRESA.		1,15
1 EDP MISTERY HER		1,70
1 TARTA NATA CHOCOLATE		1,95
1 FRESAS		1,54
1 CACAHUETE REP FRITO		1,05
1 BANANA		
0,832 kg	1,45 €/kg	1,21

TOTAL (€) 64,87
TARJETA BANCARIA 64,87

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
0%	17,21	0,00
4%	4,91	0,20
10%	13,36	1,34
21%	23,02	4,83
TOTAL	58,50	6,37

TARJ. BANCARIA: **** * 3181
N.C: 045382710 AUT: 980580
AID: A0000000031010 ARC: 3030

VISA CREDITO/DEB
Importe: 64,87 €

Visa CaixaBank

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

SE ADMITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

Escaneado con CamScanner

Ropa

C&A

C&A Modas SLU
C/ Valportillo I N°13
Madrid 28108
B28757730

La Vaguada
Avenida Monforte de Lemos, s/n
Telf : 91 730 42 22

Factura simplificada
Factura No.FS-340001-3-2022-45882
Fecha exp. 05/11/2022

7827316 1128 50
CALCETIN N 1 10,99

TOTAL (EUR) 10,99

Numero de articulos:1

Visa EUR 10,99

COPIA PARA EL CLIENTE

VISA CONTACTLESS

TIPO OPERACION VENTA

IMPORTE EUR 10,99

NR. TARJETA S *****3181

VISA

ETIQUETA APLICACION Visa CaixaBank

ENTIDAD SERMEPA

NR. AUTORIZACION 490161

ID COMERCIO 002192151

ARC 3030

ID. APLICACION A0000000031010

DDF NAME A0000000031010

FECHA Y HORA 2022/11/05 20:13

Operación Contactless. Firma no necesaria

Impuestos Incluidos:

1 21,00 % de 9,08 1,91

Fecha Hora Tienda Caja Emp Transacc
05.11.22 20:13 340001 3 0038 9155

C&A AGRADECE
SU CONFIANZA

Para facilitar sus compras,
extendemos el plazo para cambios
y devoluciones hasta
el 15 de enero de 2023.

Suscríbete a nuestra newsletter
y recibirás un 10% de descuento

en tu próxima compra en

nuestra tienda online de C&A

Suscripción y más información en

www.c-a.com/newsletter

0E22

TRAMAS+

PISA TEXTIL S.L.U.
CIF: B91110528

TIENDA:KJ5
LA VAGUADA
Calle de Monforte de Lemos 36
Madrid
28029 (Madrid)
649905688

05/11/2022 19:46

Cajero: 5255
FACTURA SIMPLIFICADA: 2022/KJ500/00009499

CANT DESCRIPCION	IMPORTE
1 PIJAMA CORAL LUCERO 9/10 AÑOS	7,99
1 PIJAMA CORAL SENSACION 9/10 AÑOS	7,99
1 BOLSA TRAMASHAS 35X45	0,05

TOTAL A PAGAR: 16,03
TOTAL ENTREGADO: 16,03

A DEVOLVER: 0,00

DETALLE DE PAGOS

EFFECTIVO 16,03

IMPUESTOS INCLUIDOS

DESGLOSE IMPUESTOS

BASE	CUOTA	TOTAL
13,25	21,00% 2,78	16,03



SOLO SE ADMITEN CAMBIOS HASTA
EL 07/01/22 CON EL TICKET
Y EMBALAJE ORIGINAL, POR OTRO
ARTICULO O VALE SIN FECHA DE CADUCIDAD.
LOS SALDOS, OPORTUNIDADES, MANTELERIA A
MEDIDA/CORTE Y ALMOHADAS NO ADMITEN
CAMBIOS NI DEVOLUCIONES, SALVO TARA O
DEFECTO DE ORIGEN. RESTO DE DERECHOS
SEGUN LEGISLACION VIGENTE.

CAMBIOS VALIDOS EN CUALQUIERA DE
NUESTRAS TIENDAS DE ESPAÑA, MENOS
LAS TIENDAS DE FUENGIROLA,
CEUTA, MELILLA,
O'DONNELL Y NERVION

Escaneado con CamScanner

Ropa

DECATHLON

POZUELO
10 10 AVENIDA JUAN XXIII
28224, Pozuelo de Alarcon
NIF: A79935607

Venta - V2022070200900039602

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	Leggings Stretch Gym mujer ng Ref: :2454954 RFID: 009303645939	5,99	5,99 EUR
1	Leggings Stretch Gym mujer ng Ref: :2454954 RFID: 009303735666	5,99	5,99 EUR
1	SP CAMISETA MC ROSA JR 7-8 AÑ Ref: :4222369 000000012957	2,99	2,99 EUR
1	LEGGING 100 TG 131-140cm 8-9A Ref: :2881263 RFID: 000001530211	4,99	4,99 EUR
1	GYM'Y S500 TG 123-130cm 7-8A Ref: :2984447 RFID: 000000820571	8,99	8,99 EUR
1	TS SS 100 G BLUE 141-148cm10- Ref: :4423557 RFID: 000000868228	3,49	3,49 EUR

Subtotal 32,44 EUR
Total 32,44 EUR

Tasa Sin IVA Total IVA IVA Inc.
21,00% 26,81 5,63 32,44 EUR

Numero de tarjeta: 2092935262682

Tarjeta 32,44 EUR

6/11/2022 - 15:18:11
Caja n°9 - Le atendió QCO
Tran: 7335 - Tienda: 700702
FACTURA SIMPLIFICADA
V2022070200900039602



Gracias por comprar en Decathlon. Cambios y devoluciones en 60 días en productos Decathlon y 30 días en Marca Internacional.

EMPRESA: 00000001 CENTRO:0702 TPV:0009
OPERAD.: 00000001 NO.OPERACION: 035361
FECHA : 06/11/2022 HORA: 15:17:36

CONTACTLESS EMV /AUTORIZACION: 975511
TARJETA: *****9350
AUTENTICACION: PIN, FIRMA NO NECESARIA
AID: A0000000031010

Visa Debit Aqua
ATC: 000E ARC: 00
VISA CONTACTLESS
REDSYS PCI

BBVA PCI
PROPIA BBVA
COMERCIO:323701961 TERMINAL:00000002

REFERENCIA:867518 SESION:06112022-001
***** V E N T A *****

TOTAL: 32.44 EUR

***** PARA EL TITULAR *****

DECATHLON

POZUELO
10 10 AVENIDA JUAN XXIII
28224, Pozuelo de Alarcon
NIF: A79935607

Venta - V2022070200501001244

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	ARTENGO TS100 JR BLANCO ROSA Ref: :2005040 RFID: 000003750216	9,99	9,99 EUR
1	SLAP 100 BASIC JR GREEN PINK Ref: :4463098 RFID: 000000084943	4,99	4,99 EUR
1	CALCETINES JUNIOR ROSAS 33/35 Ref: :704848 RFID: 000001961234	12,99	12,99 EUR
1	Toalla microfibra gris L Ref: :2226955 RFID: 009463007335	7,99	7,99 EUR

Subtotal 35,96 EUR
Total 35,96 EUR

Tasa Sin IVA Total IVA IVA Inc.
21,00% 29,72 6,24 35,96 EUR

Numero de tarjeta: 2092935262682

Tarjeta 35,96 EUR

4/12/2022 - 14:42:02
Caja n°5 - Le atendió QCO
Tran: 4273 - Tienda: 700702
FACTURA SIMPLIFICADA
V2022070200501001244



Gracias por comprar en Decathlon. Ampliamos el periodo de cambios y devoluciones hasta el 31 de ENERO.

EMPRESA: 00000001 CENTRO:0702 TPV:0005
OPERAD.: 00000001 NO.OPERACION: 002661
FECHA : 04/12/2022 HORA: 14:41:34

CONTACTLESS EMV /AUTORIZACION: 492249
TARJETA: *****3181
AUTENTICACION: PIN, FIRMA NO NECESARIA
AID: A0000000031010

Visa CaixaBank
ATC: 003E ARC: 00
VISA CONTACTLESS
REDSYS PCI

LA CAIXA PCI
PROPIA LA CAIXA
COMERCIO:323701961 TERMINAL:00000003

REFERENCIA:784017 SESION:04122022-001
***** V E N T A *****

TOTAL: 35.96 EUR

***** PARA EL TITULAR *****

Ropa

DECIMAS, S.L.U. (DECIMAS)

C.C. ISLA AZUL LOC 7

28025 - MADRID
TEL. 915080159 CIF. B78785219

Factura Simplificada

230211012920064190

DOCUMENTO DE VENTA

Fecha Hora TPV Vendedor
11/02/2023 17:20 1 1159

N. Codigo	Cant	PVP	Descrpcion	Dcto	Venta	Total
1 552212011410035	1	4,99	CALCETIN	0,00%	4,99	4,99
2 552212011420035	1	4,99	CALCETIN	49,90%	2,50	2,50
3 PUM52200565	1	51,99	ZAPATILLA	23,08%	39,99	39,99
4 552214180282138	1	36,99	BOTA	56,77%	15,99	15,99
5 452214300020012	1	17,99	FORRO POLAR	50,03%	8,99	8,99

1 BOLSA DEC MEDIANA RE70% 1 0,10

Base %I.V.A. I.V.A. Tot.EUROS
59,97 21,00% 12,59 72,56

Adelanto 100,00
Cambio 27,44

EFFECTIVO 72,56

PAR SUELTO
2º 50% COMPLEMENTOS 2 50,00 %



CAMBIO Y DEVOLUCIONES
EN CUALQUIER TIENDA DE LA PENINSULA
Y BALEARES, EXCEPTO: CASTILLA LEON,
ANDALUCIA Y EXTREMADURA.

PROMOCION SEGUNDA UNIDAD -50% Y 2X1:
DESCUENTO EN ARTICULO DE MENOR IMPORTE,
DEVOLUCION Y CAMBIO ENTREGAR LOS 2 ART.

PAR SUELTO 11/02/2023

DECIMAS, S.L.U. (DECIMAS)

C.C. ISLA AZUL LOC 7
28025 - MADRID
TEL. 915080159 CIF. B78785219

Factura Simplificada

230211012920064202

DOCUMENTO DE VENTA

Fecha Hora TPV Vendedor
11/02/2023 17:40 1 760

N. Codigo	Cant	PVP	Descrpcion	Dcto	Venta	Total
1 552211170026965	1	49,99	ABRIGO	20,00%	39,99	39,99

Base %I.V.A. I.V.A. Tot.EUROS
33,05 21,00% 6,94 39,99

Adelanto 50,00
Cambio 10,01

EFFECTIVO 39,99

SIN PROMOCION



CAMBIO Y DEVOLUCIONES
EN CUALQUIER TIENDA DE LA PENINSULA
Y BALEARES, EXCEPTO: CASTILLA LEON,
ANDALUCIA Y EXTREMADURA.

PROMOCION SEGUNDA UNIDAD -50% Y 2X1:
DESCUENTO EN ARTICULO DE MENOR IMPORTE,
DEVOLUCION Y CAMBIO ENTREGAR LOS 2 ART.

Ropa

KIABI

CENTRO COMERCIAL ISLAZUL

C/ CALDERILLA, 1

28054 MADRID

Tel : 912998317

Horario apertura:

Lunes a Domingo de 10h a 22h

Especial: Cliente desde 28223

FACTURA SIMPLIFICADA

NUMERO FACTURA: SIM-660-3-2023-19244

FECHA FACTURA: 13/02/2023

Transacción original 136096
Factura original SIM-660-5-2023-7240
K Jegging elástico -9,00 1
225021 BLEU 9A

Demasiado pequeño

Transacción original 136096
Factura original SIM-660-5-2023-7240
K Jegging elástico -9,00 1
615829 GRIS 10A

Demasiado pequeño

K Jegging elástico 9,00 1
637062 GRIS 12A

K Vaquero skinny eco- 4,00 1
676491 BLEU 10A

K Camiseta estampada d 2,50 1
677023 BEIGE 10A

K Camiseta estampada d 2,50 1
224144 GRIS 10A

TOTAL A PAGAR (2) 0,00

% IVA IVA inclui Base Impon

1 21,00Porce -0,01 0,01
Total : -0,01 0,01

***** SU CUENTA FIDELIDAD *****

Nº Tarjeta 5000287792716

Tu saldo de puntos a 12/02/2023 26

Nuevo saldo fidelidad* 26

* A falta de las operaciones en curso
300 puntos = 15% de descuento fidelidad

Empleado AHER
Fecha Hora Tien Caj Transac
13.02.23 15:01 660 3 483322

Para cambios y devoluciones : 30 días
(60 para clientes con tjta. fidelidad)
Consultar condiciones en el reverso
¡Gracias por tu visita!

660660003048332220230213145404

Escaneado con CamScanner

Fruta y Verduras

SIAM RABBIT FRUTERIA
CALLE PUERTO ALMANSA 42
NIE X7341131Z

V000101-01 0000678
29OCT22 20:38

kg	€/kg	€
1.295	599	776
NP 1x	200	200
NP 1x	200	200
1.115	199	222
1.175	199	234
1.010	199	201
0.785	299	235
0.800	199	159
1.850	089	165
0.195	299	058
1.545	299	462
NP 1x	300	300
1.645	199	327
0.560	399	223
0.590	329	194
1.165	179	209
0.295	350	103
1.400	229	321
0.765	199	152

TRA. 19 47.41

TIQUET LOCAL
ATENDIDO POR
VENDEDOR 101



2 100678 047416

DALI FRUTAS

CIF.: B-88287396
AV. MONTE IGUELDO, 27
28053 MADRID

10/NOV/22 19:14 NT:000476

ART	kg	€/kg	€
1+ 1 un x	2,00	2,00	2,00
2 2,040	0,89	1,82	
3 1,410	1,99	2,81	
4 0,745	0,79	0,59	
5 1,100	1,49	1,64	
6 1,460	1,49	2,18	
7 0,810	1,99	1,61	
8 1,025	0,99	1,01	
9 0,520	0,99	0,51	
10 1,395	0,99	1,38	
11 1,040	2,49	2,59	
12 0,665	2,49	1,66	
13 0,930	1,99	1,85	
14 0,610	1,49	0,91	
15 1,630	1,29	2,10	
16+ 1 un x	1,00	1,00	
17+ 1 un x	1,20	1,20	
18+ 1 un x	1,00	1,00	
19+ 1 un x	1,40	1,40	
20+ 1 un x	1,50	1,50	
21+ 1 un x	1,20	1,20	
22 1,115	0,99	1,10	
23 0,205	1,19	0,24	
24+ 1 un x	2,80	2,80	

TOTAL (24) 36,10

IVA 4.00% 1,39
IVA INCLUIDO
GRACIAS POR SU COMPRA.

DALI FRUTAS

CIF.: B-88287396
AV. MONTE IGUELDO, 27
28053 MADRID

22/DIC/22 18:36 NT:000411

ART	kg	€/kg	€
1 2,160	1,99	4,30	
2 2,790	0,89	2,48	
3+ 2 un x	1,00	2,00	
4 1,340	0,99	1,33	
5 0,835	0,89	0,74	
6+ 2 un x	1,00	2,00	
7 0,805	1,79	1,44	
8+ 3 un x	1,50	4,50	
9+ 1 un x	2,50	2,50	

TOTAL (9) 21,29

IVA 4.00% 0,84
IVA INCLUIDO
GRACIAS POR SU COMPRA.

DALI FRUTAS

CIF.: B-88287396
AV. MONTE IGUELDO, 27
28053 MADRID

22/DIC/22 18:36 NT:000412

ART	kg	€/kg	€
1+ 1 un x	3,00	3,00	

TOTAL (1) 3,00

IVA 4.00% 0,12
IVA INCLUIDO
GRACIAS POR SU COMPRA.

FRUTAS Y VERDURAS

LOS CAMPEONES S.L.

CIF.: B-87791588
C/ DIEGO MANCHADO, 58
ESQ. C/ PEDRO LABORDE, 7
28018 MADRID

11/FEB/23 21:46 NT:000304

ART	kg	€/kg	€
1+ 1 un x	5,60	5,60	
2 0,275	0,99	0,27	
3 0,330	2,99	0,99	
4 0,250	1,99	0,50	
5 0,340	1,49	0,51	
6 0,420	1,99	0,84	
7+ 1 un x	2,00	2,00	

TOTAL (7) 10,71

IVA 4.00% 0,42
IVA INCLUIDO
GRACIAS POR SU COMPRA.

FRUTAS Y VERDURAS

L O L I

28/ENE/23 12:56 NT:019464

ART	kg	€/kg	€
1 2,770	1,00	2,77	
2 1,255	0,80	1,00	
3 1,135	1,50	1,70	
4 1,080	2,99	3,23	
5 1,010	1,99	2,01	
6 1,035	2,75	2,85	
7 0,985	1,99	1,96	
8 1,235	2,50	3,09	
9 1,150	2,50	2,88	
10 1,990	1,00	1,99	
11 1,205	1,25	1,51	
12 1,285	2,50	3,21	
13 1,845	1,00	1,85	
14 1,000	1,40	1,40	
15 0,540	4,99	2,69	

TOTAL (15) 34,14

GRACIAS POR SU VISITA
MARIA DOLORES GONZALEZ GARCIA

Carne

Alcampo

POZUELO2

CARNICERIA

22/ENE/23 12:52 NT:000036

ART	kg	C/kg	C
1 MUSLITOS-JAMONCI	2,210	4,29	9,48

TOTAL (1) 9,48

IVA 0.00% 0,00



2 440036 009482

GRACIAS POR SU VISITA

Alcampo

POZUELO2

CARNICERIA

12/FEB/23 14:46 NT:000042

ART	kg	C/kg	C
1 ESPALDILLA DE IE	0,980	14,50	14,21

TOTAL (1) 14,21

IVA 0.00% 0,00



2 440042 014210

GRACIAS POR SU VISITA

**ALCAMPO
POZUELO**

MAGRA DE TERNERA	17,31 B
Ref: 2045807017316	
AGUJA DE TERNERA	11,05 B
Ref: 2042265011054	
CONTRAMUSLOS DE	5,33 B
Ref: 2071761005335	
TOT	33,69

€* 33,69
€ TARJETA 33,69
€ CAMBIO ,00

NUM. TOTAL ART. VENDIDOS = 3

Imp.	%	Base	Cuota
B IVA	10,00	30,64	3,05

PARA EL CLIENTE
ESTABLECIMIENTO: ALCAMPO POZUELO
LOCALIDAD: 28224 POZUELO DE ALARCON
FECHA - HORA: 28/01/23 - 15:20
NUMERO TARJETA: *****4973
NUMERO OPERACION: 00147
TIPO DE TRANSACCION: VENTA
CODIGO RESPUESTA ARC: 00
IMPORTE / MONEDA: 33,69 / eur
NUMERO AUTORIZACION: 675511
AID: A0000000031010
ETIQUETA APLI: VISA

VERIFICACION USUARIO: NINGUNA
N. REFERENCIA: 00147_230128_152012

ENTIDAD: REDSYS



A tu compra le corresponden 6 sellos PLANET MONIX. Con 5 sellos y tu tarjeta Club Alcampo consigue cada pieza con un 50% de descuento

28/01/23 15:20 0160 03 0147 118
MYFRESH ALIMENTACION SL CIF: B16879686
TEL: 661 281 484 - 661 281 452

ALCAMPO
POZUELO

TRANSACCION RECUPERADA: 002/0124

FILETE PECH. POLL 9,75 B
Ref: 2071876009754
MUSLITOS-JAMONCI 6,86 B
Ref: 2065055006863
CONTRAMUSLOS DE 9,40 B
Ref: 2071761009401
TAPA DE TERNERA 24,38 B
Ref: 2040798024381
TAPA DE TERNERA 13,62 B
Ref: 2040798013820
FRUTAS Y VERDURA 3,29 C
Ref: 2051606003290
FRUTAS Y VERDURA 1,49 C
Ref: 2051606001494

€# TCT 68,79

€ TARJETA 68,79
€ CAMBIO ,00

NUM TOTAL ART. VENDIDOS = 7

Inp.	%	Base	Cuota
C IVA	4,00	4,59	,19
B IVA	10,00	58,19	5,82

PARA EL CLIENTE
ESTABLECIMIENTO: ALCAMPO POZUELO
LOCALIDAD: 28224 POZUELO DE ALARCON
FECHA - HORA: 04/12/22 - 13:30
NUMERO TARJETA: *****9350
NUMERO OPERACION: 00145
TIPO DE TRANSACCION: VENTA
CODIGO RESPUESTA ARC: 00
IMPORTE / MONEDA: 68,79 / eur
NUMERO AUTORIZACION: 693221
RID: F0000000031010
ETIQUETA APLI: Visa Debit Aqua
CONTACTLESS
VERIFICACION USUARIO: PIN
FIRMA NO NECESARIA
N. REFERENCIA: 00145_221204_133053
ENTIDAD: REDSYS



Por tu compra le corresponden 13 sellos
PLANET MONIX. Con 5 sellos y tu tarjeta
Club Alcampo consigue cada pieza
con un 50% de descuento

4/12/22 13:31 0160 02 0145 101
MIFRESH ALIMENTACION SL CIF: B16879686
TEL: 661 281 484 - 661 281 452

CARNES
Morán

MADRID
1900

SECCIÓN CARNICERÍA

Tlf.: 91 477 23 46

c/ MARTINEZ DE LA RIVA Nº4, PTO 29/31

Grupo Carnicero Morán S.L.U. B 85040160
Luis I. 71, Nave 4, 28031 Madrid, España www.carniceriamoran.com

22/DIC/22 17:19 NT:007468

ART	kg	€/kg	€
1 011031 AGUJA TERNERA FILETE			
	2.085	12.99	27.08
2 011066 TIRA ASADO TERNERA			
	1.300	8.99	11.69

TOTAL (2) 38.77



2 000000 074689

LE ATENDIÓ JOSE LUIS

gracias por su confianza

Alcampo

POZUELO2

CARNICERÍA

07/ENE/23 18:25 NT:000102

ART kg €/kg €

1 CONTRA DE TERNERA
1,070 12,99 13,90

2 MAGRA DE TERNERA
1,060 10,99 11,65

TOTAL (2) 25,55

IVA 0,00% 0,00



2 440102 025552

GRACIAS POR SU VISITA

Merca do

MERCADONA, S.A.

A-46103834

C/ MARTINEZ DE LA RIVA 4

28053 MADRID

TELÉFONO: 914777195

10/11/2022 16:00 OP: 361583

FACTURA SIMPLIFICADA: 3570-016-076182



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
1 PAN TOST CEREAL/SEMI		2,35
1 ANACARDO NATURAL		2,60
1 CIRUELAS S/HUESO		1,95
3 ALUBIA ROJA COCIDA	0,95	2,85
1 TOM. RECETA ARTESANA		2,15
1 FAIRY ORIGINAL 870ML		3,80
1 ATÚN CLARO NATURAL		4,30
1 MARGARINA VEGETAL		1,35
1 HIGIENICO DOBLE ROLL		5,00
1 GRIEGO NATURAL P-6		1,30
2 GRIEGO STRACCIAT.P-6	1,80	3,60
2 MAÍZ PALOMITAS	0,85	1,70
1 MAYONESA LIGHT.460		1,50
1 PAJARITAS VEGETALES		1,00
1 FRIEGASUELOS LAVANDA		0,95
1 B ALMENDRAS S/A CAJA		8,40
1 ARROZ INTEGRAL		1,50
1 PAN M.100%INT FAM		1,25
1 PAPEL HUMEDO WC		1,50
1 MERMELADA ARANDANOS		2,10
1 CHULETA AGUJA		3,43
1 NATA PARA COCINAR		1,75
3 24 HUEVOS - L	4,25	12,75
1 P.PAVO REDUC.SAL P-2		3,15
1 LONCHAS DE QUESO		2,40
1 QUESO UNTAR LIGHT		1,45
1 ACEITE VIRGEN EX		5,45
1 TARTALETES FRESA.		0,95
1 DETERG HIPO COLONIA		3,50

TOTAL (€) 85,98
ENTREGA EFECTIVO 100,00
DEVOLUCIÓN 14,02

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
4%	23,41	0,94
10%	42,62	4,26
21%	12,19	2,56
TOTAL	78,22	7,76

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

SE ADMITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

GRUPO DIA%

AV JUAN XXIII C.C.EL TORREON S/N

ABRIMOS TODOS LOS DOMINGOS Y

FESTIVOS DE 10:00 A 14:30 HRS.

FACTURA SIMPLIFICADA

22-11-2022 10:22 19002 000059092

N.FACT.S: 00132932 N.CAJA:005

DESCRIPCION ARTICULO	IMPORTE €
CANTIDAD PVP/UNIT	
HUEVOS CATEGORIA M	3,95 A
HUEVOS CATEGORIA M	3,95 A
ACEITE ORUJO OLIVA	3,89 B
PAN LECHE 350 G	1,89 B
QUESO RALLADO EMMENT	1,99 A
TORT.MEJIC.INTEGRAL	3,19 B
PAN MOLDE INTEG 100%	1,35 B
PAPEL HIG COMP 2C	2,99 C
BISCOTTES INTEGRALES	1,89 B
BEBIDA ALMENDRA	1,49 B
BOLSA REU 50RECICDIA	
2 ud 0,17 €/ud	0,34 C
BEB ALMENDR S AZÚCAR	2,09 B
LINDOR LECHE BULK	
0,015 kg 33,99 €/kg	0,51 B
KINDER SORPRESA T1	1,30 B
COCKTAIL FRUT SE.BIO	2,25 B
QUESO FUND.LON.LIGHT	1,99 A
LECHE SEMIDESNA.S/LA	1,02 A
AGUACATE	2,19 A
ARÁNDANO	3,29 A
MANDARINA	
0,310 kg 2,39 €/kg	0,74 A
CIRUELA ROJA	
0,185 kg 2,99 €/kg	0,55 A
CAFE MLDO NTRAL SAIM	2,49 B
MARGARINA S/AC PALMA	2,49 B
PICOS INTEGRALES ELM	0,59 B

TOTAL COMPRA GRUPO DIA% 48,42

DESGLOSES DEL IVA GRUPO DIA%

TIPO IVA	BASE	CUOTA
(A) 4,00%	18,91	0,76
(B) 10,00%	23,11	2,31
(C) 21,00%	2,75	0,58

TOTAL A PAGAR EUROS	48,42
TARJET.TEF	48,42
CAMBIO	0,00

INFORMESE DE LAS VENTAJAS DEL CLUB DIA%

DIA RETAIL ESPAÑA, S.A.U.

CIF. A80782519

****IVA INCLUIDO****

Escaneado con CamScanner

Mercado

MERCADONA, S.A.
A-46103834

AVDA. DE LA VICTORIA 2
28023 MADRID
TELÉFONO: 913619959
21/01/2023 19:53 OP: 248062
FACTURA SIMPLIFICADA: 4181-015-082431



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
1 PAN TOST CEREAL/SEMI		2,35
1 Q RALLADO FUNDIR		1,35
1 LONCHAS DE QUESO		2,31
1 GRIEGO STRACCIAT.P-6		1,90
1 GRIEGO NATURAL P-6		1,45
3 MOZZARELLA LIGHT	1,06	3,18
1 PAN M.100%INT FAM		1,25
1 PANCETA		2,10
1 BEBER F SILVES 0%		1,55
1 PAN DE LECHE		1,90
2 CUARTO TRASERO CONG	5,80	11,60
1 M. GOLDEN 1,5 KG		1,90
2 JAMONCITOS DE POLLO	3,40	6,80
1 CEBOLLA		0,96
1 AJO GRANULADO		1,06
1 ESPINACAS		1,20
1 P. AGRÍDULCE GRANDE		1,11
1 P. AGRÍDULCE GRANDE		1,35
1 PECHUGA PAVO BIPACK		3,37
1 BANANA		
0,942 kg	1,45 €/kg	1,37
1 COLIFLOR		
1,274 kg	1,82 €/kg	2,32
1 MANGO		
1,248 kg	2,55 €/kg	3,18

TOTAL (€) 131,71
TARJETA BANCARIA 81,71
ENTREGA EFECTIVO 50,00

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
0%	50,81	0,00
4%	1,73	0,07
5%	5,36	0,27
10%	63,20	6,32
21%	3,26	0,69
TOTAL	124,36	7,35

TARJ. BANCARIA: **** * 4973
N.C: 061649992 AUT: 639251
AID: A0000000031010 ARC: 3030

VISA CREDITO/DEB
Importe: 81,71 €

VISA

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

SE ADMITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

MERCADONA, S.A.
A-46103834

AVDA. DE LA VICTORIA 2
28023 MADRID
TELÉFONO: 913619959
28/01/2023 14:29 OP: 350247
FACTURA SIMPLIFICADA: 4181-015-083174



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
4 PECHUGA PAVO BIPACK	3,37	13,48
2 BÍFIDUS MANGO	1,30	2,60
3 LONCHAS DE QUESO	2,31	6,93
2 BÍFIDUS CREMOSO COCO	1,30	2,60
2 MARGARINA VEGETAL	1,60	3,20
1 ARROZ LARGO		1,30
1 Q RALLADO FUNDIR		2,40
1 PATATA PREFREG. FINA		1,54
3 QUESO BLANCO LIGERO	2,74	8,22
1 + PROTEÍNAS FRESA		1,75
2 QUESO BURGOS ENTERO	1,88	3,76
2 ESPINACAS	1,20	2,40
1 Q SEMI MEZCLA		3,94
2 LECHE ENTERA	1,78	3,56
1 BEBER FRESA 0%		1,55
1 BEBER FRESA-P		1,55
2 MOZZARELLA FRESCA	1,01	2,02
2 PAN DE LECHE	1,90	3,80
2 PAN M.100%INT FAM	1,25	2,50
5 24 HUEVOS - L	4,09	20,45
1 Q RALLADO FUNDIR		1,35
1 COPO INTEGRAL CHOCO		2,25
1 COPO INTE 0% AZUCAR		2,10
3 GRIEGO STRACCIAT.P-6	1,90	5,70
2 GRIEGO NATURAL P-6	1,45	2,90
2 CUIDACOL FRESA	2,70	5,40

TOTAL (€) 356,41
TARJETA BANCARIA 356,41

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
0%	119,19	0,00
4%	1,18	0,05
5%	7,04	0,35
10%	169,69	16,97
21%	34,66	7,28
TOTAL	331,76	24,65

TARJ. BANCARIA: **** * 4973
N.C: 061649992 AUT: 304331
AID: A0000000031010 ARC: 3030

VISA CREDITO/DEB
Importe: 356,41 €

VISA

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

SE ADMITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

Escaneado con CamScanner

Materiales

ASIA CENTER

AISOFYX S.L

CIF:B87342481

TEL:916841984

AVENIDA JUAN XXIII 10 28224 POZUELO DE A
LARCON

FACTURA SIMPLIFICADA

No :1029779

Cajero :1001

Fecha :17.12.2022

Num:1

Hora:18:11

NOMBRE	PRE	CAN	IMP
1 ELFA 7-9	16.95	1	16.95

TOTAL : 16.95

BASE	:	14.01
IVA	:	21% 2.94

VISA	:	16.95
EFFECTIVO	:	0.00
CAMBIO	:	0.00

****NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES
DEL DINERO, PARA DEVOLUCIONES
SE DARAN TICKETS VALES****

-7 DIAS PARA RECLAMACIONES, PRESENTANDO
ESTE MISMO DOCUMENTO (PASADO LA FECHA
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES)

-LOS DISFRACES Y ARTICULOS DE FIESTA EN
CASO DE CAMBIO, SOLO SE CAMBIA POR OTRO
ARTICULOS DE FIESTA O DISFRAZ.

-EN LOS DISFRACES Y ARTICULOS DE
TEMPORADA (NAVIDAD)

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES.

-LOS ARTICULOS PERSONALIZADOS NO SE
CAMBIA NI SE DEVUELVEN.
GRACIAS POR SU VISITA

ASIA CENTER

AISOFYX S.L

CIF:B87342481

TEL:916841984

AVENIDA JUAN XXIII 10 28224 POZUELO DE A
LARCON

FACTURA SIMPLIFICADA

No :2091863

Cajero :1002

Fecha :10.10.2022

Num:2

Hora:11

NOMBRE	PRE	CAN
1 CAJA 8 CERAS JUMB	1.80	1
2 PINTAUNAS	2.95	1
3 PEGAMENTO DE BARR	0.75	1
4 GOMA 2X 624 BPM10	1.95	1
5 SACAPUNTAS METALI	0.90	1
6 TEMPERA 6 COLOR S	2.95	1
7 BOTELLA SPORT AGU	7.95	1
8 SET PINCELES	1.80	1
9 A4 SURTIDO FUERTE	2.95	1
10 CUADERNO GRAPADA	1.80	1
11 BOLSA 50X60	0.20	1

TOTAL : 25.90

BASE	:	21.40
IVA	:	21% 4.50

VISA	:	25.90
EFFECTIVO	:	0.00
CAMBIO	:	0.00

****NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES
DEL DINERO, PARA DEVOLUCIONES
SE DARAN TICKETS VALES****

-7 DIAS PARA RECLAMACIONES, PRESENTANDO
ESTE MISMO DOCUMENTO (PASADO LA FECHA
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES)

-LOS DISFRACES Y ARTICULOS DE FIESTA EN
CASO DE CAMBIO, SOLO SE CAMBIA POR OTRO
ARTICULOS DE FIESTA O DISFRAZ.

-EN LOS DISFRACES Y ARTICULOS DE
TEMPORADA NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES.

-LOS ARTICULOS PERSONALIZADOS NO SE
CAMBIA NI SE DEVUELVEN.

GRACIAS POR SU VISITA

ASIA CENTER

AISOFYX S.L

CIF:B87342481

TEL:916841984

AVENIDA JUAN XXIII 10 28224 POZUELO DE A
LARCON

FACTURA SIMPLIFICADA

No :2115180

Cajero :1002

Fecha :07.01.2023

Num:2

Hora:19:46

NOMBRE	PRE	CAN	IMP
1 GLOBO MYLAR	1.80	1	1.80
2 GLOBO MYLAR 103G	1.80	1	1.80
3 GLOBOS 10PCS	1.50	1	1.50
4 BOLSO MAQUILLAJE	4.50	1	4.50
5 CUADERNO GRAPADA	1.80	1	1.80
6 PINTA UNICORNIOS	1.20	1	1.20
7 VARIOS	1.50	1	1.50
8 COLETERO	1.20	2	2.40
9 GOMA GRANDE FLUOR	0.90	1	0.90
10 SET DE GOMA DE PE	1.20	1	1.20
11 GOMA DE PELO NEGR	0.90	1	0.90
12 POMPAS	0.75	1	0.75
13 VELA DE NUMERO 7	0.90	1	0.90
14 SERVILLETAS DE PA	2.95	1	2.95
15 ROLLOS PAPEL FRO	1.50	1	1.50
16 BOLSA 50X60	0.20	1	0.20

TOTAL : 25.80

BASE	:	21.32
IVA	:	21% 4.48

EFFECTIVO	:	30.00
CAMBIO	:	4.20

****NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES
DEL DINERO, PARA DEVOLUCIONES
SE DARAN TICKETS VALES****

-7 DIAS PARA RECLAMACIONES, PRESENTANDO
ESTE MISMO DOCUMENTO (PASADO LA FECHA
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES)

-LOS DISFRACES Y ARTICULOS DE FIESTA EN
CASO DE CAMBIO, SOLO SE CAMBIA POR OTRO
ARTICULOS DE FIESTA O DISFRAZ.

-EN LOS DISFRACES Y ARTICULOS DE
TEMPORADA

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES.

-LOS ARTICULOS PERSONALIZADOS NO SE
CAMBIA NI SE DEVUELVEN.

GRACIAS POR SU VISITA

Ropa

DECATHLON

POZUELO
10 10 AVENIDA JUAN XXIII
28224, Pozuelo de Alarcón
NIF: A79935607

Venta - V2022070200101004001

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	BOTAS JR SH100 X-WARM NEGRO 3 Ref: :1730737 RFID: 008768658151	23,99	23,99 EUR
Subtotal		23,99	EUR
Total		23,99	EUR
Tasa	Sin IVA	Total IVA	IVA Inc.
21,00%	19,83	4,16	23,99 EUR
Numero de tarjeta: 2092935262682			
Efectivo		23,99	EUR

29/12/2022 - 13:06:43
Caja n°1 - Le atendió CCL
Tran: 4429 - Tienda: 700702
FACTURA SIMPLIFICADA
V2022070200101004001



Gracias por comprar en Decathlon. Ampliamos
el periodo de cambios y devoluciones hasta el
31 de ENERO.

ES VALENTINA

JIN MAO S.A.S

18 ENE 2023
900622537-7

CANCELADO

RES DIAN #118764042407024 DE 1/3/2023
NUMERACION AUTOR JV1D DE 800000 A 999999

FACTURA DE VENTA No.
JV1D-000000000824244

Fecha 1/19/2023 15:57:19

Cliente CONSUMIDOR FINAL

Nit/C.C. 222222222222

Dirección CL13 16 A 03 VOTO NACIONAL Bogotá, D.C Bogotá

Descripción	Cant.	Vrl	Vlt. Total
SHAMPOO VALENTINA ROMERO X1000	1	18,650	18,650

TOTAL 18,650.00

RESUMEN DE IVA

Tipo	Base	Iva
19%	15,672	2,978

Vendedor LEONARDO ANDRES VELANDIA VILLALBA

* GRACIAS POR SU COMPRA *



Software: www.ditosas.com - NIT: 900.702.617-1

Carnes

ALCAMPO
POZUELO

MUSLITOS-JAMONCI	4,65 B
Ref: 2065055004654	
TRASEROS DE POLL	6,96 B
Ref: 2026407006962	
FILETE PECH. POLL	4,92 B
Ref: 2071876004926	
MAGRA DE TERNERA	11,70 B
Ref: 2045807011703	
LOMO BAJO VACA +	11,89 B
Ref: 2045719011891	
AGUJA DE TERNERA	14,64 B
Ref: 2042265014642	
€* TOT	54,76
C TARJETA	54,76
E CAMBIO	,00

NUM. TOTAL ART. VENDIDOS = 6

Imp.	%	Base	Cuota
B IVA	10,00	49,79	4,97

PARA EL CLIENTE
ESTABLECIMIENTO: ALCAMPO POZUELO
LOCALIDAD: 28224 POZUELO DE ALARCON
FECHA - HORA: 27/11/22 - 14:14
NUMERO TARJETA: *****4973
NUMERO OPERACION: 00186
TIPO DE TRANSACCION: VENTA
CODIGO RESPUESTA ARC: 00
IMPORTE / MONEDA: 54,76 / eur
NUMERO AUTORIZACION: 624511
AID: A0000000031010
ETIQUETA APLI: VISA
VERIFICACION USUARIO: CONTACTLESS
N. REFERENCIA: 00186_221127_141417
ENTIDAD: REDSYS



A tu compra le corresponden 10 sellos PLANET MONIX. Con 5 sellos y tu tarjeta Club Alcampo consigue cada pieza con un 50% de descuento

27/11/22 14:14 0160 01 0186 118
MYFRESH ALIMENTACION SL CIF: B16879686
TEL: 661 281 484 - 661 281 452

Alcampo

POZUELO2

CARNICERIA

27/NOV/22 14:04 NT:000055

ART	kg	€/kg	€
1 MUSLITOS-JAMONCI	1,085	4,29	4,65
2 TRASEROS DE POLL	1,745	3,99	6,96
3 FILETE PECH. POLL	0,850	5,79	4,92
TOTAL (3)			16,53
IVA	0.00%		0,00



GRACIAS POR SU VISITA

CARNES
Morán

SECCIÓN CARNICERÍA

Tlf.: 91 477 23 46

C/ MARTINEZ DE LA RIVA Nº4, PTO 29/31

Grupo Carnicero Morán S.L.U. B 850-40160
Luis L. 71, Nava 4 28031 Madrid España www.carnesmoran.com

22/DIC/22 17:19 NT:007468

ART	kg	€/kg	€
1 011031 AGUJA TERNERA FILETE	2,085	12,99	27,08
2 011066 TIRA ASADO TERNERA	1,300	8,99	11,69

TOTAL (2) 38,77



LE ATENDIÓ JOSE LUIS

gracias por su confianza

*** copia ***

Alcampo

POZUELO2

CARNICERIA

27/NOV/22 14:00 NT:000054

ART	kg	€/kg	€
1 MAGRA DE TERNERA	1,065	10,99	11,70
2 LOMO BAJO VACA +	0,995	11,95	11,89
3 AGUJA DE TERNERA 1ªB.	1,085	13,49	14,64
TOTAL (3)			38,23
IVA	0.00%		0,00



GRACIAS POR SU VISITA

CARNICERIA CALIDAD

TEL 911889184

V000106-01 0078798
29NOV22 21:25

kg	€/kg	€
0,880	1049	923

TRA. 1 9,23

TIQUET LOCAL
ATENDIDO POR

Escaneado con CamScanner

Ropa

lefties

lefties.com

LEFTIES-CC ISLAZUL-MADRID

TEL: 918144976

ABRIMOS TODOS LOS DIAS

06/12/2022 18:39 SC0
V14740-09/010854 Trans: 17768
Fecha Expedición/Operación: 06/12/2022

TSP	IMP	UD	PRECIO	IMPORTE	T
TNR	21,00	1	11,99	11,99	V
10001721	0581211280010	CAZADORA			
TNR	21,00	1	25,99	25,99	V
10002751	0581210468710	CAZADORA			
TNR	21,00	1	9,99	9,99	V
10003714	0105110068106	SUDADERA			
TNR	21,00	1	5,99	5,99	V
10004744	0505216163008	SUDADERA			
TNR	21,00	1	4,99	4,99	V
10005707	0504711660308	PANTALON			
TNR	21,00	1	3,99	3,99	V
10006737	0126313211673	CALCETIN			
TNR	21,00	1	7,99	7,99	V
10007700	0121313601589	INTERIORES			
SNK	21,00	1	0,10	0,10	V
10008730	K000010000004	Bolsa L			

Total Neto 58,70
IVA 21,00% 12,33

TOTAL 8 71,03

Tarjeta online 71,03€

VISA CONTACTLESS

Nº tarjeta: 418820*****9350
DDF: A0000000031010
Ent. Aut.: SERMEPA

Tarjetas BBVA

Comercio: 353858236
S/N: 00903051383
N. Autorización: 998031
Número Operación: 865166
Et. Aplicación: Visa Debit Aqua
Aid: A0000000031010

DECATHLON

POZUELO
10 10 AVENIDA JUAN XXIII
28224, Pozuelo de Alarcón
NIF: A79935607

Devo - D2022070200201000240

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio
-1	PLAY3 rosa violeta 32/34 Ref: :2094945 RFID: 005233579046 Motivo devolución: Nuevamente a la venta	-23,99	-23,99 EUR

Subtotal -23,99 EUR
Total -23,99 EUR

Tasa	Sin IVA	Total IVA	IVA Inc.
21,00%	-19,83	-4,16	-23,99 EUR

Numero de tarjeta: 2092935262682

Tarjeta -23,99 EUR

29/12/2022 - 13:04:12
Caja nº2 - Le atendió CCL
Tran: 4965 - Tienda: 700702
FACTURA SIMPLIFICADA
Venta inicial - V2022070200301002568
D2022070200201000240



Gracias por comprar en Decathlon. Ampliamos el periodo de cambios y devoluciones hasta el 31 de ENERO.

EMPRESA: 000000001 CENTRO: 0702 TPV: 0002
OPERAD.: 000000001 NO. OPERACION: 003371
FECHA: 29/12/2022 HORA: 13:04:00

CONTACTLESS EMV /AUTORIZACION: 351531
TARJETA: *****3181
AID: A0000000031010
Visa CaixaBank

ATC: 005E ARC:
VISA CONTACTLESS
REDSYS PCI
LA CAIXA PCI

PROPIA LA CAIXA
COMERCIO: 323701961 TERMINAL: 00000003
REFERENCIA: 841606 SESION: 29122022-001

***** DEVOLUCION *****
TOTAL: -23,99 EUR

-- FIRMA / SELLO DEL ESTABLECIMIENTO -
***** PARA EL TITULAR *****

Ropa

Primark
Madrid - Islazul
2.2. Islazul, Calle Calderilla 1
28054 Madrid
España
Tel 910051092
NIF ES B83875427

CAMBIO

Número de recibo:
SNV020040700000001415

*** Contienzo de devolución ***
0407/032/002433/11.02.2023

210590262 Sujetador camiseta -3,00 R
Motivo: No le quedaba bien al cliente
210329536 Sujetador camiseta -3,00 R
Motivo: No le quedaba bien al cliente

*** Fin de devolución ***

210095786 Calcetines de niña	3,50
210422520 Camiseta básica niña	2,00
210421428 Camiseta básica niña	3,00
203991551 Clearance Item	2,00
203991551 Clearance Item	2,00
105564452 Haribo	1,00
210587650 Deportivas niñas	9,50
210679998 Camiseta básica niña	2,00
210679916 Camiseta básica niña	2,00
125662153 Deportiva alta/baja	6,00
210589975 Camiseta básica niña	2,50
210590248 Sujetador camiseta	3,00

Total € 32,50
Visa CaixaBank € 32,50
Nro. tarjeta *****3181
Nro. vendedor ****33601
Nro. autorización 497340
ID de la app A0000000031010
ID del terminal ****3904
Nro. sec. PAN
Origen sin contacto
Verificación no realizado

(Resumen IVA)

Código	Tipo IVA	Importe art	Importe IVA
1	21,0%	26,03	5,47
2	10,0%	0,91	0,09
TOTALES		26,94	5,56

Tienda:0407 Caja:020 Trans.:066044
Fecha:13.02.2023 Hora:14:24 Oper:10114027

Artículos vendidos: 12
Artículos devueltos: 2

Primark Tiendas S.L.U.
Gran Vía, 32 - 5a Planta
28013 Madrid
España

PRIMARK

Nos gustaría conocer tu opinión sobre tu visita hoy a nuestra Tienda. Además, podrás participar en nuestro sorteo mensual para tener la oportunidad de ganar una Tarjeta Regalo con €100. Para enviarnos tu opinión, accede a www.dimeprimark.es, indica el siguiente código y completa la encuesta.
Código de acceso a la encuesta:

0407020066044

*Los participantes deberán ser mayores de edad. Cada código solo podrá ser utilizado una vez. Se aplican las condiciones generales. Accede a www.dimeprimark.es para ver las condiciones generales y la Política de Privacidad.

Devoluciones

Puedes devolver o cambiar los artículos adquiridos hasta el 13.03.2023

Escaneado con CamScanner

MERCADONA, S.A.

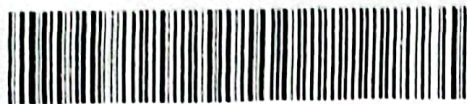
A-46103834

C/ MARTÍNEZ DE LA RIVA 4
28053 MADRID

TELÉFONO: 914777195

30/12/2022 17:47 OP: 331721

FACTURA SIMPLIFICADA: 3570-012-144621



Descripción	P. Unit	Imp.(€)
1 CERVEZA CLASICA LATA		3,60
1 ARROZ LARGO		1,35
2 NATA MONTAR	1,95	3,90
2 LECHE ENTERA	1,65	3,30
1 PISTACHO SIN SAL		1,95
1 AVELLANA TOSTADA		2,80
1 COCA-COLA ZERO 2L		1,89
1 ESPINACAS		1,25
1 NUBI MALLOW		0,95
2 MARINAMIZ PRECOCIDA	1,75	3,50
1 ARANDANOS DES		2,10
1 COLA 2 L.		1,89
1 ACEITUNA S/HUESO P3		1,45
1 PIÑA EN SU JUGO P3		2,35
1 UVA BLANCA S/SEM		2,59
1 UVA BLANCA S/SEM		2,56
1 ROYAL GALA 1,5 KG		2,58
1 CHAMPIÑON LIMPIO LAM		1,85
1 CHAMPIÑON LIMPIO LAM		1,99
1 LECHE CONDENSADA S/F		2,75
1 Q SEMI MEZCLA		4,22
3 CUARTO TRASERO CONG	5,80	17,40
1 P.PAVO REDUC.SAL P-2		3,37
1 AGUACATE BANDEJA		2,61
1 AGUACATE BANDEJA		2,74
1 CARAMELO LIQUIDO		1,40
1 AROMA DE VAINILLA		2,10
2 LONCHAS DE QUESO	2,40	4,80
1 LIMON		1,57
1 CANELA RAMA		1,35

TOTAL (€) 88,16
TARJETA BANCARIA 88,16

IVA	BASE IMPONIBLE (€)	CUOTA (€)
4%	33,98	1,36
10%	39,88	3,99
21%	7,40	1,55
TOTAL	81,26	6,90

TARJ. BANCARIA: **** * 4973

C.C: 003990033

ID: A0000000031010

AUT: 777141

ARC: 3030

ISA CREDITO/DEB

Importe: 88,16 €

VISA

ATENCIÓN AL CLIENTE - 800 500 220

MITEN DEVOLUCIONES CON TICKET

GRUPO DIA%

CL CALVARIO 6 POZUELO ALARCON
ABRIMOS TODOS LOS DOMINGOS Y
FESTIVOS DE 10:00 A 14:30 HRS.

FACTURA SIMPLIFICADA

17-02-2023 15:53 18094 007000095

N.FACT.S: 00228861 N.CAJA:002

DESCRIPCION ARTICULO	IMPORTE €
CANTIDAD PVP/UNIT	

MIX FRUTOS SECOS	3,00 B
AJO MORADO	1,91 D
BANANA	
1,010 kg 1,45 €/kg	1,46 D
PERA CONFERENCIA	1,69 D
MANGO BANDEJA 2UDS	2,19 D
ZANAHORIAS	0,99 D
KIWI	2,09 D
ESPINACAS	1,22 D
AGUACATE	2,14 D
JENGIBRE 200 G	1,43 B
ESPINACAS	1,22 D
TOMATE PERA	
1,330 kg 2,79 €/kg	3,71 D
QUESO FRESCO ORIGIN	2,88 D

OFERTAS
KIWI ZESPRI 700 G -0,50

TOTAL COMPRA GRUPO DIA% 25,43

DESGLOSES DEL IVA GRUPO DIA%		
TIPO IVA	BASE	CUOTA
(D) 0,00%	21,00	0,00
(B) 10,00%	4,03	0,40

TOTAL A PAGAR EUROS 25,43
TARJET.DAT 25,43
-PAGADO- 0,00

CARNICERIA
ANDRES G.TL917173461
COPASA P.15-16-17

U3-02 04358
17FEB23 15:21

kg	€/kg	€
1.000	10.99	10.99
1.075	4.98	5.35
1.110	8.89	9.87

TRA 3 TOT. € 26.21

CARNES DE AVILA

GRUPO DIA%

CL CALVARIO 6 POZUELO ALARCON
ABRIMOS TODOS LOS DOMINGOS Y
FESTIVOS DE 10:00 A 14:30 HRS.

FACTURA SIMPLIFICADA

17-02-2023 15:51 18094 007000095

N.FACT.S: 00228859 N.CAJA:002

DESCRIPCION ARTICULO	IMPORTE €
CANTIDAD PVP/UNIT	

MAGDALENA MANTEQUILL	2,79 B
LECHE SEMI DIA LACTE	0,90 D
LECHE SEMI DIA LACTE	0,90 D
LECHE FRESCA ENTERA	1,05 D
AZUCAR 1 KG	1,45 B
GLLTA.MARIA DRO CUET	4,55 B
TAQUITOS JAMON 120 G	2,00 B
MARGARINA LIGERA DIA	1,59 B
HARINA DIA 1 KG	0,72 D
FIDEO 0	1,38 E
BARRA ESPIGA PLUS	
2 ud 0,82 €/ud	1,64 D
XUXO AZUCAR ELMO 50G	
3 ud 0,40 €/ud	1,20 B

TOTAL COMPRA GRUPO DIA% 20,17

DESGLOSES DEL IVA GRUPO DIA%		
TIPO IVA	BASE	CUOTA
(D) 0,00%	5,21	0,00
(B) 10,00%	12,35	1,23
(E) 5,00%	1,31	0,07

TOTAL A PAGAR EUROS 20,17

ClubDia% **005218573**

BENEFICIESE DE LAS VENTAJAS DEL
CLUB DIA%

DREAMLANDFOOD, S.L.

CIF. B87386744

IVA INCLUIDO

AY589105

RC1141352755

BTA. CALLE 100

Firma del titular / Holder's signature

NO APLICA / NOT APPLY

COL

P<COLFLOREZ<ARDILA<<ISABELLA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AY589105<6COL1601091F3203226RC1141352755<<38

ESCALIERA DO COM GALINSCALIER

ESCANEADO CON CANNISCANIER



TARJETA DE RESIDENCIA E23614135

E23614135



APELLIDOS Nombres / SURNAMES Forenames
ARDILA BROYER Diana
Rocio

SEXO / SEX NACIONALIDAD / NATIONALITY FECHA NAC. / BIRTH DATE
F COL 26 12 1993
TIPO DE PERMISO / TYPE OF PERMIT VALIDEZ TARJETA / CARD EXPIRY
REGIM COMUNITARIO 26 07 2026
FAMILIAR CIUDADANO UNION

OBSERVACIONES / REMARKS
NIE /
PERSONAL NUMBER

NIE: Y7604870A

178660

TARJETA DE RESIDENCIA DE FAMILIAR DE UN CIUDADANO DE LA UNIÓN
RESIDENCE CARD OF A FAMILY MEMBER OF A UNION CITIZEN

OBSERVACIONES / REMARKS

DEPENDE DE D.N.I.: 78695272-J



FECHA DE EMISION - LUGAR / DATE OF ISSUE - PLACE

26 11 2021 STA. CRUZ TENERIFE

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

BOGOTA-COL

DOMICILIO / ADDRESS

C JUANA GONZALEZ GONZALEZ 2 P01.

ARONA

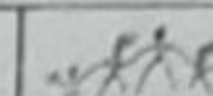
SANTA CRUZ TENERIFE - ESP

IMESPE236141357<Y7604870A<<<<<
9312269F2607263COL<<<<<<<<<<<<6
ARDILA<BROYER<<DIANA<ROCIO<<<<<

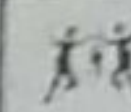


SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Oficina de Sistemas

PROYECTO 165 ACCESO A LA JUSTICIA FAMILIAR
COMISARIAS DE FAMILIA
REGISTRO UNICO DE GESTION - RUG



SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS
UNICA FUENTE DE INFORMACION
DE LA SDIS



SIRBE

N° Comisaria de familia: 8
Dirección: KR 74 42 G 52 SUR

RUG: 811803190

Fecha solicitud: (Día-Mes-Año)
Teléfono: 4542717 4542720

25/jul/2018

Señor(a): DIANA ROCIO ARDILA BROYER

Persona que atenderá la citación:

Comisaria de familia de: COMISARIA KENNEDY

, sirvase comparecer a este despacho,
para práctica de una diligencia relacionada con:
AUDIENCIA POR CONCILIACION DE CUOTA ALIMENTARIA, VISITAS Y CUSTODIA A FAVOR DE ISABELA FLOREZ
ARDILA D 2 AÑOS DE EDAD. Traer fotocopia: registro civil de los niños, tarjeta de identidad, carnet de vacunas, carnet eps,
certificación escolar, ultimo control de crecimiento y desarrollo y de la cedula de los progenitores. ASISTENCIA DE
CARÁCTER OBLIGATORIA. LA NO COMPARECENCIA ACARREARA IMPOSICION DE CUOTA ALIMENTARIA DE
ACUERDO AL ART 111 DEL C.I.A - LEY 1098 DE 2006.

CITACIÓN AUDIENCIA

Fecha de citación: (Día-Mes-Año) 29-Ago-2018

Area de atención: CITACION A AUDIENCIAS

Es: 1ª

Hora de citación: (Hora/Min) 12:00 p. m.
orden.

Firma del funcionario-a

c.c.

1024547749

Firma del citante

c.c.

Firma del citado

Es indispensable la presentación del documento de identidad y registros civiles de los menores de edad



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha: 19/ago./2020

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

029

GRUPO

PROCESOS EJECUTIVOS

8580

SECUENCIA:

8580

FECHA DE REPARTO:

19/08/2020 11:47:19a. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 29 DE FAMILIA

DENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

1024547749

DIANA ROCIO ARDILA BROYER

01

SOL28446

SOL28446

01

80064925

JUAN ALBERTO TORRES

TORRES CORTES

03

CORTES

OBSERVACIONES:

CONTRAT7

FUNCIONARIO DE REPARTO

rariasva

CONTRAT7

00010000

v. 2.0

MΦΤΣ

Para: DIANA_ROCIO5@hotmail.com

Lun 4/04/2022 9:10



Respetada ciudadana / Respetado ciudadano

De manera atenta nos permitimos comunicarle que la Fiscalía General de la Nación ha recibido su incidente por presuntos hechos delictivos relacionados con VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. Este incidente fue registrado por usted el día y hora 04/04/2022 21:10, con número VBG-202211001200030. En las próximas 24 horas se notificará a su correo electrónico sobre el proceso de verificación realizado.

Cordialmente,

Fiscalía General de la Nación

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE

FRAUDE RESOLUCIÓN

— Consulte el estado de su denuncia

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050202152933	
Despacho	FISCALIA 32 SECCIONAL
Unidad	ADMON PUBLICA - FRAUDE RESOLUCION
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	13-APR-21
Dirección del Despacho	CARRERA 28A 18 95, PALOQUEMAO, LOS MÁRTIRES, BOGOTÁ, D.C.
Teléfono del Despacho	297100 ext. 3408
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 26/07/2021 12:23:37	

[Consultar otro caso](#)

 Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

+ Notificaciones por aviso cobro coactivo

Consultas

— Consulte el estado de su denuncia

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050202152742	
Despacho	FISCALIA 253 SECCIONAL
Unidad	SEGURIDAD PUBLICA - AMENAZAS
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	05-APR-21
Dirección del Despacho	Av 19 N. 29-75 Bloque A Piso 2
Teléfono del Despacho	2379556 2971000 Ext. 3312
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 26/07/2021 12:31:59	

[Consultar otro caso](#)

 Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

+ Notificaciones por aviso cobro coactivo

+ Notificaciones Administrativas (artículos 68, 69 y 73)

+ Notificaciones Judiciales

[Inicio](#) ▸ [Participación ciudadana](#) ▸ [Consultas](#)

Consultas

– Consulte el estado de su denuncia

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050202105616	
Despacho	FISCALIA 150 LOCAL
Unidad	UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	08-APR-21
Dirección del Despacho	Carrera 33 No. 18 - 33 Bloque B Piso 2
Teléfono del Despacho	57(1)5894444 EXT:1501-1147
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 26/07/2021 12:28:45	

[Consultar otro caso](#)

 Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

+ Notificaciones por aviso cobro coactivo



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

Entidad ▾

Planeación y Estrategia ▾

El Fiscal en los territorios ▾

Prensa ▾

Servicio Ciudadano ▾

[Inicio](#) > [Participación ciudadana](#) > [Consultas](#)

Consultas

— Consulte el estado de su denuncia

CONSULTE SU DENUNCIA

Consulta de casos registrados en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA

Caso Noticia No: 110016000050202105616	
Despacho	FISCALIA 150 LOCAL
Unidad	UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Fecha de asignación	08-APR-21
Dirección del Despacho	Carrera 33 No. 18 - 33 Bloque B Piso 2
Teléfono del Despacho	57(1)5894444 EXT:1501-1147
Departamento	BOGOTÁ, D. C.
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Estado caso	ACTIVO
Fecha de consulta 26/07/2021 12:28:45	

[Consultar otro caso](#)

 Imprimir

+ Pago de Sentencias y Conciliaciones

+ Notificaciones por aviso cobro coactivo

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

FLIGHT
AV26

EN SALIDA/AT DATE
13:05

PUERTA/GATE
27

ASIENTO/SEAT
SBY



NOMBRE/NAME ARDILA/DIANA

ORIGEN/FROM BOGOTA/BOG
DESTINO/TO MADRID/MAD
SALIDA/DEPARTURE 14:05

FECHA/DATE 16SEP
RESERVA/BOOKING N
CABINA/CABIN Y

TKT1342492257653

SECUENCIA/SEQUENCE 13
AGENT ID 599205

GRUPO/GROUP

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA

AVIANCA
AV 012729

ARDILA
BOG KMTAWO 1/22KG
MAD MADRID A.SUAREZ

MAD AV26
MADRID
16SEP 14:05

SBY

0 134 AV 012729
PRINT DATE GMT: 16SEP

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

FLIGHT
AV26

EN SALIDA/AT DATE
13:05

PUERTA/GATE
27

SBY



NOMBRE/NAME FLOREZ/MIGUEL

ORIGEN/FROM BOGOTA/BOG
DESTINO/TO MADRID/MAD
SALIDA/DEPARTURE 14:05

FECHA/DATE 16SEP
RESERVA/BOOKING N
CABINA/CABIN Y

TKT1342492257969

SECUENCIA/SEQUENCE 15
AGENT ID 599205

GRUPO/GROUP

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA

AVIANCA
AV 012769

FLOREZ
BOG NQFNVN 1/24KG
MAD MADRID A.SUAREZ

MAD AV26
MADRID
16SEP 14:05

SBY

0 134 AV 012769
PRINT DATE GMT: 16SEP

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS

FLIGHT
AV26

EN SALIDA/AT DATE
13:05

PUERTA/GATE
27

ASIENTO/SEAT
SBY



NOMBRE/NAME FLOREZ/ISABELLA

ORIGEN/FROM BOGOTA/BOG
DESTINO/TO MADRID/MAD
SALIDA/DEPARTURE 14:05

FECHA/DATE 16SEP
RESERVA/BOOKING N
CABINA/CABIN Y

TKT1342492257653

SECUENCIA/SEQUENCE 14
AGENT ID 599205

GRUPO/GROUP

OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA

AVIANCA
AV 012692

FLOREZ
BOG KMTAWO 1/14KG
MAD MADRID A.SUAREZ

MAD AV26
MADRID
16SEP 14:05

SBY

0 134 AV 012692
PRINT DATE GMT: 16SEP

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá, D.C. Fecha 19/04/2022 Hora:

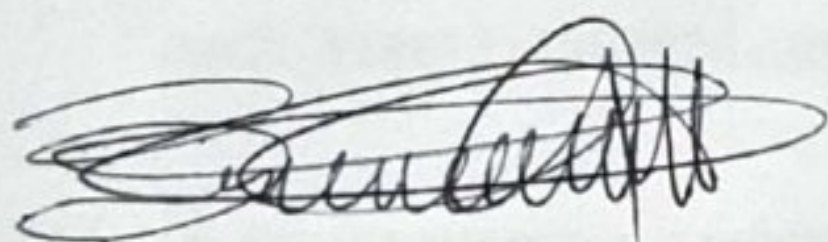
1. Código único de la investigación:

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	5	0	2	0	2	1	0	5	6	1	6
Municipio				Entidad				Unidad Receptora				Año				Consecutivo				

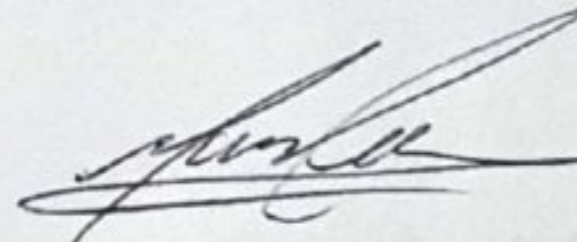
2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

El día de hoy asistió a la Fiscalía 150 Local la señora **DIANA ROCIO ARDILA BROYER** identificada con la c.c. No. **1.024.547.749** de **Bogotá**, en calidad de **DENUNCIANTE** residente **CARRERA 96 NO. 85 – 25 SUR BARRIO BOSA EL RECREO – PARQUES DE BOGOTA TELEFONO 3027642197** con correo electrónico diana.rocio@hotmail.com, también asiste el señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA** identificado con la c.c. No. **1.030.559.369** de **Bogotá**, residente en la **CALLE 6 B NO. 80 G – 17 SUR CONJUNTO ROSALEA INTERIOR II APARTAMENTO 502 BARRIO CASTILLA TELEFONO 3015849 – 3164961160** en calidad de **INDICIADO** correo electrónico miguel.floorez@hotmail.com, con el fin de participar el **DILIGENCIA JUDICIAL DE ACERCAMIENTO**; las partes dialogan pero no llegan a ningún acuerdo, las señora **DIANA ROCIO** expresa que lleva un **EJECUTIVO POR ALIMENTOS** en el **JUZGADO 29 DE FAMILIA** con el número de radicado **11001311002920200026900**; el despacho declara terminada la diligencia. Conste.

Quienes asisten,

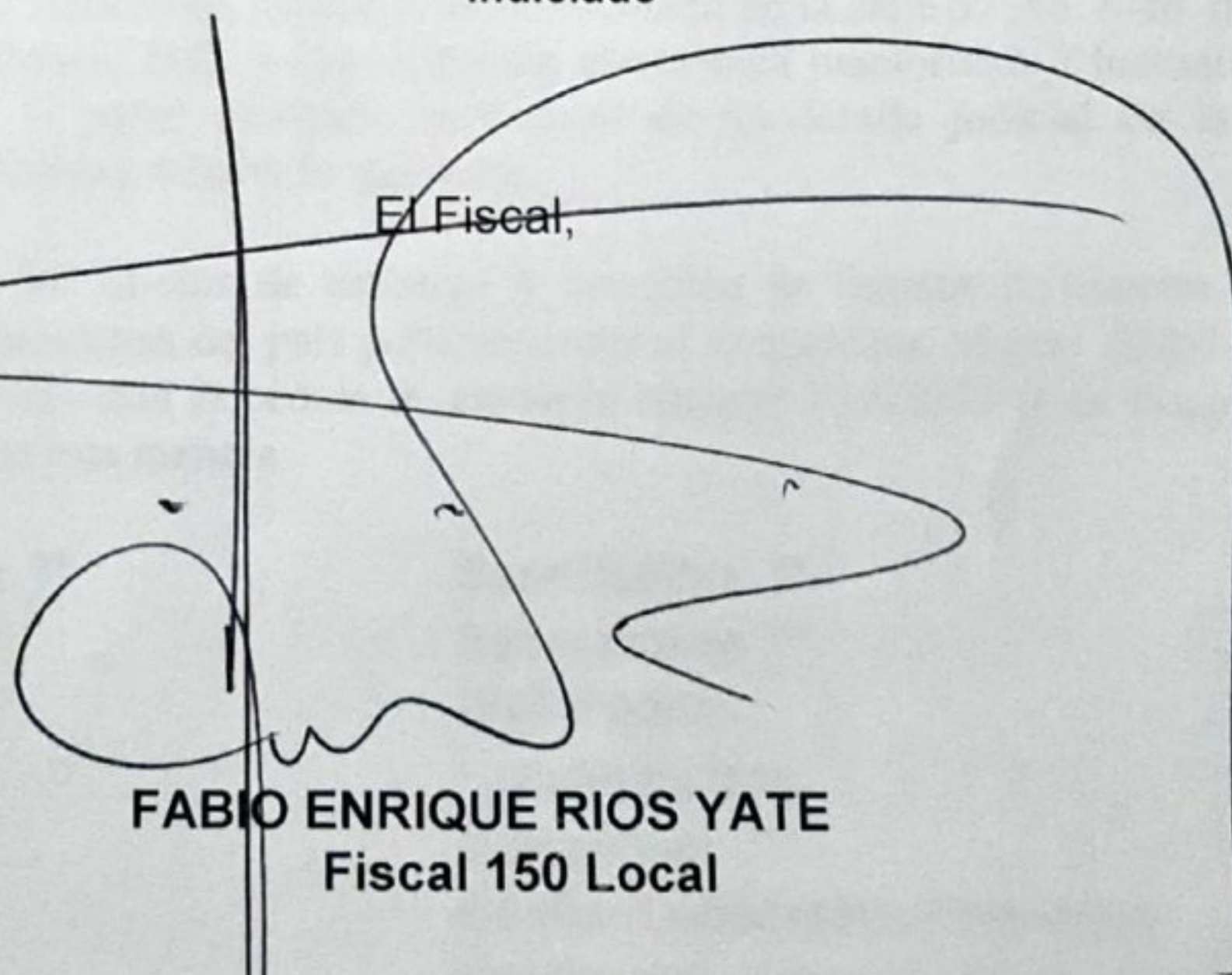


DIANA ROCIO ARDILA BROYER
Denunciante



MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA
Indiciado

El Fiscal,



FABIO ENRIQUE RIOS YATE
Fiscal 150 Local

UNIDAD DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES DE BOGOTA D.C.
FISCALIA CIENTO CINCUENTA
GRUPO DE INASISTENCIA ALIMENTARIA
Calle 19 No. 33 – 02 PISO 2 Oficina 033

GRUPO JUDICIAL TORRES & ARIAS
ABOGADOS ASESORES

Calle 57 No 8 - 40 Oficina 202 Bogotá D.C Tel: 2559329
Email : juantorres2_7@hotmail.com Celular : 3123696361

Señor

JUEZ VEINTINUEVE (29) CIRCUITO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. MEMORIAL DE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: DIANA ROCIO ARDILA BROYER.

DEMANDADO: MIGUEL ÁNGEL FLÓREZ VARELA.

RAD. 11001311002920200026900.

JUAN ALBERTO TORRES CORTÉS, persona mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía no. 80.064.925 de Bogotá D.C, con tarjeta profesional no. 164.416 del Consejo Superior de la Judicatura, actualmente domiciliado en la calle 57 No. 8-40 oficina 202 de la ciudad de Bogotá D.C, y con dirección electrónica juantorres2_7 hotmail.com, actuando de acuerdo al poder otorgado en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, comedidamente solicito lo siguiente:

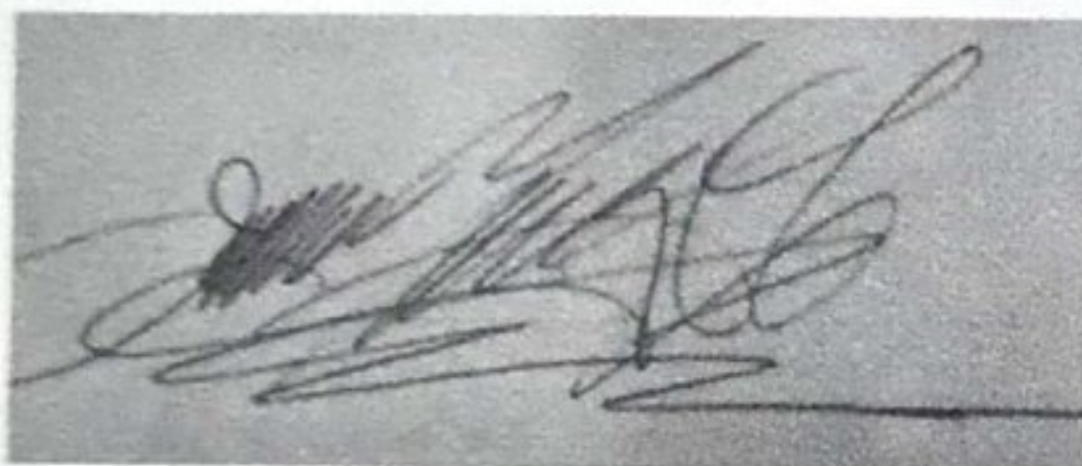
1-) Se sirva a oficiar los oficios de embargo y retención de dineros de cuentas en las respectivas entidades bancarias del país pertenecientes al demandado Miguel Ángel Flórez Varela, quien se identifica con la cédula de ciudadanía numero 1030559369 de Bogotá D.C Las cuáles determino de esta manera:

Banco Agrario de Colombia **
Banco AV Villas **
Banco BBVA **
Banco BCSC **
Banco Citibank **
Banco Coopcentral **
Banco Davivienda **
Banco de Bogotá **

Bancolombia **
Bancoomeva **
BNP Paribas
Coltefinanciera
Compensar **
Confiar Cooperativa Financiera
Coofinep Cooperativa Financiera
Cooperativa Financiera Cotrafa

Banco de la República	Cooperativa Financiera de Antioquia
Banco de Occidente **	Deceval *
Banco Falabella **	Dirección del Tesoro Nacional - Regalias
Banco Finandina	Dirección del Tesoro Nacional *
Banco GNB Sudameris **	Enlace Operativo S.A. **
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. **	Financiera Juriscoop
Banco Mundo Mujer	Banco JP Morgan Colombia
Banco Pichincha **	Mibanco S.A
Banco Popular **	Red Multibanca Colpatria**
Banco Credifinanciera **	Simple S.A**
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	FOGAFIN*

Atentamente



JUAN ALBERTO TORRES CORTÉS

C.C. 80.064.925

T.P No. 164.416 del Consejo Superior De La Judicatura

NIE Y7604883-Q

Nombre ISABELLA

1.º Apellido FLOREZ

2.º Apellido ARDILA

Fecha de nacimiento 09-01-2016

Lugar BOGOTA

Nación COLOMBIA

Nacionalidad actual COLOMBIA

Domicilio en HUELVA (HUELVA)

C/ CALLE CUMBRES MAYORES, 7

CADUCIDAD 06/01/2021

Firma del titular

madre

Nº 222611

EXP. N.º 192810070931

COMISARIA DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS HUELVA

HUELVA 06 JULIO de 2020

Comisario General de Extranjería y Fronteras

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA EL CRUCE DE FRONTERAS (THIS DOCUMENT IS NOT VALID FOR CROSS BORDER)

NIE Y7604870-A

Nombre DIANA ROCIO

1.º Apellido ARDILA

2.º Apellido BROYER

Fecha de nacimiento 26-12-1993

Lugar BOGOTA

Nación COLOMBIA

Nacionalidad actual COLOMBIA

Domicilio en HUELVA (HUELVA)

C/ CALLE CUMBRES MAYORES, 7

CADUCIDAD 06/01/2021

Firma del titular

Nº 290596

EXP. N.º 192810070930

COMISARIA DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS HUELVA

HUELVA 06 JULIO de 2020

El Comisario General de Extranjería y Fronteras

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA EL CRUCE DE FRONTERAS (THIS DOCUMENT IS NOT VALID FOR CROSS BORDER) AUTORIZA A TRABAJAR

ADVERTENCIAS

- Este documento, que no supone la concesión de protección internacional, garantiza la "no devolución" de su titular hasta que se haya resuelto la solicitud.
- El titular deberá personarse, con la periodicidad que se indique, ante la dependencia policial expedidora y comunicar de forma inmediata cualquier cambio de domicilio que realice. La no comparecencia en el plazo indicado, así como no atender las comunicaciones que se dirijan a su domicilio dará lugar al archivo de la solicitud.
- Cesará la validez del documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de protección internacional.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 562/2006, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen).

Imprenta C.N.P. IM-DOC EX-148



ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

**DOCUMENTO ACREDITATIVO
DE LA CONDICIÓN DE SOLICITANTE,
EN TRAMITACIÓN, DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL
(Art. 18.1.a) Ley 12/2009)**

ADVERTENCIAS

- Este documento, que no supone la concesión de protección internacional, garantiza la "no devolución" de su titular hasta que se haya resuelto la solicitud.
- El titular deberá personarse, con la periodicidad que se indique, ante la dependencia policial expedidora y comunicar de forma inmediata cualquier cambio de domicilio que realice. La no comparecencia en el plazo indicado, así como no atender las comunicaciones que se dirijan a su domicilio dará lugar al archivo de la solicitud.
- Cesará la validez del documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de protección internacional.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 562/2006, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen).

Imprenta C.N.P. IM-DOC EX-148 Bz



ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

**DOCUMENTO ACREDITATIVO
DE LA CONDICIÓN DE SOLICITANTE,
EN TRAMITACIÓN, DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL
(Art. 18.1.a) Ley 12/2009)**



**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Y7604883-Q

Nombre: ISABELLA

Apellidos: FLOREZ ARDILA

Hijo de: MIGUEL y DIANA

Fecha de nacimiento: 09/01/2016

País nac.: COLOMBIA

Nacionalidad: COLOMBIA

Sexo.: MASCULINO

Nº de pasaporte: AU080774

F. Exp.: 16/08/2017

F. Cad.: 16/08/2027

Dirección: CALLE ANTONIO VELASCO ZAZO, Nº 22, PISO
P01, PUERTA A

Localidad: MADRID

Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 192810070931

VALIDEZ hasta: 07/11/2019

Si transcurrido el plazo anterior de validez no se ha
notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en
este caso prorrogada la fecha de caducidad de este
documento hasta el día 07/04/2020.

Expedido en MADRID, a 19:06 de 07 de Octubre

ADVERTENCIAS

- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)



HUELLA





**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Y7604870-A

Nombre: DIANA ROCIO

Apellidos: ARDILA BROYER

Hijo de: ALVARO y MARTHA

Fecha de nacimiento: 26/12/1993

País nac.: COLOMBIA

Nacionalidad: COLOMBIA

Sexo.: FEMENINO

Nº de pasaporte: AU080132

F. Exp.: 16/08/2017

F. Cad.: 16/08/2027

Dirección: CALLE ANTONIO VELASCO ZAZO, Nº 22, PISO

P01, PUERTA A

Localidad: MADRID

Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 192810070930

VALIDEZ hasta: 07/11/2019

Si transcurrido el plazo anterior de validez no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día **07/04/2020**.

Expedido en MADRID, a 07 de Octubre de 2019

ADVERTENCIAS

- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)





DOÑA ROCÍO PICHARDO HEXAMER, EN CALIDAD DE RESPONSABLE
PROVINCIAL DEL PROGRAMA SISTEMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN
PARA SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN HUELVA

HACE CONSTAR:

Que la unidad familiar integrada por:

- DIANA ROCÍO ARDILA BROYER.....NIE: Y-7604870-A
- ISABELLA FLORES ARDILA.....NIE: Y-7604883-Q

Es beneficiaria del “**SISTEMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**” que Cruz Roja Española en Huelva gestiona, encontrándose actualmente en 1ª acogida, donde se les proporciona la cobertura de sus necesidades básicas y alojamiento, a la espera de acceder al itinerario de integración compuesto por 2 fases diferentes de 18 meses de duración aproximadamente.

Actualmente se encuentra alojada por nuestra institución de manera temporal hasta asignación de plaza en centro de acogida, en el Hotel Marina de Huelva, sito en C/Cumbres Mayores, nº 7 de Huelva.

En este momento, no perciben retribución alguna derivada de rendimientos del trabajo o ayudas públicas, dependiendo exclusivamente de las prestaciones del Programa.

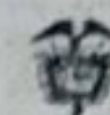
Lo que hago constar a los efectos oportunos en Huelva a 16 de Octubre de 2019

Verificación de Derechos y Audiencia

20



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Sistema Electrónico de Asignación de Citas - SEAC



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Número de petición: 137135523
Peticionario: DIANA ROCIO ARDILA BROYES
Nombres y Apellidos del Citado(s):

- MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA

Dirección del Citado:

- CL 6 B 80 G 17 - Interior 2 Apto 502 Rosaleda - Castilla

Nombres y Apellidos del Niño, Niña o Adolescente: ISABELLA FLOREZ ARDILA
Profesional: Maria Bernal
Sírvase comparecer en el siguiente día y fecha: Lunes, 31 de Enero de 2022. Inicia 2:00 PM y Termina 3:00 PM. El tiempo de duración estimado para la cita es de 1 hora(s) y 0 minuto(s), podrá extenderse dependiendo del trámite.
Lugar de Atención: CZ KENNEDY, Calle 35a sur #78-58 Barrio Ciudad Kennedy Oriental., Tel:4377630 - 3241900
Trámite de Atención: Conciliables - Revisión de custodia
Tipo de Cita: Verificación de Derechos y Audiencia
Documentos que debe llevar: (De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 1° de la Ley 1878 de 2018, se deben aportar los siguientes documentos). Adicionalmente y con el fin de realizar la verificación de derechos de (los) niño(s), niña(s) o adolescente(s), usted debe acercarse con el menor de edad al Centro Zonal:

- Registro civil de nacimiento del niño, niña o adolescente
- Carné de vacunas (para niños y niñas menores de 7 años)
- Carné de afiliación a la EPS
- Carné escolar
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del peticionario y del citado
- Acuerdo conciliatorio anterior aprobado por autoridad competente

Señor (a) Peticionario (a): En aras de realizar una adecuada notificación, deberá entregar esta boleta al citado personalmente, quien firmará una copia, que será el comprobante legal de la notificación. En caso de no ser posible realizar la notificación personal, se deberá enviar la presente boleta por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Comunicaciones, siendo el comprobante de recibido la prueba de la debida notificación. En caso de no ser posible la notificación personal, ni el envío de la boleta mediante correo certificado, o si se negare el citado a firmarla, se podrá solicitar a la Policía Nacional, a través del CAI más cercano, el acompañamiento para la entrega de la boleta, dejando constancia de la no firma de la misma, identificando el nombre del Agente, número de placa y la respectiva firma. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley 640 de 2001 y artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 4° de la Ley 1878 de 2018 (Código de Infancia y Adolescencia). En caso de conocer el correo electrónico del citado, enviar la presente boleta de citación por este medio, solicitando confirmación de recibo de la cual deberá traer la impresión del mensaje, conforme al artículo 291 del Código General del Proceso. Recuerde que para poder ser atendido por el Defensor de Familia asignado, debe aportar los documentos requeridos para la Audiencia de Conciliación.

Firma del Profesional
Maria Bernal - ABOGADO

Firma del Citado, fecha y hora

Sistema Electrónico de Asignación de Citas SEAC
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) www.icbf.gov.co
Sede de la Dirección General: Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 Bogotá Colombia
Línea Gratuita Nacional ICBF: 01 8000 91 8080 - PBX: (+57 1) 437 76 30



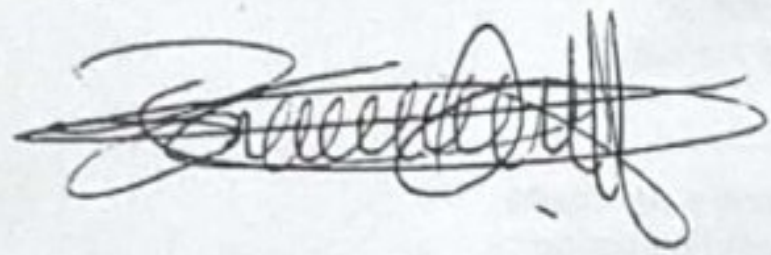
BIENESTAR
FAMILIAR

Volver

Imprimir

Manifiesto que desisto de la citacion del dia 31 enero
teniendo en cuenta que se esta adelantando el
tramite a travez del juzgado de familia, de
conformidad con demanda de fecha 25-Genero/2022
asignada a el juzgado 12 de familia.

Diana Rouo Ardila Broyer
C.C 1024547749.





Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2022

Señora
DIANA ROCIO ARDILA BOYER
diana_rocio5@hotmail.com
Ciudad.

Ref: Cierre de vigilancia administrativa
Al contestar citar E-2021- 208912

Respetada señora:

En calidad de Procuradora 28 Judicial II de Familia, me permito informarle que el 23 de febrero de 2022, se dispuso el cierre de la vigilancia administrativa por usted requerida, teniendo en cuenta la respuesta de la defensora de familia, Dra. María Fernanda Bernal, en la que comunica el cierre del trámite administrativo, ante el desistimiento presentado por usted para la diligencia de conciliación extrajudicial programada el 31 de enero de esta anualidad; por lo tanto, no hay verificación y/o proceso de restablecimiento de derechos en favor de la NNA I.A.F, en el cual se cumpla con la función de vigilancia administrativa solicitada, máxime cuando el asunto trascendió a la etapa judicial.

Cordialmente,

CAROLINA MARÍA QUIROZ MONSALVO
Procuradora 28 Judicial II para la Defensa de los Derechos
de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.,

NOVIEMBRE 13 DE 2020
OFICIO NO. 0855



Radicado No: 20207033591092
Juzgado Veintinueve de Familia de Bogotá D.C.
Asesor: J. Asesor: J. Asesor: J.
2020-11-13 15:51 Cod Ver: 6d8b8

Señor(es)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MIGRACION COLOMBIA
CIUDAD.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE DIANA ROCIO ARDILA
BOYER C.C. No. 1.024.547.749 CONTRA MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA C.C. No.
1.030.559.369 RADICADO 11001311002920200026900.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco (25) de
septiembre de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso de la
referencia este Despacho Judicial, ordenó **EL IMPEDIMENTO DE LA SALIDA DEL
PAIS** al demandado señor **MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA C.C. No.
1.030.559.369**, de conformidad con lo previsto en el inciso 6º del art 129 del C.
de la Infancia y la Adolescencia.

Al contestar favor citar la referencia completa.

Sírvase proceder en conformidad.

Atentamente,

CAROLINA SANTAMARÍA LUNA
SECRETARIA

Carrera 7ª. No. 12C-23 Piso 12 Bogotá D.C.
Correo electrónico: flia29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DON FRANCISCO MIGUEL PEGUERO ESPAÑA, EN CALIDAD DE ABOGADO DEL PROGRAMA DE ACOGIDA E INTEGRACION PARA SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN HUELVA.

INFORMA:

Que según los datos que obran en los archivos de nuestra institución, las personas usuarias:

- **DÑA. DIANA ROCIO ARDILA BROYER**, con NIE Y7604870A.
- **DÑA. ISABELLA FLOREZ ARDILA** con NIE Y7604883Q.

Son beneficiarias desde el 14 de octubre de 2019 del "SISTEMA DE ACOGIDA E INTEGRACION PARA SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL" que Cruz Roja Española en Huelva gestiona, proporcionándoles alojamiento en el Hotel La Marina de Huelva, sito en C/ Cumbres Mayores nº 7, cumpliendo así uno de los objetivos que recoge el Programa.

Lo que informa a los efectos oportunos, y para que así conste donde proceda, en Huelva a 6 de julio de 2020.

NOMBRE
PEGUERO ESPAÑA
FRANCISCO
MIGUEL - NIF
44212762T

Firmado digitalmente
por NOMBRE PEGUERO
ESPAÑA FRANCISCO
MIGUEL - NIF
44212762T
Fecha: 2020.07.06
09:04:08 +02'00'



 **Servicio de la Salud**

ISABELLA FLOREZ ARDILA
 NH: 160109FLAR1

FLAR1160109EA3
 23-SEP-20

UAB: BOSCH, JOSE / TERRAZAS MEJIA, VIOLET
 LÍNEA PEDIÁTRICA MANSO Torn: Matí/Tarda
 MANSO, 19 t: 935543164

Programació Cita Prèvia Metge i Infermeria
 Tel: 933268901 Domicilis: 935543164
 Treballadora Social: Sole Canut

**TARJETA DE RECONOCIMIENTO TEMPORAL
 DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA**

NUHSA:
AN1689623105

PASAPORTE:
AU080774

ISABELA FLORE ARDILA

VALIDO DESDE 15/10/2019 HASTA 15/10/2020

**JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS**

firmado y sellado del centro

*CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS
 Servicio Andaluz de Salud
 JUNTA DE ANDALUCIA
 Distrito de San Fernando
 Distrito de San Fernando
 CIE 0-913-0013-B*

**SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE ESPAÑA
 Tarjeta Sanitaria**

 **Servicio de la Salud**

 **Gobierno de Canarias**

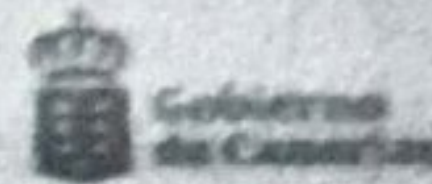
FLXX160149170015

TIF. JRG. 112

ISABELLA FLOREZ ARDILA

BBBBBBBBBDT398601 80724000122

SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE ESPAÑA
Tarjeta Sanitaria



FLXX160149170015

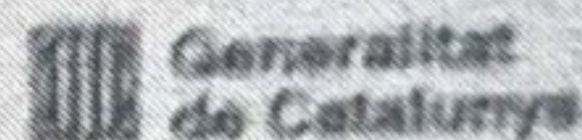
TH JRG 112

ISABELLA FLOREZ ARDILA

BBBBBBBBBDT398601

80724000122

/Salut



00000803401

FLOR 1 160109 00 2

ISABELLA FLOREZ ARDILA

COBERTURA SANITARIA GENERAL

C.S. Los Rosales

Consulta 27

FUENTES CALVENTE, CARMEN MARIA

Fecha:10/01/2020 Hora:09:48 Orden:14

Consulta de pediatría

Demanda clínica

Usuario: FLORE ARDILA, ISABELA

Nº de S.S.: AN1689623105 NUHSA:AN1689623105

Firma y Sello

Hora de salida:

Justific.: Acceso Demanda Asistencia
GUARDEN SILENCIO

955545060

C.S. Los Rosales

Consulta 27

FUENTES CALVENTE, CARMEN MARIA

Fecha:31/01/2020 Hora:09:00 Orden:6

Consulta de pediatría

Demanda clínica

Usuario: FLORE ARDILA, ISABELA

Nº de S.S.: AN1689623105 NUHSA:AN1689623105

Firma y Sello

Hora de salida:

Justific.: Acceso Demanda Asistencia
GUARDEN SILENCIO

955545060

C.S. Los Rosales

Consulta 27

FUENTES CALVENTE, CARMEN MARIA

Fecha:25/02/2020 Hora:11:45 Orden:1

Consulta de pediatría

Demanda clínica

Usuario: FLOREZ ARDILA, ISABELLA

Nº de S.S.: AN1689623105 NUHSA:AN1689623105

Firma y Sello

Hora de salida:

Justific.: Acceso Demanda Asistencia
GUARDEN SILENCIO

955545060

C.S. Los Rosales

Consulta 27

FUENTES CALVENTE, CARMEN MARIA

Fecha:18/12/2019 Hora:08:30 Orden:1

Consulta de pediatría

Demanda clínica

Usuario: FLORE ARDILA, ISABELA

Nº de S.S.: AN1689623105 NUHSA:AN1689623105

Firma y Sello

Hora de salida:

Justific.: Acceso Demanda Asistencia
GUARDEN SILENCIO

955545060

C.S. Los Rosales

Consulta 27

FUENTES CALVENTE, CARMEN MARIA

Fecha:17/01/2020 Hora:08:54 Orden:5

Consulta de pediatría

Demanda clínica

Usuario: FLORE ARDILA, ISABELA

Nº de S.S.: AN1689623105 NUHSA:AN1689623105

Firma y Sello

Hora de salida:

Justific.: Acceso Demanda Asistencia
GUARDEN SILENCIO

955545060

C.S. Los Rosales

Consulta 27

FUENTES CALVENTE, CARMEN MARIA

Fecha:10/02/2020 Hora:09:06 Orden:7

Consulta de pediatría

Demanda clínica

Usuario: FLORE ARDILA, ISABELA

Nº de S.S.: AN1689623105 NUHSA:AN1689623105

Firma y Sello

Hora de salida:

Justific.: Acceso Demanda Asistencia
GUARDEN SILENCIO

955545060

C.S. Los Rosales

Consulta 12

ROMERO JIMENEZ, MARI CARMEN

Fecha:14/02/2020 Hora:08:26 Orden:4

Consulta de enfermería

Recogida de muestras

Usuario: FLOREZ ARDILA, ISABELLA

Nº de S.S.: AN1689623105 NUHSA:AN1689623105

Firma y Sello

Hora de salida:

Justific.: Acceso Demanda Asistencia
GUARDEN SILENCIO

955545060



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

Vacunas al día, se la ponemos fácil

CARNÉ DE VACUNACIÓN

Nombre: Isabella Florez Ardila

Fecha de nacimiento: 9-1-16

Nº de certificado de nacido vivo: 13636794

Registro civil: 141352755

Sexo: Femenino

Grupo sanguíneo: A+

Peso al nacer: At

Dirección: _____

Teléfono: _____

Responsable: Diana Ardila

Municipio de residencia: _____

Departamento: Cesar

Recuerda:

Estas vacunas son gratuitas



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Edad	Me protege de	Dosis	Fecha de Aplicación		Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita		Nombre del Vacunador
			Día	Mes				Año	Día	
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva Tuberculosis B.C.G. Hepatitis B	☐ Sí ☐ No ☐ Única	10	ENE	2016	Sevac	039641-7			Lidia Patricia Rodríguez AUX. ENFERMERIA
2 Meses	Lactancia materna exclusiva Polio (Oral - IM) PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	☐ Sí ☐ No 1°	09	MAR	2016	Sanofi	17023383	10	3	16
4 Meses	Lactancia materna exclusiva Polio (Oral - IM) PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Rotavirus Neumococo	☐ Sí ☐ No 2°	10	MAY	2016	BioTech	684002164			
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva. Polio (Oral - IM) PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tétano (DPT) Influenza	☐ Sí ☐ No 3°	11	JUL	2016	Sevac	18006006			
7 Meses	Sarampión Rubéola Paperas (SRP) Fiebre Amarilla Neumococo Influenza	☐ Sí ☐ No 2°	11	AGO	2016	GSK	VSC216C12			
12 Meses	Hepatitis A Difteria - Tétano (DPT) Polio (Oral - IM)	☐ Sí ☐ No 1° Refuerzo	16	AGO	2017	Sevac	015744057			
18 Meses	Difteria - Tétano (DPT) Polio (Oral - IM)	☐ Sí ☐ No 1° Refuerzo	28	AGO	2017	Sevac	015744057			
5 Años	Difteria - Tétano (DPT) Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	☐ Sí ☐ No 2° Refuerzo	28	AGO	2017	Sevac	015744057			
Niñas 9 Años o más	VPH	☐ Sí ☐ No 1°								
Vacunas complementarias y otras dosis	Menigococo Vancele Vancele	☐ Sí ☐ No 2°	16	ENE	2017	Sevac	1028415			Alexandra Oja

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Juan Ramón Jiménez
HUELVA



EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.

CERTIFICA



NUHSA AN1689623105
FLORE ARDILA, ISABELA
N.H.C.: 716896231
CONSULTA: HJRJ- Pediatría General
Nº SS: AN1689623105 CITA: 26/11/2019
F.NAC.: 09/01/2016 EDAD: 3
LOC.: No especificado

NHC



Que Don/Doña _____ ha acudido
en el día de hoy a la revisión programada en este servicio.

Y para que conste, firmamos el presente en Huelva a 26 de
Noviembre de 2019.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Juan Ramón Jiménez
HUELVA

EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.

CERTIFICA:

FLOREZ ARDILA, ISABELLA

CALLE No especificado No Especific

Que Don/Doña _____ ha acudido
en el día de hoy a la revisión programada en este servicio.

Y para que conste, firmamos el presente en Huelva a 3 de
Marzo de 2020.

CONSULTAS EXTERNAS
PEDIATRÍA



DATOS IDENTIFICATIVOS

ISABELA FLORE ARDILA

Fecha de nacimiento: 09 enero de 2016

Número de historia de salud de Andalucía (NUHSA) AN1689623105

Citas pendientes en atención primaria

25/10/2019 10:06

(Faltan 9 días)

Consulta - Pediatría

Los Rosales

Consulta 27. FUENTES CALVENTE, CARMEN MARIA.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez
Nº Petición: 46861963

INFORME DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS

Usuario		Tipo Asistencia: Consulta Externa	
Nombre:	ISABELLA	CIP CA (NUHSA):	AN1689623105
Apellido 1:	FLOREZ	NHC:	AN1689623105
Apellido 2:	ARDILA	NASS:	AN1689623105
DNI:	AU080774	Fecha nac.:	09/01/2016
		Sexo:	Mujer
		Código SNS:	

Solicitante	Destinatario
Prof.: (00023914136) ARAÑÁ JO GARCÍA#A, TANIA	Prof.: (00023914136) ARAÑÁ JO GARCÍA#A, TANIA
Centro: Hospital Juan Ramón Jiménez - A.H. Juan Ramón Jiménez	Centro: Hospital Juan Ramón Jiménez - A.H. Juan Ramón Jiménez
Servicio: (004482) Pediatría General	Servicio: (004482) Pediatría General

Fecha de solicitud	Carácter de la petición
26/11/2019 10:46	Rutina

Motivo de Demanda	Motivo de Consulta	Juicio Clínico
Control	ITU repetición e hipertricosis.	ITUs de repetición. Hipertricosis.

Laboratorio
(004445) Análisis Clínicos - Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Nº de muestra/laboratorio	Toma de muestras	Último resultado	Fecha del informe
2501384	14/02/2020 09:31	24/02/2020 10:08	24/02/2020 10:08

Pruebas Solicitadas

Prueba	Resultado	Unidad	Valores referencia
HEMATOLOGÍA GENERAL			
Hemograma completo			
-Leucocitos (recuento)	8,80	$\times 10^3/\mu\text{L}$	5,00 - 15,00
-Hemates (recuento)	* 4,95	$\times 10^6/\mu\text{L}$	3,70 - 4,60
-Hemoglobina	13,4	g/dL	11,5 - 14,5
-Hematocrito	42,0	%	35,0 - 44,0
-Volumen corpuscular medio	84,8	fL	75,0 - 87,0
-Hemoglobina corpuscular media	27,1	pg	24,0 - 30,0
-Concentración de hemoglobina corpuscular media	* 31,9	g/dL	32,0 - 36,0
-Dispersión de hemates (volumen)	12,5	%	11,0 - 16,0
-Plaquetas (recuento)	376	$\times 10^3/\mu\text{L}$	130 - 450
-Volumen plaquetario medio	8,8	fL	7,0 - 11,0
-Neutrófilos (recuento)	2,87	$\times 10^3/\mu\text{L}$	1,50 - 8,00
-Linfocitos (recuento)	5,09	$\times 10^3/\mu\text{L}$	1,50 - 7,00
-Monocitos (recuento)	* 0,57	$\times 10^3/\mu\text{L}$	0,00 - 0,50
-Eosinófilos (recuento)	* 0,22	$\times 10^3/\mu\text{L}$	0,00 - 0,20
-Basófilos (recuento)	0,05	$\times 10^3/\mu\text{L}$	0,00 - 0,10
-Neutrófilos (porcentaje)	* 32,60	%	40,00 - 75,00
-Linfocitos (porcentaje)	* 57,80	%	20,00 - 45,00
-Monocitos (porcentaje)	6,50	%	2,00 - 10,00
-Eosinófilos (porcentaje)	2,50	%	1,00 - 6,00
-Basófilos (porcentaje)	0,60	%	0,00 - 1,00
HEMOSTASIA/FIBRINOLISIS			
Tiempo de protrombina (ratio)	1,04	ratio	0,70 - 1,20
Tiempo de protrombina normalizado (INR)	1,03	INR	
Tiempo de tromboplastina parcial activada (ratio)	* 1,37	ratio	0,70 - 1,20
Tiempo de tromboplastina parcial activada (mezcla 1 pac+1 normal; ratio)	1,08	ratio	0,70 - 1,20
BIOQUÍMICA GENERAL (SANGRE)			
Glucosa	74	mg/dL	60 - 100
Albumina	4,8	g/dL	3,7 - 5,1
Proteínas totales	7,0	g/dL	6,4 - 8,7

Nº de muestra/laboratorio	Toma de muestras	Último resultado	Fecha del informe
2501384	14/02/2020 09:31	24/02/2020 10:08	24/02/2020 10:08
Pruebas Solicitadas			
Prueba	Resultado	Unidad	Valores referencia
Urea	32	mg/dL	15 - 35
Creatinina	0,33	mg/dL	0,31 - 0,47
Colesterol	166	mg/dL	100 - 200
Colesterol de HDL	* 72	mg/dL	45 - 65
Colesterol de LDL (calculado)	85	mg/dL	10 - 155
Colesterol/Colesterol de HDL (Observaciones: Riesgo bajo)	2.305555556	ratio	0 - 4.5
Triglicéridos	* 43	mg/dL	60 - 200
Bilirrubina total	0,31	mg/dL	0,10 - 1,20
Gamma glutamiltransferasa	11	U/L	0 - 17
Aspartato transaminasa	35	U/L	0 - 48
Alanina transaminasa	17	U/L	5 - 39
Fosfatasa alcalina	229	U/L	150 - 350
Sodio	142	mEq/L	135 - 145
Potasio	4,8	mEq/L	3,5 - 5,1
Calcio	9,5	mg/dL	9,2 - 11,0
Hierro	* 134	µg/dL	33 - 112
PROTEÍNAS ESPECÍFICAS (SANGRE)			
Ferritina	36,4	ng/mL	6,0 - 67,0
Transferrina	301	mg/dL	200 - 360
Transferrina (índice de saturación; porcentaje)	0.3186995729	%	0.16 - 0.4
HORMONAS (SANGRE)			
Dihidrotestosterona	4	ng/dL	3 - 20
(Observaciones: Hombres 0,25 - 0,99 ng/mL Mujeres Premenopausia 0,02 - 0,37 ng/mL Postmenopausia 0,01 - 0,18 ng/mL)			
17-Hidroxiprogesterona	0,07	ng/mL	0,01 - 0,27
(Observaciones: Mujer: F. Folicular: 0.10 - 0.80 F. Lútea: 0.60 - 2.30 Pico Ovulatorio: 0.30 - 1.40 Postmenopausia: 0.13 - 0.51 Post ACTH Adverten			
CAMBIO DE VALORES DE REFERENCIA. Debido al cambio en las UNIDADES se han modificado los valores de referencia de la			
17OH-Progesterona a partir del 27 Enero de 2020.)			
Androstendiona	* 0,02	ng/mL	0,02 - 0,27
(Observaciones: Nuevos rangos de referencia por cambio de Unidades a partir del 29 de Enero de 2020)			
VITAMINAS (SANGRE)			
Vitamina B12	Paciente sin anemia ni macrocitosis, si persiste sospecha clinica repetir en 60 días		179.334 - 659.772
Ácido fólico	Paciente sin anemia ni macrocitosis, si persiste sospecha clinica repetir en 60 días		5.665 - 60.7288
URIANÁLISIS			
Sistemático de orina			
-Densidad (orina; tira color)	* 1,040		1,000 - 1,030
-pH (orina; tira color)	6,5		5,0 - 9,0
-Proteínas (orina; tira color)	* 30	mg/dL	
-Glucosa (orina; tira color)	Negativo	mg/dL	
-Bilirrubina (orina; tira color)	Negativo		
-Urobilinógeno (orina; tira color)	Negativo	mg/dL	
-Cuerpos cetónicos (orina; tira color)	Negativo	mg/dL	
-Leucocitos (orina; tira color)	* 25	x 1/µL	
-Hematíes (orina; tira color)	Negativo	x 1/µL	
-Nitritos (orina; tira color)	Negativo		
BIOQUÍMICA GENERAL (ORINA)			
Albumina (orina)	* 3,32	mg/dL	0,00 - 2,00

N° de muestra/laboratorio	Toma de muestras	Último resultado	Fecha del informe
2801384	14/02/2020 09:31	24/02/2020 10:08	24/02/2020 10:08
Pruebas Solicitadas			

Prueba	Resultado	Unidad	Valores referencia
Creatinina (orina)	132,2	mg/dL	28,0 - 225,0
Calcio (orina)	* 5	mg/dL	7 - 21
Albumina/Creatinina (orina)	25.11346445	mg/g	0 - 30
Calcio/Creatinina (orina)	0.109934190394	mg/g	0 - 0.5644

MICROBIOLOGÍA (CULTIVO Y MICROSCOPIA)

Orina (media): Cultivo de bacterias

-Cultivo de bacterias (orina; media; informe)

Negativo

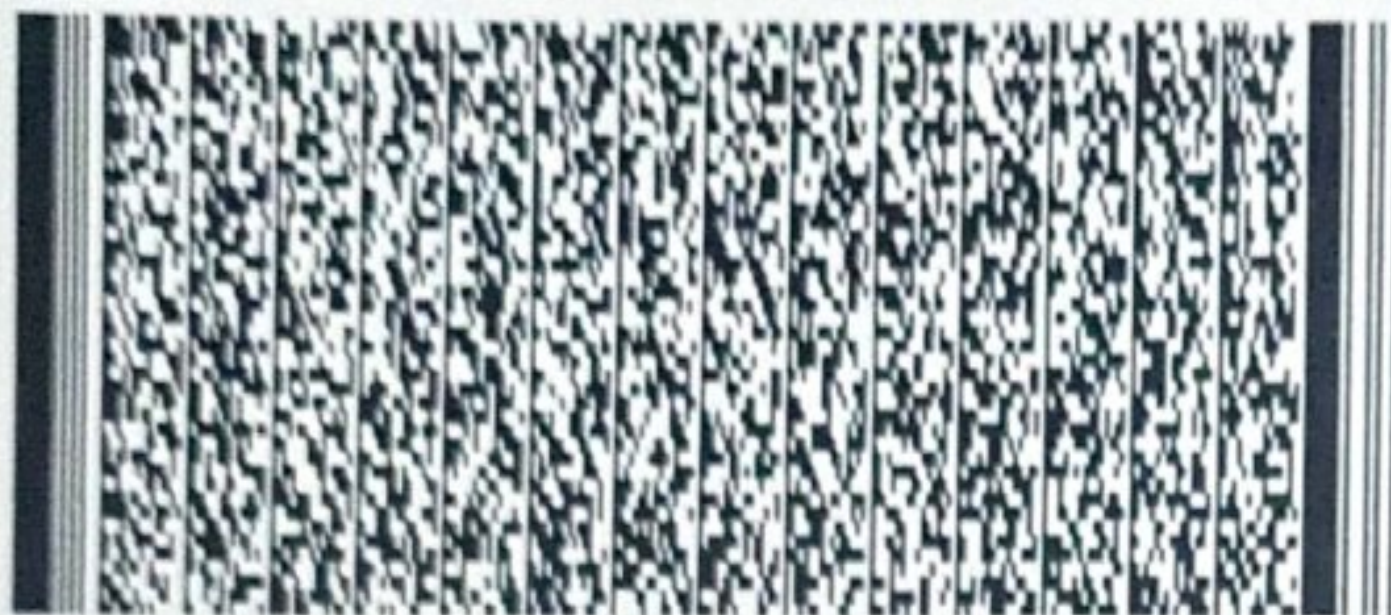
Validado por

Validation technique; System WA AutoVal Daemon Daemon, ; Validated by the system SYSTEM_RULEENGINE, ; ANA SERRANO MIRA, ; MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ ACOSTA, ; CARMEN GARCÍA RABANEDA, ; System System,



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

SOLICITUD AL LABORATORIO - Petición Asignada



Nº Petición: 51119595
(Copia para el Laboratorio)

(Nº de laboratorio)

Usuario

NUHSA: AN1689623105 Nombre: ISABELLA FLOREZ ARDILA
Documento Id.: AU080774 Domicilio: CALLE
NUSS: AN1689623105 Población: No Especificado (No Especific)

Tipo Asistencia: Consulta Externa

Fecha Nac.: 09/01/2016
País: Colombia
Tlfno: 687194880

Solicitante

Prof.: (00010174185) LOPEZ CALERO, CONCEPCION
Unidad: (004482) Pediatría General (A.H. Juan Ramón Jiménez - Hospital Juan Ramón Jiménez)

Destino

Prof.: (00010174185) LOPEZ CALERO, CONCEPCION
Unidad: (004482) Pediatría General (A.H. Juan Ramón Jiménez - Hospital Juan Ramón Jiménez)

Fecha de solicitud

26/05/2020 11:54

Carácter de la petición

Rutina

Ubicación

Motivo de Demanda

Control

Motivo de Consulta

ITU repetición e hipertrichosis.

Juicio Clínico

Hirsutismo y sobrepeso

Datos de interés analítico

Niña en estudio pro hirsutismo y sobrepeso por posible déficit de 21- OH

Laboratorio

(004445) Análisis Clínicos - Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Pruebas Solicitadas

BIOQUÍMICA GENERAL (SANGRE)

- Glucosa
- Albúmina
- Proteínas totales
- Urea
- Creatinina
- Colesterol
- Colesterol de HDL
- Colesterol de LDL (calculado)
- Triglicéridos
- Gamma glutamiltransferasa
- Aspartato transaminasa
- Sodio
- Potasio

Calcio

- Fósforo
- Hierro

HORMONAS (SANGRE)

- Tirotropina
- Tiroxina (libre)
- Tiroglobulina
- Insulina
- Proinsulina
- Péptido C
- Glucagón
- Somatotropina
- Factor de crecimiento insulinoide I
- Proteína 3 fijadora del factor de crecimiento insulinoide

Prolactina

- Folitropina
- Lutropina
- Estradiol
- Progesterona
- Dihidrotestosterona
- Testosterona
- Cortisol
- 17-Hidroxiprogesterona
- Androstendiona
- Deshidroepiandrosterona, sulfato
- 11-Desoxicortisol

Recomendaciones Preanalíticas

Paciente: (Sin datos)

Espécimen: (Sin datos)

Espécimen

Sangre
Sangre

Contenedor

Suero T Amarillo o Rojo
Otros (Contactar)

Etiqueta

Bioquímica/serología
Prueb. Externas

Cantidad

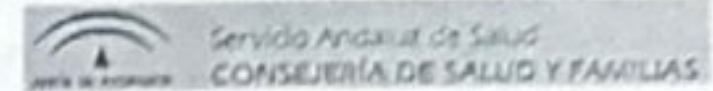
2
1

Parámetros Complementarios

(Sin datos)

SOLICITUD AL LABORATORIO - Petición Asignada

Cita para consulta de Asistencia Especializada



Datos del Usuario

DNI
AU080774
Sexo
Mujer
NUSS
AN1689623105
Fecha de Nacimiento
09/01/2016
Financiación del Episodio
Pública Andaluza

Dirección del Usuario

Sra.:
FLOREZ ARDILA, ISABELLA
CL CUMBRES MAYORES nº 7
21007 HUELVA
Huelva

Datos de la Solicitud

Apellidos y Nombre del facultativo solicitante
Araújo García, Tania
UGC/Servicio-Especialidad Solicitante
Pediatría
Centro de Procedencia
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez-Pediatría General-Hospital Juan Ramón Jiménez
CNP
00023914136
Clave Médica
Tipo de Cita Solicitada
Primera Consulta procedente de Atención Especializada
Carácter
Normal
Fecha de Solicitud
27/11/2019
Fecha indicada por el facultativo
02/03/2020

Datos de la Cita

Traslado en ambulancia
No
Referencia de la Cita: 2028266854

Fecha de la Cita
03/03/2020
Martes 03 Marzo
Hora de la Cita
09:00
UGC/Servicio-Especialidad
Pediatría
Nombre Agenda
HJRJ -Pediatría - Nefrología
Nombre de la consulta
Consulta nº01
Centro
Hospital Juan Ramón Jiménez
Nombre Tarea
Primera Consulta procedente de Atención Especializada
Unidad
Nefrología Pediátrica
Área Hospitalaria
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez
Localización de la consulta
Planta Segunda - Entrada junto a puerta de urgencias
Dirección, localidad y municipio del Centro
Ronda Exterior Norte s/n, Huelva
Libre Elección de Especialista
No



(sello del centro)



Para más información o en el caso de que no pueda acudir a la cita contacte con los teléfonos: **955545060, 955545060**
Esta inscripción no está sujeta a la garantía de plazo de respuesta que recoge el Decreto 96/2004 de 9 de marzo (BOJA nº 62 de 30 de marzo de 2004)



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Documento de cita de procedimientos diagnósticos por imagen

Datos del paciente

DNI	Nombre ISABELLA FLOREZ ARDILA NUSS	Sr./Sra.: ISABELLA FLOREZ ARDILA CALLE CUMBRES MAYORES, Núm. 7 HUELVA, HUELVA cp 21007
NUHSA AN1689623105		
Fecha nacimiento 09/01/2016	Teléfono 687194880	

Datos de la solicitud

Código de la petición 61161406	Centro de procedencia Hospital Juan Ramón Jiménez	UGC/Servicio-Especialidad solicitante Pediatría
Línea asistencial Consulta	Área destino de la petición A.H. Juan Ramón Jiménez	Servicio destino Radiodiagnóstico
Fecha de la solicitud 26/05/2020 (12:00)	Nombre y apellidos del facultativo solicitante CONCEPCION LOPEZ CALERO	CNP 00010174185
Citar a partir de 26/05/2020	Carácter de la petición Normal	Ambulancia No
Detalle unidad peticionaria		

Datos de la cita solicitada

Nombre del procedimiento Ecografía de Abdomen *	Código ECABD-----
---	-----------------------------

Por favor, es importante que antes de realizarse cualquier exploración, indique al personal si usted cumple alguna de las siguientes condiciones:

- En caso de ser mujer, si está embarazada o cree que puede estarlo.
- Si tiene algún implante metálico.
- Si tiene alergia a algún medio de contraste.
- Si está en tratamiento con metformina.

* Esta inscripción está sujeta a la garantía de plazo de respuesta que recoge el Decreto 96/2004 de 9 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 62 de 30 de marzo de 2004).

** Esta inscripción no está sujeta a la garantía de plazo de respuesta que recoge el Decreto 96/2004 de 9 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 62 de 30 de marzo de 2004).



Institut Català
de la Salut

Petició Analítica e-CAP
VALL D'HEBRON

Dades de la Petició

Id. Pet. ICS: 68383477274



Data Petició: 19/10/20

Tipus Petició: ☒ Ordinària ☐ Urgent

Tipus Extracció: ☒ Normal ☐ Preferent

Lloc d'Extracció: LÍNIA PEDIÀTRICA MANSO

Progr.Extracció a partir de: 19/10/20 Dies Result.: 12

Origen de la Petició

Unitat Productiva
LÍNIA PEDIÀTRICA MANSO

Localitat
08015 BARCELONA

Telèfon
935543164

Col·legiat
108-14143-3 BOSCH FIGUERAS,JOSE (PEDIATRE)

Dades de l'usuari

CIP
FLAR1160109EA3

Cognoms, Nom
FLOREZ ARDILA, ISABELLA

Sexe
Dona

Data naixement
09/01/16

Protocols i Proves sol·licitats

PAP24 ☒ BÀSIC DE SALUT
A15385 ☒ ESTUDI CELIAQUIA-SÈRUM
Q28585 ☒ FERRITINA-SÈRUM
Q28685 ☒ FERRO-SÈRUM

Institut Català de la Salut

Recordatori
de visita

CIP: FLAR1160109EA-3 NHCAP: 160109FLAR1
ISABELLA FLOREZ ARDILA
LÍNIA PEDIÀTRICA MANSO Tel:935543164

EXTRA EXTRACCIONS NENS
Planta: Despatx:

Data: 02/11/20 Hora: 09:05

Informació per l'Extractor

Extractor:

(Etiqueta)

Tubs i Contenidors

LILA	HEMOGRAMA-LILA	1
10GEL	SÈRUM 10ML-VERMELL	1

MOLT IMPORTANT:

Recordeu que Cal portar la TSI, el DNI i aquest full el dia de l'extracció.

Resolución: 18764002550558

Fecha vigencia: 18/08/2021

Consecutivos aprobados: 0290885 - 1090000

Factura FPC793583

Fecha martes, 15 de marzo de 2022
Doc. RC 1141352755
Paciente ISABELLA FLOREZ ARDILA
Convenio CELESTE PLUS SIMULTANEO
Categoria BONO CMDX

CÓD	DESCRIP	CAN T	IVA	VR P/
902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO	1	0	24.45
903841	GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	0	0
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] ULTRASENSIBLE	1	0	0
904704	** INSULINA [CADA MUESTRA]	1	0	0
903818	COLESTEROL TOTAL	1	0	24.45
903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	1	0	0
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	1	0	0
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES	1	0	0
903868	TRIGLICERIDOS	1	0	24.45
904921	TIROXINA LIBRE [T4L]	1	0	0
904107	HORMONA LUTEINIZANTE [LH]	1	0	0
904503	** ESTRADIOL	1	0	0
904509	HIDROXIPROGESTER ONA 17 ALFA	1	0	24.45

Valor Recaudo 93,144
Valor IVA 4,656
Recaudo
Valor abonos 0
Valor anticipos 0
Total a pagar paciente 97,800

Bogota \$97,800 193380
Tarjeta Visa
Debito

Firma
Paciente

15/03/2022 07:16 a.m. MEDPLUS

Escaneado con CamScanner

Resolución: 18764002550558

Fecha vigencia: 18/08/2021

Consecutivos aprobados: 0290885 - 1090000

Factura FPC781820

Fecha: miércoles, 02 de marzo de 2022
Doc: RC 1141352755
Paciente: ISABELLA FLOREZ ARDILA
Convenio: CELESTE PLUS SIMULTANEO
Categoria: BONO CMDX

COD	DESCRIP	CAN T	IVA	VR P.
890263	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	1	0	24.45

Valor Recaudo 23,286
Valor IVA Recaudo 1,164
Valor abonos 0
Valor anticipos 0
Total a pagar paciente 24,450

Bogota \$24.450 681000
Tarjeta Visa
Debito

Firma
Paciente

02/03/2022 02:51 p.m. MEDPLUS
BlancaDB

Resolución: 18764002550558

Fecha vigencia: 18/08/2021

Consecutivos aprobados: 0290885 - 1090000

Factura FPC780414

Fecha: martes, 01 de marzo de 2022
Doc: RC 1141352755
Paciente: ISABELLA FLOREZ ARDILA
Convenio: CELESTE PLUS SIMULTANEO
Categoria: BONO CMDX

COD	DESCRIP	CAN T	IVA	VR P.
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	1	0	24.45

Valor Recaudo 23,286
Valor IVA Recaudo 1,164
Valor abonos 0
Valor anticipos 0
Total a pagar paciente 24,450

Bogota \$24.450 199551
Tarjeta Visa
Debito

Firma
Paciente

02/03/2022 02:51 p.m. MEDPLUS
Ulfranasr

Resolución: 18764002550558

Fecha vigencia: 18/08/2021

Consecutivos aprobados: 0290885 - 1090000

Factura FPC803119

Fecha: jueves, 24 de marzo de 2022
Doc: RC 1141352755
Paciente: ISABELLA FLOREZ ARDILA
Convenio: CELESTE PLUS SIMULTANEO
Categoria: BONO CMDX

COD	DESCRIP	CAN T	IVA	VR P.
890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	1	0	24.45

Valor Recaudo 23,286
Valor IVA Recaudo 1,164
Valor abonos 0
Valor anticipos 0
Total a pagar paciente 24,450

Bogota \$24.450 670634
Tarjeta Visa
Debito

Firma
Paciente

24/03/2022 01:37 p.m. MEDPLUS
Vuisjs

Resolución: 18764002550558

Fecha vigencia: 18/08/2021

Consecutivos aprobados: 0290885 - 1090000

Factura FPC803119

Fecha: jueves, 24 de marzo de 2022
Doc: RC 1141352755
Paciente: ISABELLA FLOREZ ARDILA
Convenio: CELESTE PLUS SIMULTANEO
Categoria: BONO CMDX

COD	DESCRIP	CAN T	IVA	VR P.
890220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRIA	1	0	24.45

Valor Recaudo 23,286
Valor IVA Recaudo 1,164
Valor abonos 0
Valor anticipos 0
Total a pagar paciente 24,450

Bogota \$24.450 670634
Tarjeta Visa
Debito

Firma
Paciente

24/03/2022 01:37 p.m. MEDPLUS
Vuisjs



DRA SILVIA CHAHIN FERREYRA
Endocrinóloga Pediatra y de la Adolescencia
Miembro fundador de la Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica
CRA 10 No 134-07 CONS.210 Tels.: (571) 626 3517 CEL: 310 2136031

FECHA : 10 MAR 2022

NOMBRE : Isabella Florez Ardila

DOCUMENTO : Rc 11413

Diagnóstico: PUBERTAD PRECOZ - E301

R/. Asistió en el día de Hoy A CONSULTA DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRA CON LA MADRE.

Chahín

SILVIA CHAHÍN FERREYRA, MD - R.M.:39683449
CÓDIGO HABILITACIÓN 110010616101



DRA SILVIA CHAHIN FERREYRA
Endocrinóloga Pediatra y de la Adolescencia
Miembro fundador de la Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica
CRA 10 No 134-07 CONS.210 Tels.: (571) 626 3517 CEL: 310 2136031

FECHA : 24 MAR 2022

NOMBRE : Isabella Florez Ardila

DOCUMENTO : Rc 114135

Diagnóstico: OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS - E660

R/. Asistió en el día de Hoy A CONSULTA DE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRA CON LA MADRE.

Chahín

SILVIA CHAHÍN FERREYRA, MD - R.M.:39683449
CÓDIGO HABILITACIÓN 110010616101



DRA SILVIA CHAHIN FERREYRA

Endocrinóloga Pediatra y de la Adolescencia
Miembro fundador de la Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica
CRA 10 No 134-07 CONS.210 Tels.: (571) 626 3517 CEL: 310 2136031

FECHA : 24 MAR 2022

NOMBRE : Isabella Florez Ardila

DOCUMENTO : Rc 1141352755

Diagnóstico: OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS - E660

R/. CONTROL CON ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA EN SEP DE 2022
PUBERTAD TEMPRANA

Chahín

SILVIA CHAHÍN FERREYRA, MD - R.M.:39683449
CÓDIGO HABILITACIÓN 110010616101

La Directora del C.E.I.P. Tartessos
Doña Carmen Borrero Pérez

CERTIFICA:

Que Doña Isabella Florez Ardila con Pasaporte (u otro documento) AU080774, se encuentra matriculada y asiste con regularidad como alumna oficial en este centro, en las asignaturas correspondientes al curso "Tres Años" en el año académico 2019/2020.

Y para que conste, a petición del interesado y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

En Huelva a 06 de julio de 2020



La Directora

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo: Doña Carmen Borrero Pérez

La Directora del C.E.I.P. Tartessos
Doña Carmen Borrero Pérez

CERTIFICA:

Que Doña Isabella Florez Ardila con Pasaporte (u otro documento) AU080774, se encuentra matriculada como alumna oficial en este centro, en las asignaturas correspondientes al curso "Cuatro Años" en el año académico 2020/2021.

Y para que conste, a petición del interesado y a los efectos oportunos, expido el presente certificado.

En Huelva a 06 de julio de 2020



La Directora

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo: Doña Carmen Borrero Pérez



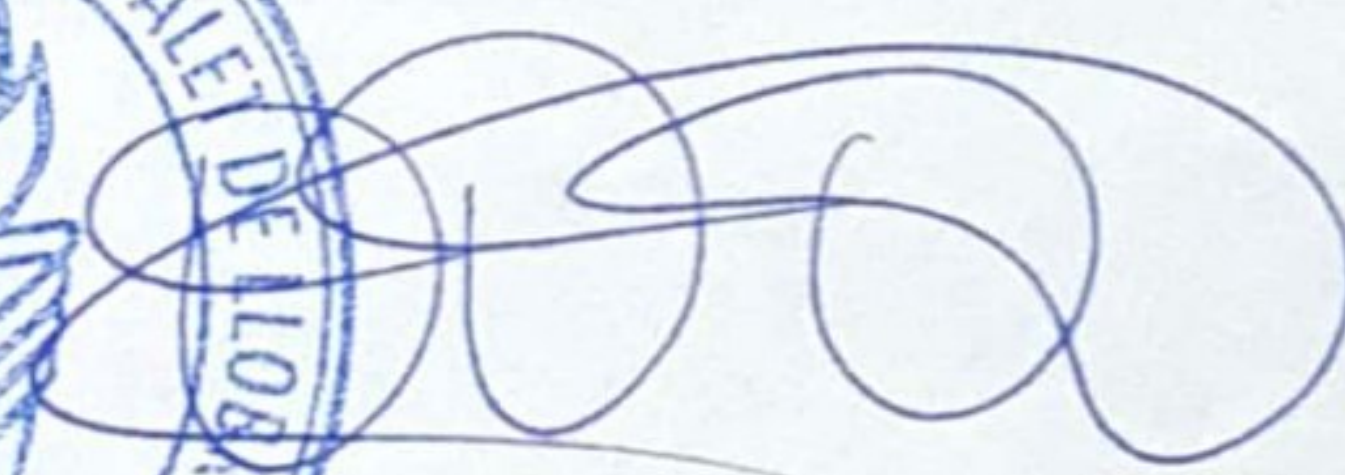
CENTRE EDUCATIU FAX
AV. CAN SERRA, 105
C/ AMAPOLAS, 48 – 50
08906 – L'HOSPITALET

L'alumne/a.....ISABELLA FLOREZ ARDILA.....

ha estat matriculat/matriculada al Centre Educatiu FAX al grup.....P4.....

L'Hospitalet de Llobregat.....6 D'OCTUBRE.....de 2020




Juan José Ortega Ballester
Director de Centre Educatiu FAX

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DEL ALUMNADO**CURSO ESCOLAR 2020/2021**

Nº 120

Doña ANA PATRICIA CORDERO BENCOMO, Secretaria del Centro CEIP ALONSO NAVA Y GRIMÓN (38002156),

CERTIFICO:

Que Doña ISABELLA FLOREZ ARDILA, con NIF/NIE Y7604883Q, nacida el 09/01/2016 y natural de BOGOTÁ (Colombia), según los datos que obran en la secretaría del centro, en el curso escolar 2020/2021 ha formalizado las matrículas que se relacionan:

Estudio:	Educación infantil 5º (4 años)		
Turno:	Mañana	Fecha de matrícula:	11/02/2021

Lo que se hace constar para los efectos oportunos a doce de febrero del año dos mil veintiuno.

Vº Bº
Directora



Fdo. MARÍA DE LA CRUZ IZQUIERDO RODRÍGUEZ



CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES

"Una alternativa de formación personal basada en valores y competencias"

Preescolar • Primaria • Básica Secundaria • Media Técnica

Aprobación oficial No. 1233 de 13 de Agosto de 1990, 235 del 30 de Enero de 2002
137 del 23 de Enero de 2004 110430 de 21 de Diciembre de 2012 y 110275 Noviembre 05 de 201
Código DANE 311001050317 • Código ICFES 056382 • Registro de Firmas Notaria 63 de Bogotá

NIT: 39.532.024-1

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN

HACE CONSTAR QUE

El estudiante **FLÓREZ ARDILA ISABELLA** identificado con **NUIP. No. 1.141.352.755** se matriculó y cursa en nuestra Institución Educativa el grado **PRIMERO** de Educación Básica Primaria, de lunes a viernes de 07:00 am a 02:30 pm, Institución Calendario A.

Se expide en Bogotá D.C, a los 05 días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,


CRISTIAN DAVID SANTIESTEBAN
RECTOR

Isabella Florez Ardila asiste a La *Escuela de Verano ¡Akí hay Kaló!* De lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:30 hasta la finalización de la misma el 31 de agosto de 2020. En la cual realiza: refuerzo escolar, talleres y servicio de comedor.

En HUACUA a 24 de AGOSTO de 2020

La tutora:

Patricia Bohórquez Pozo



Unión Romani:



BOLETÍN DE CALIFICACIONES

ALUMNO/A: Florez Ardila, Isabella

NUMERO EXP: 2019/65

CURSO: Tres Años

UNIDAD: I3A

CONVOCATORIA: 1EV (1ª Evaluación)

AÑO ACADÉMICO: 2019/2020

EVALUACIÓN

MATERIAS	1EV
Área de Conocimiento de sí Mismo y Autonomía Personal	EXC
Área de Conocimiento del Entorno	EXC
Área de Lenguajes: Comunicación y Representación.	EXC
Inglés	ADE
Religión y Moral Católica	EXC

Decisión de la promoción:

Resumen de faltas de asistencia desde 10/09/2019 hasta 22/12/2019

	Justificadas	Injustificadas	Retrasos
Día/s Completo/s	0	0	
Tramo/s Horario/s	0	0	0

Observaciones:

¡ Feliz Navidad!

Sello del Centro

Firma del Padre, Madre, o Tutor/a

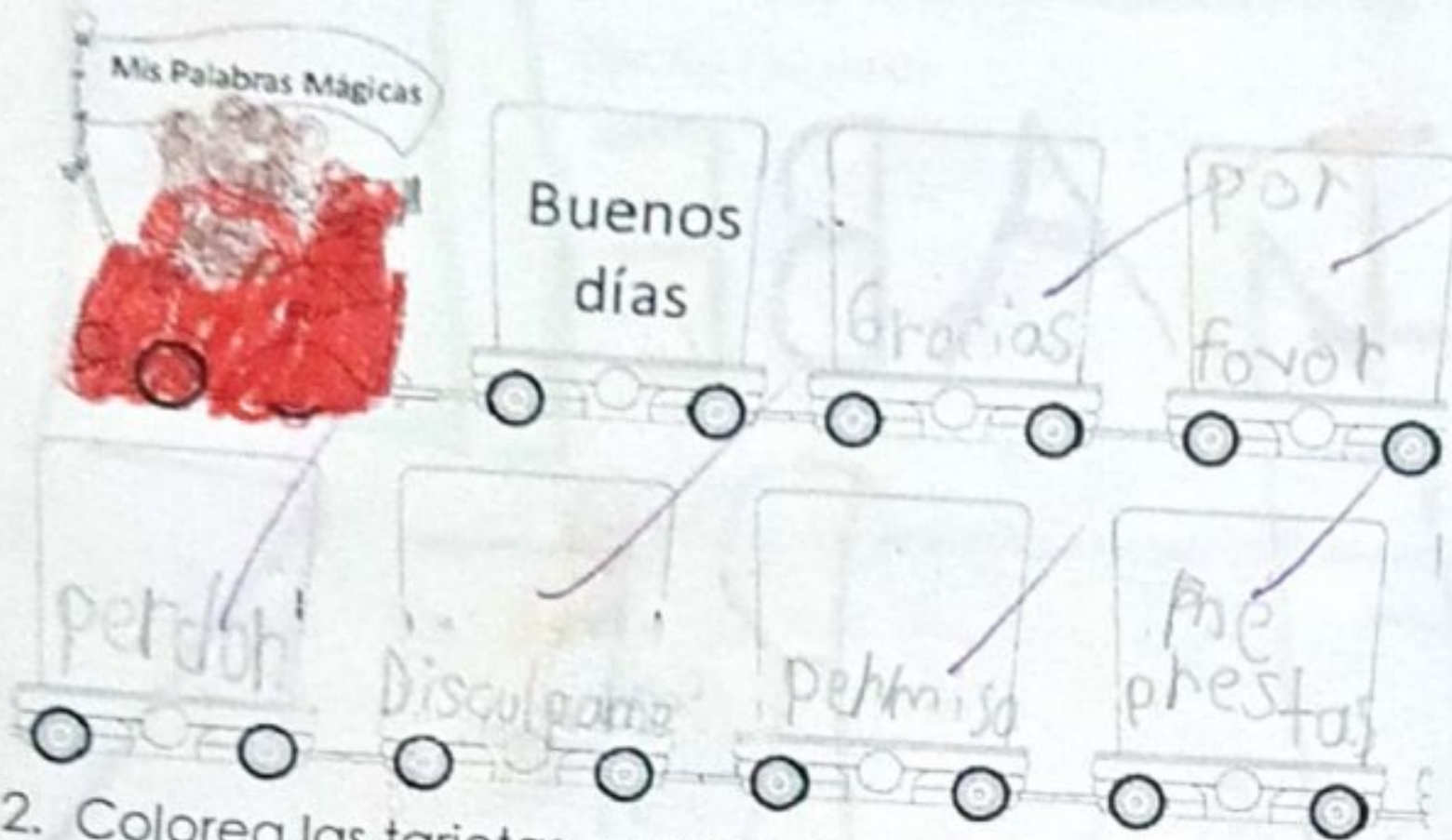


Les saluda cordialmente,

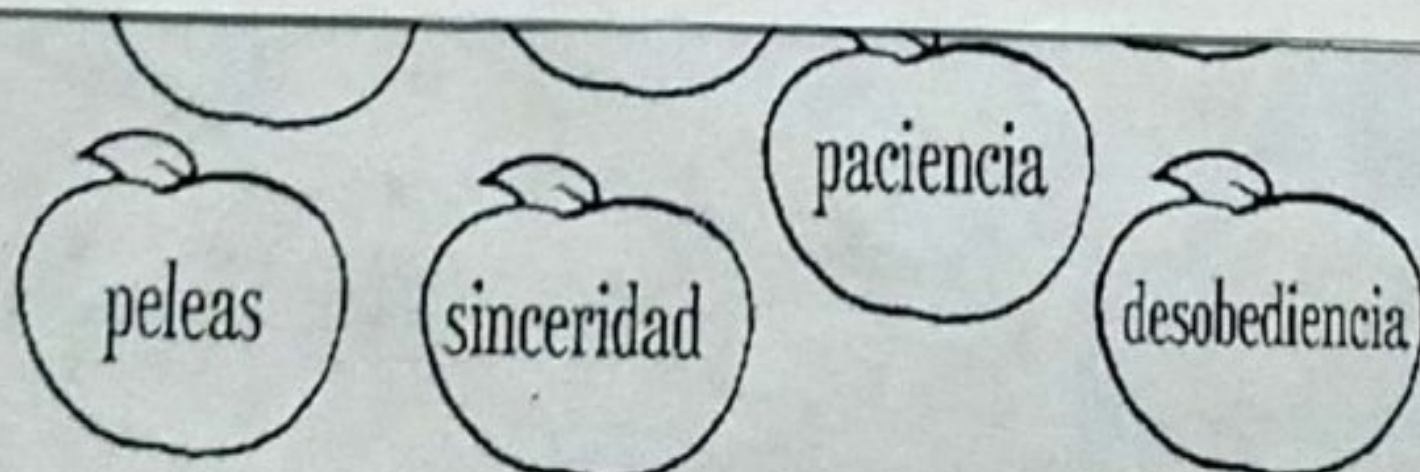
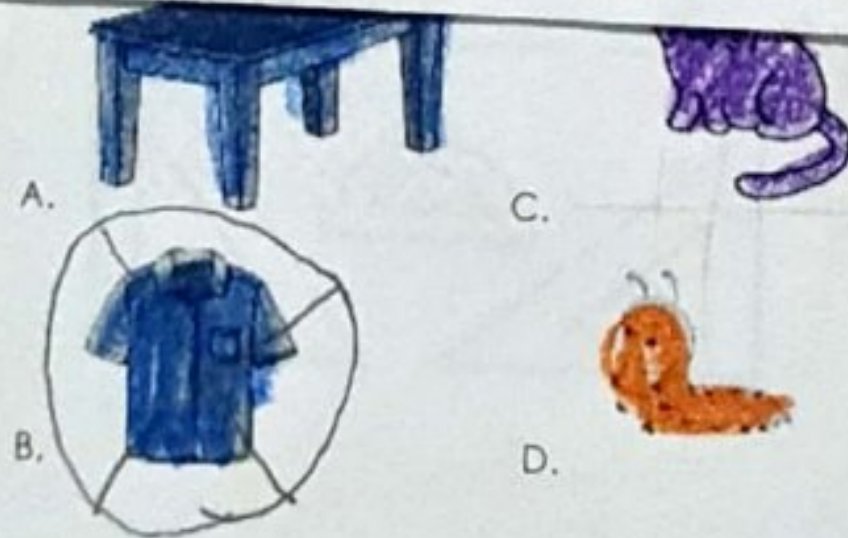
Tutor/a: Castro Galante, María Yolanda
Horario tutoría: L 18:00 - 19:00*Yolanda Castro*

Fecha: 13/12/20

1. Colorea el tren y escribir en cada vagón una palabra mágica



2. Colorea las tarjetas que corresponden a las buenas normas y modales que debemos tener el salón





NOMBRE: Isabella Florez Arpita PRIMERO A

Lee atentamente y responde las preguntas 1 y 2

Los Seres vivos se caracterizan por vivir en un hábitat o lugar donde encuentran todo para realizar sus actividades, ellos requieren alimentarse para desarrollar las etapas del ciclo de vida.

1. La lectura anterior hace referencia a los:

- A. Seres inertes
- B. Seres de la naturaleza
- C. Seres abióticos
- D. Seres vivos.

2. Los Seres inertes no tienen vida y pueden ser artificiales o naturales.

- A. Seres bióticos
- B. Seres vivos
- C. Seres inertes NO VIVOS.
- D. Seres de la naturaleza.

3. Las plantas son seres vivos que no se trasladan y que fabrican su alimento, pero necesitan de los siguientes elementos para poder vivir

- A. Semillas y agua
- B. Raíz, tronco y flores
- C. Plantas, luz artificial.
- D. Aire, agua, tierra, luz solar

4. La siguiente imagen hace referencia a:

- A. El tallo de la planta
- B. La flor de la planta
- C. Las hojas de la planta
- D. La raíz de la planta.



5. La raíz de la planta mantiene fija al suelo y absorbe el agua y los nutrientes, La función del tallo es

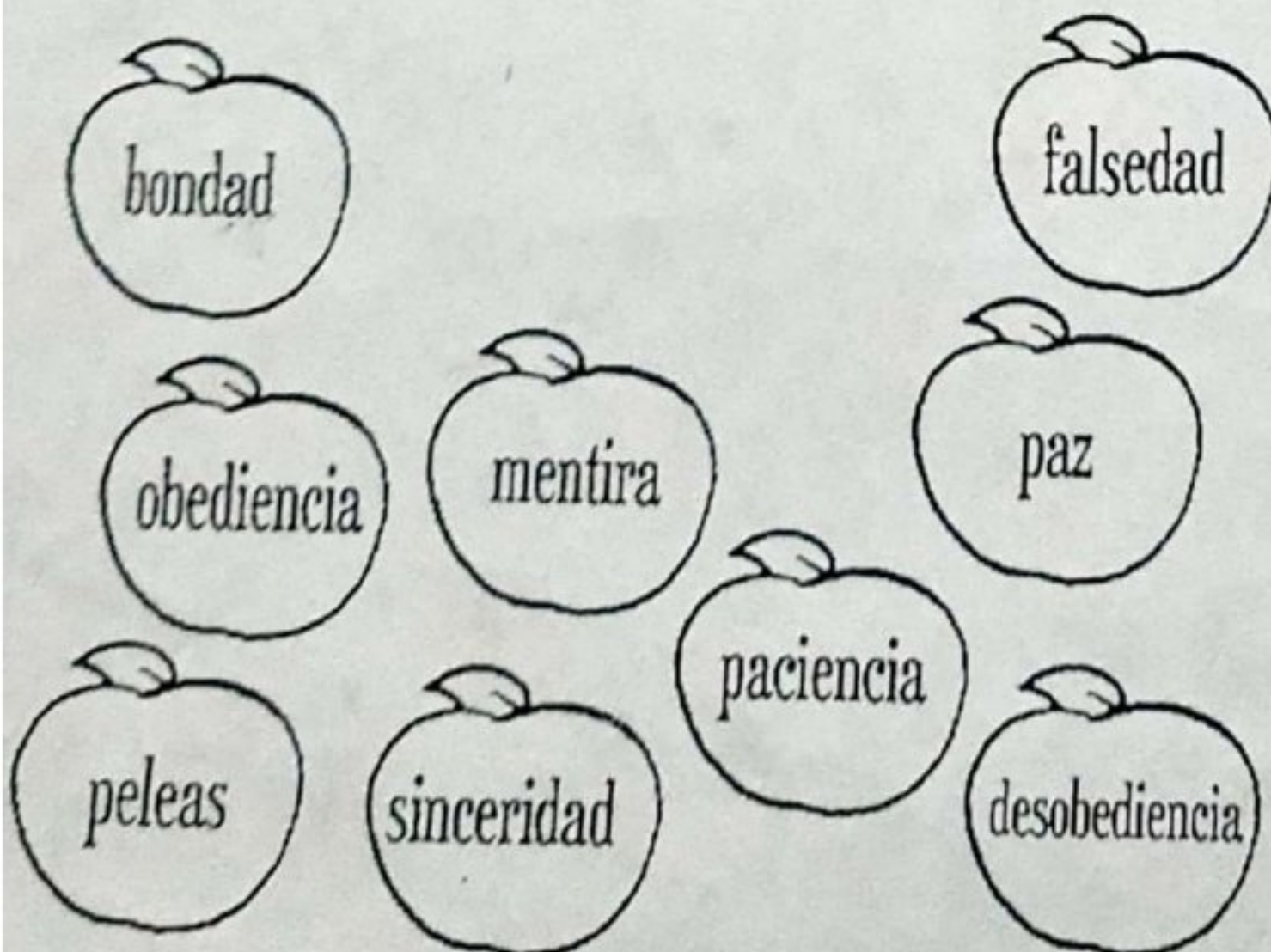
- A. Transportar las hojas
- B. Transportar el agua y los nutrientes, sostener las hojas y las flores
- C. Transportar los frutos
- D. Sirven de decoración para la planta

la imagen con la que se relaciona el mensaje



50

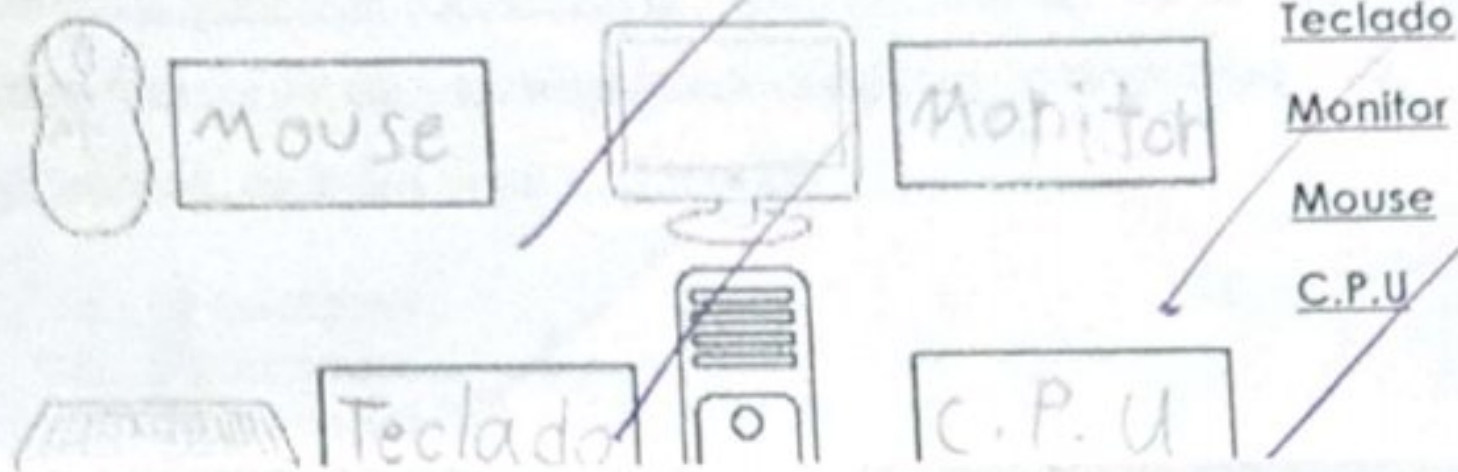
2. Coloca en el árbol las manzanas con las virtudes correctas, las incorrectas guardalas en la cesta



EVALUACIÓN PRIMER PERIODO INFORMÁTICA

Nombre Isabella Florez Arbila

1. Escribe en cada cuadro la parte de computador que corresponda



Teclado

Monitor

Mouse

C.P.U

50

CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES "Una alternativa de formación personal basada en valores y competencias"	EVALUACIÓN Final I PERIODO	ASIGNATURA ENGLISH April __, 2022
---	----------------------------------	---

NAME: Isabella Florez Arbila

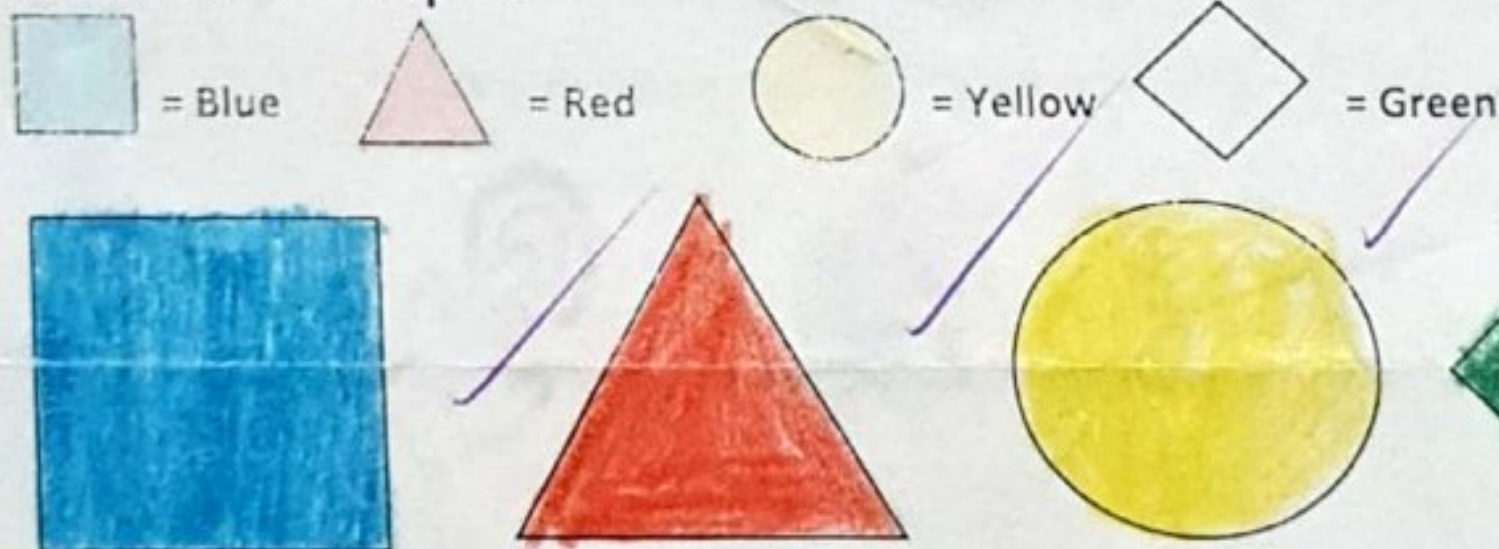
1st

40

1. Match with the correct number.

11 Fifteen
15 Twenty
20 Eleven

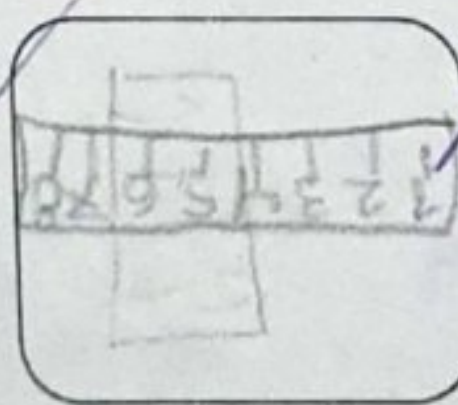
2. Colours the shapes.



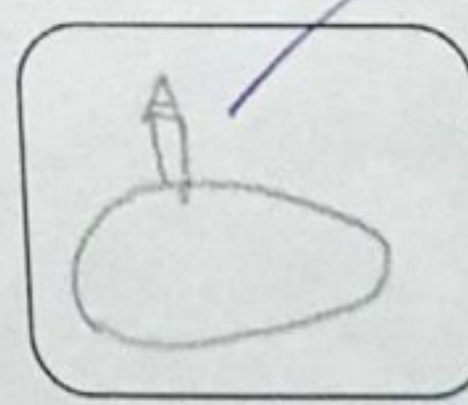
3. Draw the picture.



Notebook



Ruler



Pencil case

4. Do the sums. Write the number.

1.- $2 + 2 = 3$

2.- $7 + 7 = 9$

3.- $5 + 3 = 5$

2.- $10 + 9 = 19$

10

4. Clasifica los deberes y enciérralos en círculos de color verde y los derechos, en círculos de color amarillo.



CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES
"Una alternativa de formación personal
basada en valores y competencias"

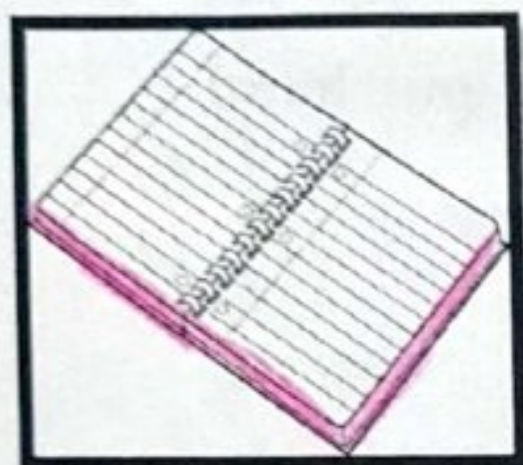
EVALUACIÓN
Primer Corte
I PERIODO

ASIGNATURA
ENGLISH
March ____, 2022

NAME: Isabella Florez Andina

1st A

1. Look and find the correct word.



BOOK
NOTEBOOK
FOLDER



SCHOOLBAG
RULER
PEN



PENCILCASE
DESK
RUBBER

2. Read and number.



1. What's your name?



My name is Tom.



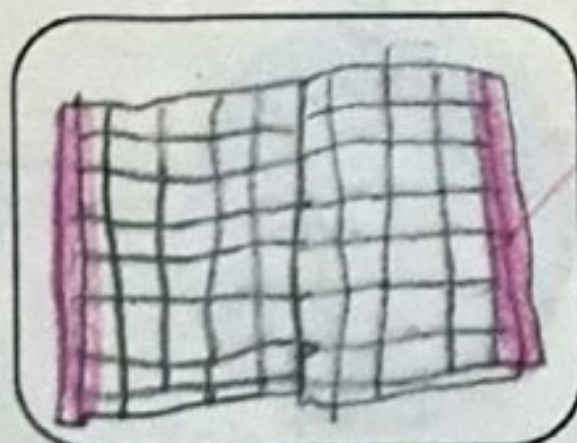
2. What's your name?



My name is Jenny.

- 1.- What's
- 2.- your
- 3.- name
- 4.- My

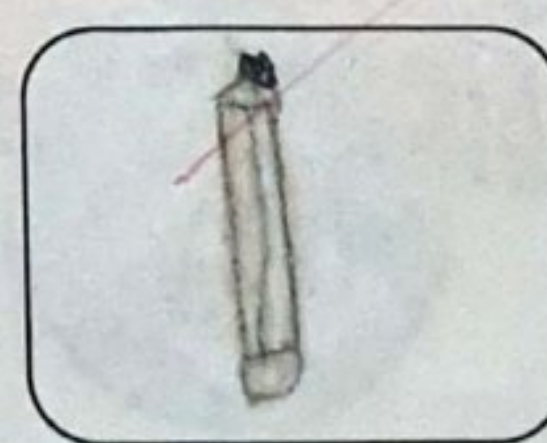
3. Draw the picture.



Book



Eraser



Pencil



03/08/2021

RECIBO DE CAJA

JARDIN INFANTIL BEBES FELICES

NIT 901220706-3 TEL 3178486484

RECIBI DE :

DIANA ROCIO ARDILA

ALUMNO : ISABELLA FLOREZ ARDILA

GRADO: JARDIN AVANZADO

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS Mct

POR CONCEPTO DE :

PENSION -AGOSTO

Envio recibo de pago del colegio de mi hija, el cual solicito el padre de mi hija, pago que realice el dia 03-Agosto-2021, por un valor de \$200.000 pesos, aclarando que esto es por el bienestar de mi hija y no es una cuota mensual ya que legalmente yo tengo la custodia de mi hija.

TOTAL

\$200.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA**

Fecha: 25/Ene./2022

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

012

GRUPO

RESTIT. INTER. NIÑOS Y ADOLESC. RESTIT. 1365

SECUENCIA: 1365

FECHA DE REPARTO: 25/01/2022 5:32:32p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 12 DE FAMILIA

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

1024547749

DIANA ROCIO ARDILA BROYER

01

SOL340365

SOL340365

01

OBSERVACIONES:

REPARTO HMM AUX

FUNCIONARIO DE REPARTO

drodrigh

REPARTO HMM_AUX

δδδδδδδδδδ

v. 2.0

MΦΤΣ



**SEÑORES UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
EL CONSULADO DE COLOMBIA EN BARCELONA, ESPAÑA**

CERTIFICA:

Que el(los) menor(es), que se relaciona(n) a continuación, tiene(n) residencia habitual igual o superior a un (1) año en la Ciudad de HOSPITALET DE LLOBREGAT CATALUÑA, ESPAÑA (país), en la dirección C EL EMPECINADO 10, 1-2:

- RC 1141352755 - ISABELLA FLOREZ ARDILA

Lo anterior, con base en los documentos presentados por el(la) señor(a) MARTHA BROYER OLAVE, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52052310, expedida en BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de abril del año 2022 en la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA (país).

Este documento tiene una vigencia de un (1) año, a partir de su emisión.

**LEONARDO ENRIQUE CORREA GODOY
CONSUL**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Firmado Digitalmente



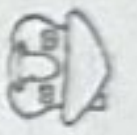
Derechos Pagados	EUR 33,00
FONDO ROTATORIO	EUR 33,00
TIMBRE	EUR 0,00
Impresión No.:	2

La autenticidad de este documento puede ser verificada en:

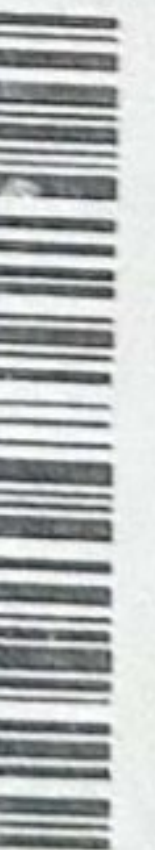
<http://verificacion.cancilleria.gov.co>

Código de Verificación: CPMWEZD63041121

Nota: Este documento únicamente es válido para demostrar la residencia habitual del (los) menor (es) en el exterior.



DAVIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: Ed. los Andes

Código convenio / No. cuenta: 162260002607

Referencia 1: 1141352755

Referencia 2

No. factura

No. factura

Valor

Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

RELACION DE CHEQUES LOCALES

☐ Cuenta de Ahorro

☐ Cuenta Corriente

☐ Tarjeta de Crédito*

Código banco

No. Cheque

No. cuenta del cheque

Valor

Valor

Valor

Valor

Valor

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

Número planilla / Pin único

Valor a cobrar \$

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombre y apellidos: Diana Ardia

Teléfono: 3027642497, Ciudad: Bogotá

Período liquidado (AAAA/MM)

Documento Identidad: CC CE CI TI NIT

No. documento: 100547749

Firma de quien realiza la transacción

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los pagos ordenados en su nombre. Los cheques depositados en esta configuración serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa autorización y autorización de la empresa receptora. Compensación recibida con el sello del 12/27

- BANCO -

Sumas S.A.S.



Recibe

Diana Patricia Garzón

Marzo 14- 2022

Pago pensión mes de marzo

BANCO DAVIVIENDA

Recibo Emprestado

Fecha: 14/03/2022 Hora: 12:07:53

Jornada:

Normal

Oficina:

4518

Terminal:

CJ418W702

Usuario:

ESP

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio:

CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES

Cuenta convenio:

*****2607

Código convenio:

1012001

No. de Referencia 1:

1141352755

Forma de Pago:

Efectivo

Ver. Total:

\$188,300.00

Costo Transacción:

\$ 00

No. Transacción:

811295

Valor recibido la transacción:

811295

Tipo Id:

CE

No. Id:

1024547749

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la

información ingresada es correcta



CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES

Cra. 152F N° 114B-03 Teléfono: 692 5170

CONSTANCIA DE PAGO

Nº **1160**

Nombre Estudiante: Flórez Ardila Isabella

CERTIFICADO: ☐ Kd ☐ Tr ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11

CONSTANCIA: ☐ Kd ☐ Tr ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11

Paga 1/2 matrícula, derechos y pensión febrero 12

Valor: **\$ 429.150**

Fecha: febrero 14 2022 Excel

DAVIVIENDA



(92)02500782921254

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: Los Andes Código convenio / No. cuenta: 462260002607

Referencia 1: 1141352755

Referencia 2:

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO PLANILLA

☐ Efectivo ☐ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente

☐ Tarjeta de Crédito*

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

No. de cuotas:

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta: \$ 188.300
☐ No. cheques Total cheque: \$ 188.300
 Total: \$ 188.300

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar: \$

PAGO DE PLANILLA

☐ Planilla asistida ☐ Pin único

Número planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: Diana Ardila G. Teléfono: 3023642197 Ciudad: Bogotá

Documento identidad: ☒ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT No. documento: 1024547749

Firma de quien realiza la transacción

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compensante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

FLÓREZ ARDILA
ISABELLA
1A

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Bogotá, D.C. 2022. **Excel**

DAVIVIENDA



(92)02500782921890

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

Código convenio / No. cuenta: 462260002607

Referencia 2:

No. factura	Valor

Sello del cajero

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente

☐ Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

No. de cuotas:

No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta: \$ 188.300
☐ No. cheques Total cheque: \$ 188.300
 Total: \$ 188.300

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar: \$

Número planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

Teléfono: 3023642197 Ciudad: Bogotá

NIT No. documento: 1024547749

Firma de quien realiza la transacción

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compensante válido con el sello del cajero.

- BANCO -

CERTIFICADO INDIVIDUAL

Número de registro:

2022021966

Fecha de registro: 20/05/2022

La Secretaría General del Ayuntamiento de Arona, conforme al proceso de Actuación Administrativa Automatizada regulado por Resolución del Área de Contratación e Innovación Tecnológica nº 3488, de 23/05/2017, CERTIFICA que:

En el Padrón Municipal de este Municipio aparecen en el día de la fecha y en la hoja padronal que se indica, las inscripciones cuyos datos se recogen en este certificado.

DETALLE DEL HABITANTE

Apellidos y Nombre: FLOREZ ARDILA, ISABELLA

Documento: AU080774

Sexo: Mujer

Fecha Nacimiento: 09/01/2016

Nacionalidad: COLOMBIA

Lugar Nacimiento: COLOMBIA

DETALLE DE LA VIVIENDA

Domicilio: CL JUANA GONZALEZ GONZALEZ, 2 Piso 1º Pta.4 ED.J.J.TEIDE

Código Postal: 38626

Distrito / Sección: 1 / 24

Hoja Inscripción: 2021004002

Entidades: - VALLE DE SAN LORENZO - VALLE DE SAN LORENZO

SITUACIÓN EN EL PADRÓN

Situación en Padrón: ALTA

Alta en Padrón: 11/08/2021

Alta en Vivienda: 11/08/2021

OBSERVACIONES / EFECTOS

A los efectos que proceda

Y para que conste, y a los efectos que se indican, se expide el presente certificado.

En ARONA, 20 de Mayo de 2022

Expedición automatizada
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO
Sello de órgano de Secretaría General
Ayuntamiento de Arona
Documento firmado digitalmente el 20/05/2022
a las 9:16:46

Expedición automatizada
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO
El Alcalde- Presidente
Documento firmado digitalmente el
20/05/2022
a las 9:16:44

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

14156662400353434647



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 artículo 42).
Autenticidad verificable en <https://sede.arona.org>



Oficina d'Atenció Ciutadana
Les Corts

Al Padró Municipal d'habitants d'aquest Municipi, consten, en el dia de la data, les següents dades:

DADES DE L'INSCRIT

Cognoms i Nom: FLOREZ ARDILA, ISABELLA
Document: Y7604883-Q / AU080774 Sexe: F Data Naixement: 09/01/2016
Nacionalitat: COLOMBIANA Lloc Naixement: COLÒMBIA

DADES DEL DOMICILI

Domicili: C MARQUES DE CAMPO SAGRADO, 6 PEN 2
Codi Postal: 08015 Districte / Secció: 2 / 171

DADES PADRONALS

Situació al Padró: ALTA Data alta padró: 23/09/2020 Data alta domicili: 23/09/2020

EFFECTES

Tots els efectes

BARCELONA, 23 de setembre de 2020

NOTA: Aquest document té caràcter informatiu en relació amb la residència i el domicili habitual en aquest Municipi, d'acord amb l'establert a l'article 61 del R. D. 2612/1996, de 20 de desembre pel qual es modifica el Reglament de Població i Demarcació Territorial de les Entitats Locals aprovat per R. D. 1690/1986, d'11 de juny.

VOLANT DE RESIDÈNCIA



CERTIFICADO DE CONVIVENCIA

Número de registro:
2022021969

Fecha de registro: 20/05/2022

La Secretaría General del Ayuntamiento de Arona, conforme al proceso de Actuación Administrativa Automatizada regulado por Resolución del Área de Contratación e Innovación Tecnológica nº 3488, de 23/05/2017, CERTIFICA que:
En el Padrón Municipal de este Municipio aparecen en el día de la fecha y en la hoja padronal que se indica, las inscripciones cuyos datos se recogen en este certificado.

DETALLE DEL HABITANTE

Apellidos y Nombre: **ARDILA BROYER, DIANA ROCIO**
Documento: **Y7604870-A** Sexo: **Mujer** Fecha Nacimiento: **26/12/1993**
Nacionalidad: **COLOMBIA** Lugar Nacimiento: **COLOMBIA**

DETALLE DE LA VIVIENDA

Domicilio: **CL JUANA GONZALEZ GONZALEZ, 2 Piso 1º Pta.4 ED.J.J.TEIDE**
Código Postal: **38626** Distrito / Sección: **1 / 24** Hoja Inscripción: **2021004002**
Entidades: **- VALLE DE SAN LORENZO - VALLE DE SAN LORENZO**

SITUACIÓN EN EL PADRÓN

Situación en Padrón: **ALTA** Alta en Padrón: **20/07/2021** Alta en Vivienda: **20/07/2021**

OTRAS PERSONAS DE LA INSCRIPCIÓN

Apellidos y Nombre	Documento	Nacimiento	Sexo	Alta Padrón	Alta Vivienda
REVERON LEON, OSWALDO	078695272-J	25/08/1977	Varón	01/05/1996	20/07/2021
FLOREZ ARDILA, ISABELLA	AU080774	09/01/2016	Mujer	11/08/2021	11/08/2021

OBSERVACIONES / EFECTOS

A los efectos que proceda

Número de personas que componen este documento:

3

Y para que conste, y a los efectos que se indican, se expide el presente certificado.

En ARONA, 20 de Mayo de 2022

Expedición automatizada
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO
Sello de Órgano de Secretaría General
Ayuntamiento de Arona
Documento firmado digitalmente el 20/05/2022
a las 9:20:20

Expedición automatizada
CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO
El Alcalde- Presidente
Documento firmado digitalmente el
20/05/2022
a las 9:20:18

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

14156663145060053377



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 artículo 42).
Autenticidad verificable en <https://sede.arona.org>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.024.547.749

ARDILA BROYER

APELLIDOS

DIANA ROCIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1993

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

05-ENE-2012 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



F-1500150-00903976-F 1024547749-20170517

0055448274A 1

9910001068

TARJETA DE RESIDENCIA E23614135

E23614135

APELLIDOS Nombres / SURNAMES Forenames

ARDILA BROYER Diana
Rocio



SEXO / SEX NACIONALIDAD / NATIONALITY FECHA NAC. / BIRTH DATE
F COL 26 12 1993

TIPO DE PERMISO / TYPE OF PERMIT VALIDEZ TARJETA / CARD EXPIRY
REGIM COMUNITARIO 26 07 2026
FAMILIAR CIUDADANO UNION

OBSERVACIONES / REMARKS

NIE /
PERSONAL NUMBER

NIE: Y7604870A

178660

TARJETA DE RESIDENCIA DE FAMILIAR DE UN CIUDADANO DE LA UNIÓN
RESIDENCE CARD OF A FAMILY MEMBER OF A UNION CITIZEN

OBSERVACIONES / REMARKS

DEPENDE DE D.N.I.: 78695272-J

FECHA DE EMISION / LUGAR / DATE OF ISSUE - PLACE

26 11 2021 STA. CRUZ TENERIFE

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

BOGOTA-COL

DOMICILIO / ADDRESS

C JUANA GONZALEZ GONZALEZ 2 P01

ARONA

SANTA CRUZ TENERIFE - ESP

IMESPE236141357<Y7604870A<<<<<
9312269F2607263COL<<<<<<<<<<<6
ARDILA<BROYER<<DIANA<ROCIO<<<<<



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1141352755

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

55883372

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 18 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D T Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido Segundo Apellido

FLOREZ ARDILA

Nombre(s)

ISABELLA

Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH

Año 2016 Mes ENE Día 09 FEMENINO A POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTÁ

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO 13636794-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

ARDILA BROYER DIANA ROCIO

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

CC 1024547749 de BOGOTÁ COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

FLOREZ VARELA MIGUEL ANGEL

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

CC 1030559369 de BOGOTÁ COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

FLOREZ VARELA MIGUEL ANGEL

Documento de identificación (Clase y número) Firma

CC 1030559369 de BOGOTÁ

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Año 2016 Mes ENE Día 18

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Nombre y firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

Nombre y firma

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, HOY PERMANENTE

EL NOTARIO

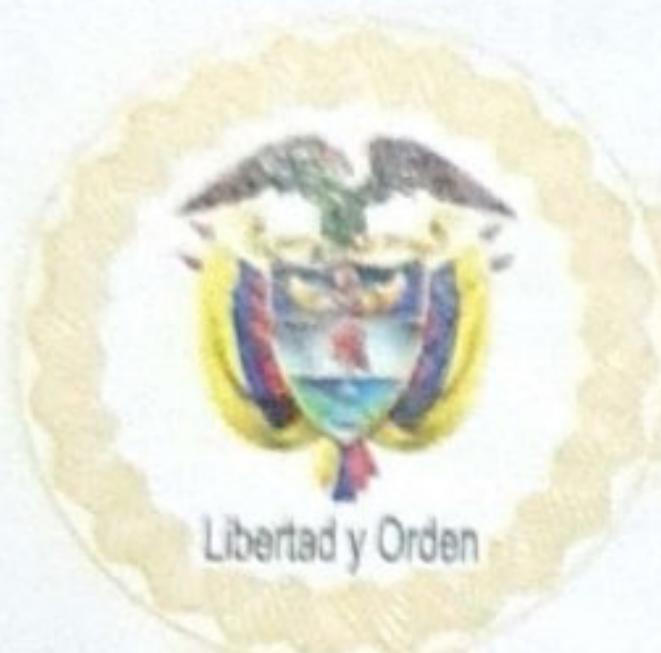
Jorge Hernando Rico Grillo

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
Notaria Sesenta y Ocho
Notaría 68 de Bogotá, D.C.

NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NOTARIA 68
REPUBLICA DE COLOMBIA
Circulo Notarial de Bogotá D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

RODRIGUEZ URIBE MARCELA TRINIDAD

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

ASESORA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/18/2022 15:43:12 p. m.
(On: - Le:)

Por: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: A2WFS1543199370
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
BERNARDO ANTONIO AVELLANEDA MENDOZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA // DIANA ROCIO ARDILA
(Name of the holder of document: BROYER E ISABELLA FLOREZ ARDILA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ACTA CONCILIACION CUIDADO Y CUSTODIA
(Type of document: - Type du document:)

070040008758103

633 18 Expedido (mm/dd/aaaa): 08/29/2018

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





ACTA DE CONCILIACION DE CUSTODIA ALIMENTOS Y VISITAS
Nº. 633 - 18 RUG. 3190 - 18

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos mil Dieciocho, (2018) siendo las doce (12:00) del mediodía, fecha y hora establecidas para llevar a cabo la presente diligencia, previa citación de fecha veinticinco (25) de Julio de 2018, la suscrita Comisaría Octava de Familia Kennedy I se constituye en audiencia a la que comparecen el (a) señor (a) DIANA ROCIO ARDILA BROYER, identificado con la C.C. No. 1.024.547.749 expedida en Bogotá, edad 24 años, Estado Civil: soltera, Escolaridad: tecnóloga, Ocupación: agente de servicios, residente en calle 38 B sur # 72 Q 51 Barrio: carimagua Teléfono: 3212079148 en calidad de citante, y el (a) señor (a) MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA identificado con CC. No. 1.030.559.369 expedida en Bogotá, edad 29 años, estado civil: soltero, escolaridad: administrador de empresas, Ocupación: sin actividad, Residente en calle 6B # 80 G 17 Barrio: castilla, Teléfono: 3015849, en calidad de citado. Citación establecida por CONCILIACION DE CUSTODIA, CUOTA DE ALIMENTOS Y VISITAS, a favor de su hija ISABELLA FLOREZ ARDILA de 2 años de edad NUIP. 1.141.352.755 de Notaria 68 de Bogotá. Se encuentra presente en el despacho el Dr. WILFRAN LOPEZ PEÑA. Agente del Ministerio Público.

En tal virtud, se procedió a enterarlos sobre las obligaciones y derechos que a cada uno le corresponde y que se encuentran consagrados, Ley 640 de 2001, Ley 1098 de 2006, Decreto Reglamentario 4840/07, en los Artículos 253, 255 y 256 del Código Civil, y demás normas concordantes.

Informadas las partes acordaron sobre los aspectos que se consignan a continuación:

CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL: La custodia y cuidado personal de ISABELLA FLOREZ ARDILA de 2 años de edad, queda a cargo de la señora DIANA ROCIO ARDILA BROYER en calidad de progenitora, quien se compromete a velar por la garantía de sus derechos y proporcionarles los cuidados necesarios para su desarrollo integral.

ALIMENTOS:

El (a) señor (a) MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA, conocedor de sus obligaciones alimentarias para con su hija ISABELLA FLOREZ ARDILA de 2 años de edad, aportará a título de Cuota Alimentaria la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$ 250.000,00) MENSUALES, que cancelará personalmente la señora DIANA ROCIO ARDILA BROYER, quien le expedirá un recibo por el valor aportado, suma que se aportara el día 15 de cada mes. Este acuerdo rige a partir de la fecha.

VIVIENDA: Incluida en la Cuota Alimentaria.

EDUCACIÓN:

Los gastos de educación tales como, matrícula, uniformes, textos, útiles, pensión, transporte, salidas pedagógicas, entre otros, se cancelarán inmediatamente se genere el gasto y serán asumidos por ambos padres en partes iguales.

SALUD:

ISABELLA FLOREZ ARDILA de 2 años de edad, están vinculados a famisanar por la progenitora, los gastos que no cubre la entidad de salud, serán asumidos por cada padre en partes iguales y cancelarán inmediatamente se genere el gasto.

VESTUARIO: El (a) señor (a) MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA, aportará para ISABELLA FLOREZ ARDILA de 2 años de edad, tres (03) mudas completas de ropa al año, (zapatos, medias, ropa interior, vestido o conjunto y chaqueta), las cuales serán entregadas en las siguientes fechas: una en cumpleaños, una en junio y una en el mes de Diciembre, por un valor mínimo de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$ 150.000) cada muda.

En caso de incumplimiento el (a) señor (a) DIANA ROCIO ARDILA BROYER podrá cobrar en efectivo esta suma de dinero.

OTRO:

En caso que los hijos sean beneficiario de subsidio familiar por parte de su progenitora, éste no hará parte de la cuota alimentaria y se deberá entregar al (a) señor (a) DIANA ROCIO ARDILA BROYER.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN COMISARIAS DE FAMILIA
ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, ALIMENTOS Y
VISITAS

COMISARÍA OCTAVA DE FAMILIA - KENNEDY I
Carrera 74 No. 42 G - 52 sur - Lago Timiza, tel. 4542717.
"El primer lugar de acceso a la justicia familiar"

Código: i-PS-SF-
CG.II.2.

Versión: 01

Fecha: Junio de 2011

LOS VALORES ANTERIORMENTE ACORDADOS SE REAJUSTARAN A PARTIR DEL PRIMERO (1º) DE ENERO DE CADA AÑO DE CONFORMIDAD CON EL PORCENTAJE IGUAL AL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

VISITAS:

De mutuo acuerdo entre los progenitores, las visitas del progenitor MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA con su hija ISABELLA FLOREZ ARDILA de 2 años de edad, se darán un fin de semana cada quince días, el señor recoge a la niña el día viernes a las 5 de la tarde en casa de la progenitora y la regresa el día domingo o lunes festivo a las seis de la tarde en el mismo lugar. No se darán visitas a tempranas horas de la madrugada ni a altas horas de la noche. Se compartirá en forma alterna las vacaciones de mitad y fin de año, semana santa y receso escolar, las fechas especiales tales como navidad, año nuevo, día de la madre, del padre y cumpleaños de los padres y del niño.

El progenitor no podrá recoger, ni estar con sus hijos bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o con comportamientos agresivos. No podrá llevar a sus hijos a sitios donde se venda, consuma o expida licor. Los padres no podrán utilizar las visitas para indagar con sus hijos, sobre la vida privada de cada uno de ellos y ambos padres deberán velar por el bienestar físico, psicológico, emocional e integral de los niños, brindándoles afecto, diálogo, dedicación, cuidado, protección y amor. Los padres se comprometen a no promover agresiones de cualquier índole en los sitios donde se encuentren y menos en presencia de los niños.

SE INFORMA A LAS PARTES SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE ACARREA EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO Y LOS EFECTOS DEL MISMO. PRESTA MÉRITO EJECUTIVO Y RIGE A PARTIR DE LA FECHA.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y encontrándose las partes de acuerdo, en pleno uso de sus facultades mentales y libres de toda coacción aceptan lo anterior en su integridad y para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

LOS CONCILIANTES,

DIANA ROCIO ARDILA BROYER
C.C. 1024547749

MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA
C.C. 1.030.559.369

AUTO APROBATORIO. En Bogotá D. C. a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), se aprueba la anterior conciliación, presta mérito ejecutivo y se deja constancia que se hace entrega de primera copia autentica.

MARY NUBIA LADINO GARCIA
Comisaría Octava de Familia Kennedy 1.

WILFRAN LOPEZ PEÑA
Agente del Ministerio Público

SOL DUEÑAS BARRETO
Profesional apoyo audiencias

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE
B76722511

D./DÑA. DINO ABATE	NIF/NIE X9777767F	EN CONCEPTO (1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA HELADERIA DELIZIA, SL	DOMICILIO SOCIAL CL SAN JUAN 4	
PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO 724	C.POSTAL 38400

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD.PROV. 38	NÚMERO 1182214	DIG.CONTR. 53	ACTIVIDAD ECONÓMICA Restaurantes y puestos de comidas
-----------------	-----------------	-------------------	------------------	--

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO PUERTO DE LA CRUZ
724	38028

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. ARDILLA BROYER, DIANA ROCIO	NIF/NIE Y7604870A	FECHA DE NACIMIENTO 26/12/93
Nº AFILIACIÓN S.S. 21 10584796 14	NIVEL FORMATIVO ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	NACIONALIDAD COLOMBIA
	12	170
MUNICIPIO DEL DOMICILIO PUERTO DE LA CRUZ	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA	724
38028		

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____, con N.I.F./N.I.E. _____, en calidad de (2) _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) AYUDANTE DE CAMARERO/A, incluido en el grupo profesional de AYUDANTE/A DE CAMARERO, para la realización de las funciones (4) AYUDANTE DE CAMARERA de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL SAN JUAN, 4, PUERTO DE LA CRUZ.

☐ TRABAJO A DISTANCIA (5).

SEGUNDA: La jornada de trabajo será: (6)

☐ **A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de _____ horas semanales, prestadas de _____ a _____ con los descansos establecidos legal o convencionalmente (7).

☒ **A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de 30,00 horas ☐ al día, ☒ a la semana ☐ al mes, ☐ al año (7), siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (8)

La distribución del tiempo de trabajo será de (9) SEGÚN NECESIDADES ORGANIZATIVAS DE LA EMPRESA conforme a lo previsto en el convenio Colectivo

En el caso de la jornada a tiempo parcial, existe pacto sobre la realización de horas complementarias (10).

SI ☐ NO ☐

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 08/10/21, hasta 07/04/22. Se establece un período de prueba de (11) SEGÚN CONVENIO.

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X: ☐

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de Según Convenio euros brutos (12) MENSUALES que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) SEGÚN CONVENIO + PP EXTRAS.



CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE		B82277310	
D./Dña.		NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
JOSE MARIA RAMOS SANTOS		05263573T	APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL	
CENTRO MEDICO AVERROES S.L.		CL MIGUEL HERNANDEZ 19	
PAIS		MUNICIPIO	C. POSTAL
ESPAÑA	7 2 4	MAJADAHONDA	2 8 0 8 0

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0 1 1 1	2 8	1286133	0 4	ACTIVIDADES MEDICAS

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS		MUNICIPIO
ESPAÑA	7 2 4	MAJADAHONDA

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./Dña.		NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
DIANA ROCIO ARDILA BROYER		Y7604870A	26/12/1993
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO		NACIONALIDAD
21 1058479614	SIN ESTUDIOS		ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAIS DOMICILIO	
POZUELO DE ALARCÓN	2 8 1 1 5	ESPAÑA	7 2 4

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F./N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) RECEPCIONISTA, incluido en el grupo profesional de Recepcion, para la realización de las funciones (4) Grupo I-II de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL MIGUEL HERNANDEZ 19 MAJADAHONDA

☐ TRABAJO A DISTANCIA (5).

SEGUNDA: La jornada de trabajo será: (6)

☒ **A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente (7).

☐ **A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de horas ☐ al día, ☐ a la semana ☐ al mes ☐ al año (6), siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (8) con-
La distribución del tiempo de trabajo será de (9) conforme a lo previsto en el convenio Colectivo

En el caso de la jornada a tiempo parcial, existe pacto sobre la realización de horas complementarias (10) SI ☐ NO ☐
TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 06/06/2022, hasta FIN IT. TRAB. SUSTITUIDO. Se establece un período de prueba de (11) S. CONVENIO.

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de S. CONVENIO euros brutos (12) Mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) S. CONVENIO.



CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

Contrato Comunicado al Servicio Andaluz de Empleo
FECHA: 21/07/2020 NÚMERO E2120200251518
Nº de autorización administrativa: 0120040554

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE 76045277D		
D./DÑA. SERGIO FRASQUET BERROCAL	NIF./NIE 76045277D	EN CONCEPTO (1) REPRESENTANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA FRASQUET BERROCAL SERGIO		DOMICILIO SOCIAL CALLE FCO.JAVIER ESQ.PZA.PEREZ PASTO
PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO PUNTA UMBRIA	C. POSTAL 21060

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	COD.PROV. 21	NÚMERO 1099204	DIG. CONTR. 44	ACTIVIDAD ECONÓMICA SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	56
-----------------	-----------------	-------------------	-------------------	---	----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO PUNTA UMBRIA
----------------	---------------------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. ARDILA BROYER, DIANA ROCIO	NIF./NIE Y7604870A	FECHA DE NACIMIENTO 26/12/1993
Nº AFILIACIÓN S.S. 211058479614	NIVEL FORMATIVO ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO	NACIONALIDAD COLOMBIA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO HUELVA	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA	

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____

con N.I.F. / N.I.E. _____ en calidad de (2) _____

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) AYUDANTE CAMARERO incluido/a en el grupo profesional de 10 para la realización de las funciones (4) de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CALLE FCO.JAVIER ESQ.PZA.PEREZ PASTO

☐ A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad) _____

SEGUNDA : La jornada de trabajo será (5):

☐ A tiempo completo :La jornada de trabajo completo será de _____ horas semanales, prestadas de _____, a _____ con los descansos establecidos legal o convencionalmente (6).

☒ A tiempo parcial : La jornada de trabajo ordinaria será de 0024:0 horas ☐ al día ☒ a la semana ☐ al mes, ☐ al año (6) ,siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (7).

La distribución del tiempo de trabajo será de (8) DE MARTES A DOMINGO DE 14.00 A 16.00 Y DE 22.00 A 00.00 HORAS

conforme a lo previsto en el convenio colectivo

En el caso de la jornada a tiempo parcial, existe pacto sobre la realización de horas complementarias(9).

SI ☐ NO ☒

TERCERA : La duración del presente contrato se extenderá desde 15/07/2020, hasta FIN DE TRABAJO. Se establece un periodo de prueba de (10) 15 DIAS

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X ☐

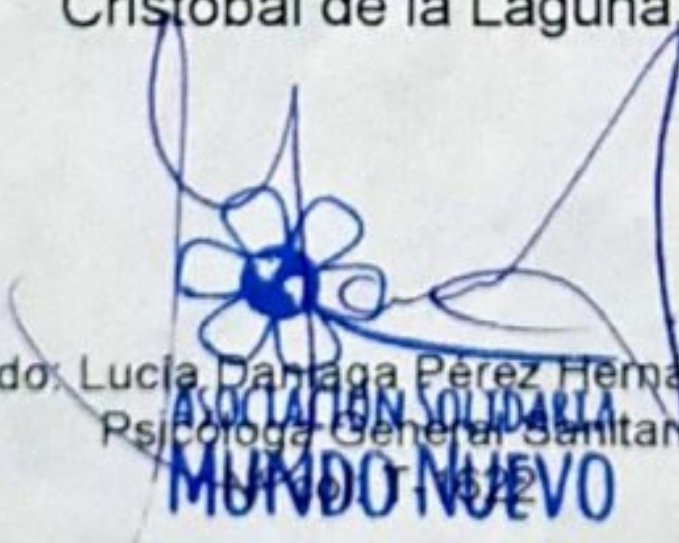
El Servicio Insular de Atención Integral e Intervención Especializada en Violencia de Género de San Cristóbal de La Laguna, dependiente de la Unidad Orgánica de Violencia de Género (U.O.V.G.) perteneciente al Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Tenerife, siendo la Entidad responsable en Programas y Servicios en Carácter Preventivo, y de Intervención Especializada en Víctimas de Violencia de Género en la isla, junto al Instituto Canario de Igualdad, por medio del presente, en calidad de Técnicas del Servicio,

COMUNICA que:

Doña **DIANA ROCIO ARDILA BROYER** titular del NIE **Y7604870A**, y **PASAPORTE AU080132**, según obra en expediente, es usuaria de la Red Insular de Recursos Especializados en la Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del IASS, iniciando su intervención integral el 23/03/2021, donde está siendo atendida en las áreas social y jurídica y psicológica.

La intervención psicológica se inicia con fecha 28/04/2021, teniéndose hasta la actualidad un total de siete sesiones de terapia especializada.

Y para que conste a los efectos oportunos, a 01 de septiembre de 2021, en San Cristóbal de la Laguna,

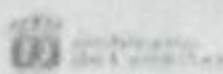

Fdo. Lucía Dabaja Pérez Hernández
Psicóloga General Sanitaria
**ASOCIACIÓN SOLIDARIA
MUNDO NUEVO**
G-35827765



Servicio financiado por



Instituto
Canario
de Igualdad



Este informe contiene información confidencial, sometida a secreto profesional, siendo para uso exclusivo del destinatario/a. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente, según lo dispuesto en la actual normativa protectora de datos de carácter personal, concretamente con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o RGPD), y el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)

C/ La Retama, N° 13, Edif. Los Molinos, bajo 38202, La Laguna
Tfnos: 922 258 984 (TS) / 922 258 309 (ABOGADA) / 922 258 767 (PSICÓLOGA) / 922 266 794 (PSICÓLOGA).
922630471 (PSICÓLOGA MENORES) Fax: 922 266 794



Bogotá D.C., mayo 26 de 2021

PGN - PJI 368 - 086

Señora
DIANA ROCIO ARDILA BROYER
diana_rocio5@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Radicado E 2021-239349.

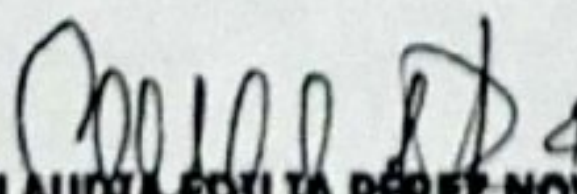
Señora Diana Rocío:

He recibido el radicado de la referencia, por medio del cual solicita a la Procuraduría General de la Nación intervención dentro del radicado 110016000050202105545.

A respecto, de manera atenta le informo que solicité a la Fiscalía 253 Delegada ante Jueces Penales del Circuito información sobre el referido radicado y me indicó que este fue conexado al radicado 110016000050202152742, el cual se encuentra en indagación y registra programa metodológico, de lo cual anexo respuesta en un folio.

Atendiendo lo expuesto, solicité se realicen actividades de investigación dentro del radicado 110016000050202152742.

Atentamente,


CLAUDIA EDILIA PÉREZ NOVOA
Procuradora 368 Judicial Penal I Bogotá

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Libra mandamiento de pago
Ejecutivo de alimentos
Rad. 2020-0269

Téngase por subsanada la demanda dentro de la oportunidad legal conferida, y al venir conforme a derecho la anterior demanda, este Juzgado dispone:

A través de apoderado judicial, la señora DIANA ROCIO ARDILA BROYER, en nombre y representación de su hija ISABELLA FLOREZ ARDILA, formula demanda contra el padre de esta, señor MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA, para que mediante el procedimiento legal, se le ordene a éste pagar en su favor las sumas señaladas en el escrito de la demanda.

Como del documento aducido como título ejecutivo (Acta de conciliación No. 633-18 RUG. No. 3190-18 calendada 29 de agosto de 2018 suscrita en la Comisaria Octava de Familia Kennedy 1), resultando a cargo del demandado una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar a la demandante una suma líquida de dinero, conforme a los arts. 422 y 424 del C.G. del P., el Juzgado

RESUELVE:

1. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO en contra del demandado MIGUEL ANGEL FLOREZ VARELA, y a favor de su hija ISABELLA FLOREZ ARDILA, representado por su progenitora DIANA ROCIO ARDILA BROYER, por las siguientes cantidades:

Por la suma de UN MILLON TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS

- a. Por la suma de UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 1.031.800.00), por concepto de cuatro (04) cuotas alimentarias, causadas y dejadas de pagar durante los meses de septiembre a diciembre de 2019, cada una por valor de (\$ 257.950.00), incluido su respectivo reajuste anual.
- b. Por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.335.500.00), por concepto de nueve (09) cuotas alimentarias, causadas y dejadas de pagar durante los meses de enero a septiembre de 2020, cada una por valor de (\$ 259.500.00), incluido su respectivo reajuste anual.
- c. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$150.000.00) por concepto de la cuota de vestuario causada y dejada de pagar durante el mes diciembre de 2018.
- d. Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$473.850.00) por concepto de las cuotas de vestuario causadas y dejadas de pagar durante los meses de enero,

junio y diciembre de 2019, cada una por valor de (\$157.950.00), incluido su respectivo reajuste anual.

- e. Por la suma de TRECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$319.000.00) por concepto de las cuotas de vestuario causadas y dejadas de pagar durante los meses de enero y junio de 2020, cada una por valor de (\$159.500.00), incluido su respectivo reajuste anual.

Por las cuotas alimentarias y de vestuario que se causen con posterioridad al mandamiento de pago.

Por los intereses legales sobre las sumas adeudadas, desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

2. Notificar este auto al demandado en la forma prevista en el art. 438 del C.G. del

Inculto ↓ Descargar ... 13. AUTO LIBRA MANDAM....pdf

respectivo reajuste anual.

- e. Por la suma de TRECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$319.000.00) por concepto de las cuotas de vestuario causadas y dejadas de pagar durante los meses de enero y junio de 2020, cada una por valor de (\$159.500.00), incluido su respectivo reajuste anual.

Por las cuotas alimentarias y de vestuario que se causen con posterioridad al mandamiento de pago.

Por los intereses legales sobre las sumas adeudadas, desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación

2. Notificar este auto al demandado en la forma prevista en el art. 438 del C.G. del P., y córrasele traslado por el término de ley (artículo 8 Decreto 806 de 2020).

3. Se reconoce personería al Dr. JUAN ALBERTO TORRES CORTÉS, para que actúe en el presente asunto, en su calidad de apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

NOTIFÍQUESE.

SANDRA MEJIA MEJIA.

JUEZ
(2)

JUZGADO VEINTINUEVE DE FAMILIA DE
BOGOTÁ D.C.

El anterior auto se notificó por estado No. 079

Hoy 28 de septiembre de 2020

CAROLINA SANTAMARIA LUNA
Secretaria

[illegible]

ORD/AY589105/22 MAR) MAR 2032



Redeban

Multicolor

MAR 15 2022 07:15:10 RBMMOV 8.11

MEDPLUS CTR D RECUPÉ I

CRA 50 91-36

CLINIC: 0015703614

TER: AB001814

VISA DEBIT

#29-4

RECIBO: 011658

RRR: 014562

ARGC: 1841885411298121

AID: A00000000031010

AP LABEL: VISA DEBIT

VENTA

APRO: 193380

COMPRA NETA

\$ 93.143

IVA

\$ 4.657

INC

\$ 0



*** CLIENTE ***



03/08/2021

RECIBO DE CAJA

JARDIN INFANTIL BEBES FELICES

NIT 901220706-3 TEL 3178486484

RECIBI DE :

DIANA ROCIO ARDILA

ALUMNO : ISABELLA FLOREZ ARDILA

GRADO: JARDIN AVANZADO

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS Mct

POR CONCEPTO DE :

PENSION -AGOSTO

TOTAL

\$200.000



01/09/2021

RECIBO DE CAJA

JARDIN INFANTIL BEBES FELICES

NIT 901220706-3 TEL 3178486484

RECIBI DE :

DIANA ROCIO ARDILA

ALUMNO : ISABELLA FLOREZ ARDILA

GRADO: JARDIN AVANZADO

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS Mct

POR CONCEPTO DE :

PENSION -SEPTIEMBRE

TOTAL

\$200.000



05/10/2021

RECIBO DE CAJA

JARDIN INFANTIL BEBES FELICES

NIT 901220706-3 TEL 3178486484

RECIBI DE :

ALUMNO : ISABELLA FLOREZ ARDILA

DIANA ROCIO ARDILA

GRADO: JARDIN AVANZADO

LA SUMA DE: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE :

PENSION -OCTUBRE

TOTAL

\$240.000



05/11/2021

RECIBO DE CAJA

JARDIN INFANTIL BEBES FELICES

NIT 901220706-3 TEL 3178486484

RECIBI DE :

DIANA ROCIO ARDILA

ALUMNO : ISABELLA FLOREZ ARDILA

GRADO: JARDIN AVANZADO

LA SUMA DE: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE :

PENSION -NOVIEMBRE

TOTAL

\$240.000

D^a María García Martín
Psicóloga sanitaria col. N° M-37967

Clínica Sastre

C. de Peñaranda de Bracamonte, 10, 28051 Madrid

INFORME PSICOLÓGICO BREVE

DATOS DEL CONSULTANTE

Nombre: Diana Ardila Broyer

NIE: Y7604870A

MOTIVO DE CONSULTA

El presente informe de seguimiento clínico se realiza desde Clínica Sastre a petición de Diana Ardila Broyer con NIE Y7604870A; se especifica la necesidad desde septiembre del 2022 de iniciar un proceso de psicoterapia como medida de contingencia primaria ante el cuadro presentado por la paciente Isabella Florez Ardila.

EVALUACIÓN INICIAL

En el momento de la evaluación inicial, la paciente presenta un cuadro ansioso en relación con la separación de la madre, con sensación de apatía, tristeza, miedo e inquietud ante la falta de esta figura. La paciente no presenta síntomas ni cuadro psicológico congruente con la ansiedad generalizada ni alteraciones en el área académica. Se presenta orientada en tiempo y espacio, consciente, contacto sintónico con situación vital que describe como angustiosa, colaboradora, sin alteraciones del pensamiento ni la sensopercepción, no se evidencia ningún signo de trastornos en el área psicótica.

DESARROLLO DEL PROCESO TERAPÉUTICO

La paciente está acudiendo a sesiones de psicoterapia con el objetivo de resolver la sintomatología ansiosa que presenta y fomentar su autonomía. La periodicidad de las sesiones es quincenal, donde la metodología está basada en un protocolo de psicoterapia cognitivo-conductual. Durante las sesiones de psicoterapia se ha trabajado la exposición gradual in vivo a las situaciones de separación, obteniendo resultados óptimos. Dentro de este punto se han observado avances significativos en relación a la confianza que Isabella tiene que precisar para la gestión de estos episodios. Actualmente se recomienda la continuación del proceso terapéutico para continuar trabajando en la situación de sintomatología ansiosa y en las dificultades que puedan ir surgiendo.

Es importante la supervisión de las personas de su alrededor para poder detectar nuevas necesidades de la paciente, así como la observación en el caso de que surgiera cualquier cambio en su estado de ánimo o estado ansioso.

Este informe tiene el objetivo de aportar información sobre el estado actual del paciente a partir del tratamiento psicoterapéutico al que ha estado asistiendo. Es un informe descriptivo.

Se entrega a la consultante, Diana Artila Broyer, una copia firmada del informe.

En Madrid, a 19 de enero de 2023

Fdo:



María García Martín
Psicóloga N° M-37967

LOS CONTENIDOS DE ESTE INFORME SON CONFIDENCIALES Y REFLEJAN LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONSULTANTE. NO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA USO DIFERENTE DEL QUE LO MOTIVARON. NO SE TRATA DE UN INFORME PERICIAL Y ES CON CARÁCTER CIRCUNSTANCIAL.

PANTALLAZOS DE COMUNICACION CONTINUA DE VIDEOLLAMADAS CON SU PADRE

Pantallazos videollamadas 


DIANA BROYER
 Para: Usted

Dom 19/02/2023 2:22 PM

6 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

6 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

NOTAS DEL COLEGIO ACTUALES , EN LAS QUE TIENE LAS MEJORES .

raices  Hola Diana Rocío , tu perfil es Tutor/a Legal y tu centro es CP INF-PRI - INFANTA ELENA.  Florez Ardila, Isabella
1º de Educ. Prima.
CP INF-PRI - INFANTA ELENA

Notas del curso actual

Año académico: 2022-2023
Evaluación: 1ª Evaluación

Observaciones:

Número total de registros: 10

Curso	Materia	Tipo	Adaptación	Nota
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Ciencias de la Naturaleza	Comunes		SB
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Ciencias Sociales	Comunes		SB
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Educación Artística	Comunes		NT
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Educación Artística: Educación plástica y visual	Comunes		SB
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Educación Artística: Música y danza	Comunes		NT
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Educación Física	Comunes		NT
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	Comunes		SB
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Lengua Extranjera (Inglés)	Idiomas		SB
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Matemáticas	Comunes		SB
1º de Educ. Prima. (LOMLOE)	Medidas de Atención Educativa	Rel. y Alter.		NT

Bogotá, 2 de octubre 2019
A12519- 192518

DIANA ROCIO ARDILA BROYER
C.C 1024547749

Respetado(a) señor(a).

Así mismo, atendiendo a su comunicación radicada en nuestras instalaciones, mediante la cual presenta renuncia al cargo de AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE que venía desempeñando en Avianca S.A., nos permitimos informarle la Empresa la aceptó a partir de la culminación de la jornada del día laboral 1 DE OCTUBRE DE 2019, de acuerdo con sus deseos.

En consecuencia, le solicitamos comedidamente hacer entrega de todos los implementos que le fueron facilitados para el desempeño de sus funciones, y ponerse en contacto con la Gerencia de Nomina para lo relacionado con el pago de sus prestaciones sociales.

De igual forma, nos permitimos enviarle siguientes documentos:

- Orden de examen médico de egreso, el cual deberá practicarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de su contrato
- Certificación Laboral a la fecha.
- Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los últimos tres (3) meses de la relación laboral.

Sea este el momento oportuno para agradecerle los servicios prestados a la Empresa durante su permanencia en ella.

Atentamente



LUISA FERNANDA VALENCIA CEPEDA
Coordinadora de Relaciones Laborales



CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES
*“Una alternativa de formación personal
basada en valores y competencias”*

Cordial saludo

Certificado académico y convivencial

Yo Yubehily Damarly Martinez Sotelo, docente del grado primero , notifico que durante el tiempo que la niña Isabella Flores Ardila permaneció en la institución su rendimiento académico fue excelente, destacándose dentro de los primero puestos en el grupo, es una niña organizada, responsable, participativa, independiente, muestra grandes habilidades e interés por aprender, esto le permite desarrollar sus actividades de manera exitosa, en su parte convivencial se caracteriza por ser respetuosa, compañerista y muy social.

Cordialmente

Docente Básica primaria

Yubehily Damarly Martínez Sotelo

PLAN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE AFILIACIÓN	No DE CONTRATO	RECIÉN NACIDO	FECHA DILIGENCIAMIENTO	FECHA RADICACIÓN	No RADICACIÓN	NÚMERO SOLICITUD
FAMIMAS FAMILIAR PLUS	Familiar	NUEVO		NO	31/07/2018	31/07/2018		159934

I. DATOS DEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				1er APELLIDO		2do APELLIDO		1er NOMBRE		2do NOMBRE			
TIPO	NÚMERO												
CC	1024547749			ARDILA		BROYER		DIANA		ROCIO			
FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	DIRECCIÓN RESIDENCIA	CIUDAD MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	TELÉFONO DE RESIDENCIA		CELULAR				
	26	12	93	CR 73 N 39 64 SUR	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL	7473422		3212079148				
CORREO ELECTRÓNICO				ESTADO CIVIL		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		CIUDAD / MUNICIPIO DE CORRESPONDENCIA		DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA			
diana_rocio5@hotmail.com				UNION LIBRE		CRA 96 85 25 SUR INT 27 APTO 201 PARQUES DE BOGOTA		BOGOTA		DISTRITO CAPITAL			
TELÉFONO DE CORRESPONDENCIA				PROFESIÓN U OFICIO		DOC. IDENTIFICACIÓN EMPRESA		NOMBRE EMPRESA		ACTIVIDAD			
7473422				AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE		890100577		AVIANCA		Transporte aéreo nacional de pasajeros			
DIRECCIÓN LABORAL				CIUDAD / MUNICIPIO LABORAL		DEPARTAMENTO LABORAL		TELÉFONO LABORAL		MEDIO POR EL CUAL CONOCIÓ EL PRODUCTO		SALARIO MES	CAJA DE COMPENSACIÓN
AEROPUERTO EL DORADO				BOGOTA		DISTRITO CAPITAL		5877700		EMPRESARIAL DIRECTA		\$ 1.200.000,00	CAFAM

II. DATOS USUARIOS

No	IDENTIFICACIÓN		1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	FECHA NACIMIENTO			EDAD	SEXO	PESO	ESTA-TURA	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	SALARIO MES	NOMBRE EPS	PAS ANTERIOR	CAJA COMPENSACIÓN
	TIPO	NÚMERO					DD	MM	AA										
1	CC	1024547749	ARDILA	BROYER	DIANA	ROCIO	26	12	93	24	F	60	162	UL	CONTRATANTE	1200000	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO		CAFAM
2	RC	1141352755	FLOREZ	ARDILA	ISABELLA		09	01	16	2	F	14	78	SO	HIJOS < DE 26 AÑOS	0	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO		CAFAM

II. DATOS USUARIOS

No	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	TELÉFONO CORRESPONDENCIA	CIUDAD / MUNICIPIO CORRESPONDENCIA	DEPARTAMENTO CORRESPONDENCIA	CUOTA PLENA USUARIO
1	diana_rocio5@hotmail.com	3212079148	CRA 96 85 25 SUR INT 27	7473422	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL	\$ 53.000
2		3212079148	CRA 73 39 64 INT 24 AP	7473422	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL	\$ 53.000

III. ADMISIÓN MEDICA:

No	Fecha límite de realización Examen de ingreso	Fecha de la cita de Examen de ingreso
1		
2		

IV. DECLARACIÓN DE SALUD:

No	USUARIO	No. PREGUNTA	OBSERVACIONES
----	---------	--------------	---------------

FIRMA DEL CONTRATANTE

FIRMA DEL EJECUTIVO

PLAN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE AFILIACIÓN	No DE CONTRATO	RECIÉN NACIDO	FECHA DILIGENCIAMIENTO	FECHA RADICACIÓN	No RADICACIÓN	NÚMERO SOLICITUD
FAMIMAS FAMILIAR PLUS	Familiar	NUEVO		NO	31/07/2018	31/07/2018		159934

IV. DECLARACIÓN DE SALUD:

No	USUARIO	No. PREGUNTA	OBSERVACIONES
1	ARDILA BROYER DIANA ROCIO	24. Cuántos Embarazos ha tenido? / SI 25. Cuántos partos normales? / SI	24 1 25 1
2	FLOREZ ARDILA ISABELLA	Sin Respuestas afirmativas.	

VI. FORMA DE PAGO Y

FORMA DE PAGO	PERIODICIDAD DE PAGO	CODIGO EJECUTIVO / AGENCIA	NOMBRE EJECUTIVO O AGENCIA	TARIFA CONTRATO	ENVIAR FACTURA FÍSICA	VR. CONTRATO SIN DESTOS CON IVA	VR. CUOTA SIN DESTOS CON IVA	FECHA PROBABLE INICIO VIGENCIA
Efectivo	MENSUAL	3147	LORENA CASTRO ARIAS	FAFAMPLUS-T2-18-	Si	\$ 1.335.600	\$ 111.300	15/08/2018

* Los Descuentos serán otorgados al momento de la facturación

Formará parte integral de la presente Solicitud, el documento denominado "Autorización para Radicación de Solicitud de Afiliación al Plan de Atención Complementaria (PAC)" adjunto, debidamente suscrito por el Contratante

EL CONTRATANTE FIRMA EN ACEPTACION: "En calidad de contratante del Plan de Atención Complementario de EPS Famisanar Ltda., manifiesto de manera clara, expresa, libre y espontánea que le otorgo a ésta mi CONSENTIMIENTO INFORMADO, para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir, los datos personales y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios incluidos en mi contrato, en sus bases de datos, conforme lo establecido en la ley estatutaria 1581 de 2012 y las demás que la sustituyan, adicionen, complementen o modifiquen." 1- La información suministrada y las respuestas a los cuestionarios precedentes son ciertas y no hemos omitido nada sobre el estado de salud de los solicitantes. 2- Hemos sido informados clara y totalmente de las condiciones contractuales y de los servicios que recibiremos cuando seamos aceptados en calidad de usuarios, de las fechas desde las cuales quedaremos vigentes, de los lugares donde seremos atendidos, de la manera como debemos solicitar y utilizar los servicios; así como de las obligaciones económicas que este contrato conlleva. 3- Autorizamos expresamente a E.P.S. Famisanar para que a través de sus Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, médicos adscritos o de sus representantes conozcan y/o soliciten la información sobre el estado de salud o historia clínica de los solicitantes en cualquier momento. 4- Autorizamos a los médicos o instituciones que posean historias clínicas o datos sobre el estado de salud o historia clínica de los solicitantes para que la suministren a E.P.S. Famisanar cuando lo requiera. Todo lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 23 de 1981 y al Decreto Reglamentario 3380 de 1981 y la Resolución 1995 de 1999. 5- Declaro y acepto que hacen parte integral de este contrato la presente solicitud de Inscripción al Plan de Atención Complementaria PAC, el clausulado y la caratula que contendrá las preexistencias que se deriven del proceso de admisión médica y para constancia firmo en calidad de contratante. En los eventos que EPS FAMISANAR requiera examen médico de ingreso y/o ayudas diagnósticas adicionales, previos a la aprobación de la afiliación, otorgo mi consentimiento expreso para asumir el costo total de los mismos, en el lugar que la EPS determine.	FIRMA DEL CONTRATANTE
E. P. S. FAMISANAR LTDA. INFORMA QUE: En cumplimiento de la ley Estatutaria 1581 de 2012 que establece el Régimen General de Protección de Datos y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, es responsable del tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de los datos personales incluidos en sus base de datos y archivos en desarrollo de su objeto social, consistente en garantizar la prestación de los servicios de salud, de conformidad con la normativa aplicable a las entidades aseguradoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud. No contrae ninguna obligación en virtud de la presente solicitud, reservándose el derecho de aceptación y/o rechazo total o parcial de la misma. En caso de aceptación por parte de E.P.S. Famisanar esta solicitud forma parte del contrato de prestación de servicios del Plan Complementario de Salud. Para efectos de la prestación de servicios sujetos al cumplimiento de determinados plazos, éstos se contarán a partir de la respectiva fecha de inicio de vigencia. Cuando esta solicitud de afiliación tenga como finalidad vincular a los solicitantes a un contrato colectivo, el titular en nombre propio y en nombre y representación de los solicitantes incluidos en la presente solicitud, confiere poder al contratante para que los represente en el respectivo contrato de servicios de Plan Complementario de Salud. Los titulares de los datos personales tienen el derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir frente a los responsables del tratamiento, la información recolectada en las bases de datos o archivos, en los términos establecidos en la norma vigente y consignados en las Políticas de Tratamiento de la Información, las cuales están disponibles en la página web de EPS Famisanar (www.famisanar.com.co), para efectos de los anterior los medios dispuestos son servicioalcliente@famisanar.com.co, línea amable en Bogotá 3078069, en todo el país 018000916662.	FIRMA DEL EJECUTIVO